

**EL PEI Y EL MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN EN TITIRIBÍ**

**LUIS GONZALO GRANADOS RESTREPO**

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN  
MEDELLÍN'**

**2015**

**EL PEI Y EL MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN EN TITIRIBÍ**

**LUIS GONZALO GRANADOS RESTREPO**

**Trabajo de Investigación para optar al título de  
Magíster en Educación**

**Asesor:**

**HERNANDO LOPERA**

**Bibliotecólogo**

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**

**FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**MAESTRÍA EN EDUCACIÓN**

**MEDELLÍN**

**2015**

# CONTENIDO

	Pág.
<b>1. PRESENTACIÓN .....</b>	<b>7</b>
<b>2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....</b>	<b>8</b>
<b>2.1. Asunto problemático .....</b>	<b>8</b>
<b>2.2. Contextualización .....</b>	<b>13</b>
<b>2.3. Justificación .....</b>	<b>17</b>
<b>2.4. Objetivos .....</b>	<b>19</b>
<b>2.4.1. Objetivo general .....</b>	<b>19</b>
<b>2.4.2. Objetivos específicos .....</b>	<b>19</b>
<b>3. MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>21</b>
<b>3.1. Estado del arte de los estudios de impacto del PEI .....</b>	<b>22</b>
<b>3.2. La educación en Colombia .....</b>	<b>28</b>
<b>3.3. Referente histórico -conceptual.....</b>	<b>32</b>
<b>4. METODOLOGÍA .....</b>	<b>60</b>
<b>4.1. Paradigma .....</b>	<b>60</b>
<b>4.2. Enfoque .....</b>	<b>60</b>
<b>4.3. Población.....</b>	<b>61</b>
<b>4.4. Muestra .....</b>	<b>68</b>
<b>4.5. Técnica.....</b>	<b>69</b>

<b>4.6. Instrumentos .....</b>	<b>70</b>
<b>4.7. Procedimientos: .....</b>	<b>71</b>
<b>5. ANÁLISIS Y RESULTADOS .....</b>	<b>75</b>
<b>5.1. Análisis según categorías y subcategorías .....</b>	<b>75</b>
<b>5.1.1. Autonomía .....</b>	<b>75</b>
<b>5.1.2. Participación .....</b>	<b>78</b>
<b>5.1.3. Evaluación .....</b>	<b>83</b>
<b>5.1.4. Gestión .....</b>	<b>86</b>
<b>5.1.5. Calidad .....</b>	<b>89</b>
<b>5.2. Análisis según objetivos: .....</b>	<b>97</b>
<b>5.2.1. Niveles de participación de los actores educativos en la gestión del proyecto educativo institucional en el municipio de Titiribí, periodo 1994 -2014 .....</b>	<b>97</b>
<b>5.2.2. Evaluar el impacto socioeducativo del proyecto educativo institucional en razón de los procesos de gestión en el municipio de titiribí entre 1994 y 2014.....</b>	<b>99</b>
<b>5.2.3. Pertinencia del funcionamiento de los centros e instituciones educativas del municipio de Titiribí, frente a lo planteado en la ley 115 de 1.994 respecto a los PEI.</b>	<b>100</b>
<b>5.2.4. Incidencia de la evaluación, gestión y calidad en el mejoramiento de la educación del municipio de Titiribí entre 1994 y 2014 .....</b>	<b>101</b>
<b>5.2.4. Propuesta contextualizada para ajustar los PEI a los principios constitutivos de la ley 115 de 1994 que potencien la educación en el municipio de titiribí. ....</b>	<b>103</b>
<b>6. HALLAZGOS.....</b>	<b>106</b>
<b>7. CONCLUSIONES.....</b>	<b>109</b>
<b>REFERENCIAS .....</b>	<b>113</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>118</b>

## LISTA DE TABLAS

	<b>Pág.</b>
<b>Tabla 1. Datos Generales.....</b>	<b>61</b>
<b>Tabla 2. Infraestructura Educativa.....</b>	<b>66</b>
<b>Tabla 3. Ruta metodológica.....</b>	<b>71</b>
<b>Tabla 4. Hallazgos.....</b>	<b>106</b>

## LISTA DE ANEXOS

	Pág.
<b>Anexo 1. Presentación. ....</b>	<b>118</b>
<b>Anexo 2. Consentimiento informado para grupos focales.....</b>	<b>119</b>
<b>Anexo 3. Guía de pautas: grupo focal. Para estudiantes actuales y egresados.....</b>	<b>122</b>
<b>Anexo 4. Guía de pautas: grupo focal. Para directivos, docentes, secretaria y jefe de núcleo jubilados. ....</b>	<b>125</b>
<b>Anexo 5. Guía de pautas: grupo focal. Para directivos, docentes, secretario, secretaria de educación actual. ....</b>	<b>127</b>
<b>Anexo 6. Guía de pautas: grupo focal. Para directivos docentes actuales. ....</b>	<b>129</b>
<b>Anexo 7. Guía de observación centros e instituciones educativas del municipio de Titiribí. ....</b>	<b>130</b>
<b>Anexo 8. Guía de revisión documental centros e instituciones educativas del Municipio de Titiribí .....</b>	<b>132</b>
<b>Anexo 9. Fotos.....</b>	<b>133</b>

## 1. PRESENTACIÓN

La educación es y será el eje de transformación de la sociedad y del desarrollo continuo de la persona, el instrumento para que la humanidad progrese hacia los ideales de paz, libertad y justicia social y de paso hacer retroceder la pobreza, la incomprensión, la exclusión, la opresión y la guerra.

En esta investigación vamos a darnos cuenta como ha mejorado la educación en el municipio de Titiribí Antioquia en el periodo 1994 – 2014, en razón de los procesos de gestión del proyecto educativo institucional, igualmente que impactos socioeducativos se han producido desde el nacimiento de la norma a la fecha. Para ello fue necesario hacer un recorrido histórico por la educación, haciendo hincapié en el año 1994 con la aparición de la ley 115 que aporta elementos significativos a la labor educativa como lo son: la autonomía, la participación, la evaluación, la gestión, la calidad, la pertinencia y actores educativos; enmarcados en la figura organizacional llamada proyecto educativo institucional, que se convierte en la brújula a seguir por las Instituciones de nuestro país, y obligatoriamente en instrumento de calidad.

Acto seguido se realiza un trabajo de campo en el que se prioriza el método cualitativo con un enfoque histórico hermenéutico, priorizando como instrumentos de recolección de información las entrevistas focales, historias de vida y revisión documental. El cual se desarrolla con las dos instituciones educativas del municipio y los dos centros educativos, donde participaron actores educativos formadores y formados antes de la ley 115 y después de la ley, caracterizadas como directivos docentes, docentes, alumnos, padres de familia

Es un trabajo que tiene aplicabilidad no solo para el municipio sino para la región, ya que muestra elementos valiosos la incidencia de la ley en sus primeros veinte años y devela aspectos que se han dejado de lado en el camino y que es necesario retomar, re direccionar o implementar para apuntarle a una educación de calidad y con calidad.

## 2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

### 2.1. Asunto problemático

De acuerdo con Martínez Boom las reformas de los sistemas educativos latinoamericanos se han organizado en torno a cuatro ejes: en primer término la descentralización administrativa que, bajo el argumento de una mayor eficacia en la prestación de los servicios, ha conllevado cambios en las reglamentaciones y en las estructuras legislativas, introduciendo nuevas formas de regulación y control por parte del Estado. El segundo eje se relaciona con la “necesidad de articular calidad, competitividad y ciudadanía, lo que exige desarrollar en los individuos habilidades que los faculten para responder de manera efectiva a los códigos de la modernidad, con el imperativo de incrementar la productividad de las economías y la competitividad de las naciones.” Estrechamente vinculado con el anterior, el tercer eje responde a la exigencia de evaluar los resultados como elemento indispensable para comprobar el cumplimiento de los estándares de calidad. Y el cuarto eje corresponde a las transformaciones agrupadas en torno a la idea de la profesionalización docente, “cuyo propósito es estructurar la formación profesional bajo los parámetros de la acreditación y la certificación de los programas y de una revisión a fondo de los estatutos docentes”. (Citado por Vásquez, 2015, p. 100)

La constitución de 1991 se caracteriza por ser la única en consagrar la educación como un derecho y una obligación del estado, además de asignarle varios Artículos refiriéndose a ella en materias diferentes como en los derechos del niño y del adolescente o en la formación de los grupos étnicos. Aborda además cuatro aspectos fundamentales: la educación como un derecho de toda persona, definiéndola como un servicio público que tiene una función social. Señala claramente los fines de la educación; las responsabilidades del Estado, la sociedad y la familia; su obligatoriedad; los alcances de la gratuidad; la obligación que le corresponde al Estado y la concurrencia de la nación y las entidades territoriales en su dirección, financiación y administración. Fija los derechos de los particulares para fundar establecimiento educativos, la participación de la comunidad educativa, la calidad de los educadores, los derechos de los padres de familia, la educación bilingüe de los grupos étnicos, la erradicación del analfabetismo y la educación especial y determina expresamente la financiación de la educación preescolar, primaria, secundaria y media; con esta base conceptual nace el proyecto de ley, la gran reforma educativa, donde se desarrollan, amplían, interpretan e incluyen los elementos necesarios no presentes.

La ley general de educación o ley 115 de 1994 es la última gran reforma de la educación colombiana, surge de la concertación entre los educadores unidos entorno a FECODE, el congreso de la república, el gobierno nacional y la comunidad educativa y traza como objetivo la educación como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social, fundamentada en la concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y deberes y de conformidad con el artículo 67 de la constitución política define y desarrolla la organización y la prestación del servicio de la educación formal en sus niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, no formal dirigida a niños y jóvenes en edad escolar, a adultos, campesinos, grupos étnicos, a personas con limitaciones físicas, sensoriales o psíquicas, con capacidades excepcionales y las que requieren rehabilitación social; de igual manera contempla algunos aspectos de regulación a la educación superior.

Tiene como esencia una nueva forma de currículo basada en la autonomía escolar y la ampliación de la democracia en todas las Instituciones Educativas del país.; convirtiéndose en el gran reto para mejorar la calidad y cobertura de la educación, marcando el renacer del movimiento pedagógico en el que deben participar todos los sectores, respondiendo a los avances científico-técnicos que el país reclama para salir del subdesarrollo; plantea la democracia como una actitud permanente de ejemplo y de compromiso; otorga el papel al maestro como un líder más en la institución, no como el infalible y dueño de la verdad, pero necesariamente competente como persona, estudioso e investigador, amigo, motivador y compañero de todos; el padre de familia deja de ser el personaje apático, resignado y confiado en lo que hagan o propongan los docentes y directivos, a ser participante activo en los procesos institucionales a través de los órganos del gobierno escolar y de participación, e invita a las alianzas con los entes u organismos estatales y privados para el desarrollo del proyecto de vida personal, institucional y de nación.

En la ley 115 subyace la reorganización del sistema educativo colombiano, señalando las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación como función social, de acuerdo a las necesidades e intereses de la persona, la familia y sociedad, fundamentada en los principios de la constitución nacional sobre el derecho a la educación en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra en su carácter de servicio público. En este orden de ideas la ley contempla el proyecto educativo Institucional en su artículo 73:

Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos. (Ley 115, 1994, Art. 73)

Proyecto que se convierte en el derrotero de la institución durante su existencia, aunque susceptible de ser modificado cuando así la comunidad educativa lo requiera. "El Proyecto Educativo Institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable" (Ley 115, 1994 Art. 73); en esencia, son cuatro los componentes de un Proyecto Educativo Institucional: el Componente de fundamentación: desde este eje, el PEI deberá dar respuesta a preguntas como: ¿cuál es el concepto de educación que seguirá la Institución Educativa?, ¿qué modelo educativo desarrollará?, ¿será una IE confesional o no? El componente administrativo: donde se define el personal necesario para llevar a cabo los objetivos del PEI. Planta docente, administrativa, directiva, y además, las necesidades de infraestructura. El componente pedagógico y curricular: que define el enfoque pedagógico de la Institución, sus metodologías, plan de estudios, atención a poblaciones, entre otros. Y por último el Componente comunitario: que se refiere a la relación de la IE con el entorno. La IE se planteará proyectos que abarquen a la comunidad en la cual se desarrolla, como proyectos ambientales, educativos, sociales, que involucren a la comunidad externa. Haciendo referencia al PEI han escrito varias personalidades como Ligia Victoria Nieto, coordinadora nacional del PEI durante muchos años, Luz stella Reyes escribió Pertenencia, pertinencia y coherencia: Condiciones de un PEI efectivo, Abel Rodríguez Céspedes El lugar de la gestión pedagógica en la escuela, Dino Segura PEI: Única salida para la recuperación de la cultura local, patricia Lingán El PEI: clave para una educación democrática, William René Sánchez M. El PEI y la defensa de la educación pública entre otros.

Es así como Se cumplen los primeros veinte años de la ley, veinte años en los que se han visto avances, pero en los que también se ha notado la no apropiación de la misma; por ello es necesario investigar sobre el impacto socio educativo del Proyecto Educativo Institucional en el mejoramiento de la educación en Titiribí; verificar la gestión realizada en estos primeros veinte años e incidencia en el funcionamiento de las instituciones y centros Educativos a la luz del cumplimiento de la normatividad vigente e interacción con la comunidad educativa.

Es un asunto problemático por la relevancia e impacto socio educativo del Proyecto Educativo Institucional en el mejoramiento de la educación no solo en los centros Educativos o Instituciones, sino del municipio; como base fundamental para la concreción de los proyectos de vida personal, institucional, municipal y de nación. Son veinte años en los que no nos hemos detenido a reflexionar a nivel Institucional y municipal sobre Cómo ha mejorado la educación en el municipio de Titiribí Antioquia, teniendo como base los procesos de gestión directiva, académica, administrativa y de la comunidad; como han contribuido o no los estilos administrativos al mejoramiento, como la escuela ha venido formando ciudadanos en y para la vida a través de los proyectos de vida personal, local y regional; en qué medida se ha asumido la autonomía curricular desde el sistema educativo y la autonomía escolar desde el sistema escolar, diferenciadas en su ámbito por el concepto de currículo que se maneja al interior de cada institución manejado solo como lenguaje técnico, lo que nos lleva a multiplicidad de concepciones y por ende igual variedad de prácticas, algunas de ellas efectivas y por ende productivas, pero otras muy acomodadas e intencionadas al plano personal. Es precisamente en este campo donde radica la importancia de la investigación; la norma está, su esencia nos orienta hacia la participación, al trabajo en equipo, a la concertación, a la construcción colectiva, al aprovechamiento de recursos, hacia la calidad en la educación, pero no sabemos que tanto los profesionales de la educación docentes y directivos han socializado, abierto los procesos institucionales a la participación de la comunidad educativa, hasta qué punto el conocimiento o desconocimiento de la norma, de los procesos, los prejuicios, las barreras mentales y el liderazgo han beneficiado o perjudicado el mejoramiento de la educación en Titiribí. Igualmente, que tanto instituciones educativas y la misma formación docente, inciden en el mejoramiento o no de la educación en el municipio de Titiribí. Adicionalmente el PEI durante su vigencia ha sufrido situaciones problema que no podemos desconocer como el olvido a que ha sido sometido por los discursos de la gestión, la instrumentalización, la pérdida de identidad o sentido original y lo más triste el desconocimiento de que viene siendo objeto de parte de la mismas Instituciones Educativas, además de la falta de participación en su construcción y de pertinencia entre otras.

Por lo anterior, esta investigación se ha centrado en Cómo ha mejorado la educación en el municipio de Titiribí Antioquia entre 1.994 y 2014 en razón a los procesos de gestión del PEI, en su impacto socio educativo, en el cumplimiento o no de lo establecido en la carta de navegación

dada a través de la ley 115 en su Artículo 73. Igualmente hay que tener en cuenta lo que manifiesta Omar Orlando Pulido en artículo de la revista Educación y cultura No 27 veinte años de la ley 115 de 1994, durante este periodo la realidad del país ha cambiado profundamente, desde el modelo descentralizador de la ley a las tendencias recentralizadoras de los gobiernos actuales. Por otro lado en este periodo de veinte años el país atravesó una coyuntura económica sin precedentes, con una profunda crisis a finales del siglo XX, que motivó y legitimó modificaciones de hondo calado en el orden constitucional y legal, imprimiéndole una orientación diferente al compromiso político que había quedado acuñado en el texto original de la Constitución y en el contexto local e institucional; en ningún momento podemos desconocer que una institución está siempre sometida a la prueba del tiempo, ella envejece, se transforma y por ende son necesarios los ajustes permanentes, elementos que de una u otra manera nos llevan a reflexionar acerca de la manera como se han gestionado las áreas del PEI en éste periodo de tiempo.

Nuestro municipio y quizás el departamento necesita hacer un alto en el camino para reflexionar sobre el ser, saber y hacer de los actores educativos, sobre el cumplimiento o no cumplimiento de la normatividad vigente, sobre las concepciones de currículo, educación, formación, evaluación y sobre la sujeción o no a los referentes nacionales, departamentales y locales. Importante iniciar una profunda reflexión sobre un tema que se ha vuelto tabú y que se convierte en eje central, el mejoramiento de la educación, Máxime si abordamos la evaluación, gestión y calidad como ejes de la misma. Se observa un gran vacío en los centros e instituciones educativas en su direccionamiento, cada una va por su lado, parece ser que las directrices dadas desde la norma no son tal, cada vez el padre de familia se aleja más de las instituciones, cada vez se siente más lejos el accionar educativo de la realidad social, lo que preocupa inmensamente ya que es del sector educativo de donde deben salir soluciones para el mejoramiento personal, local, regional y nacional.

Las instituciones *educativas* no existen independientemente de la sociedad. A las que no se han aislado de ella no le son extraños los cambios permanentes, generales y particulares, que en ella se han suscitado El lugar y el desempeño del *ser humano* en la vida de toda institución *educativa* aparecen como la primera de estas mutaciones. Un gran número de ideas recibidas o adquiridas por los *seres humanos* han sido puestas en entre dicho. El *ser humano* se afirma como persona y ésta afirmación significa comprender, interesarse, participar y comprometerse *con las transformaciones*. La obediencia pura y simple, el respeto

pasivo de la norma, la aceptación de una decisión, la no información, son comportamientos *que hoy exigen nuevas resignificaciones*. (Vergnaud, s/f, p. 2)

En este orden de ideas se concluye que la principal carta de juego e instrumento de calidad para la supervivencia de una institución *o centro educativo* es el proyecto educativo Institucional, no como letra muerta sino como eje generador de las transformaciones que la escuela y sociedad exigen, para lo que siempre será necesario un excelente proceso de gestión de las áreas que lo componen y es precisamente lo que analizaremos en esta investigación

## **2.2. Contextualización**

Colombia a través de la historia ha tenido tres leyes generales de educación, cada una de ellas bajo unas condiciones históricas y situaciones coyunturales, pero también con unos alcances y efectos en la vida social y cultural del país. Han sido resultado del triunfo de un proyecto político en el poder, para alcanzar su modelo de hombre y de *nación*, cada una de ellas fue o es el espejo de una época, hagamos un pequeño recorrido por cada una de ellas:

El Decreto Orgánico de Instrucción pública (DOIP) fue decretado por el presidente de los Estados Unidos de Colombia Eustorgio Salgar en 1.870. En éste periodo se dispuso una estrategia educativa altamente centralizada y dirigida desde el ejecutivo, en el que la instrucción pública fue dividida en tres grandes ramos: la inspección, la enseñanza y la administración, dejando claro que para el gobierno solo existían tres grandes instancias del proceso educativo: el maestro, la comunidad y el estado; esto supuso que la iglesia y la familia como instituciones educadoras por excelencia pasaran a un segundo lugar. En la perspectiva de formar un ciudadano, el futuro del niño dependería de la sociedad política. Todo se redujo a distribuir la responsabilidad financiera de la siguiente manera: a la nación le correspondió la formación de maestros, las escuelas normales de cada estado, la dotación de las escuelas públicas y de las bibliotecas; a los estados les correspondió las escuelas rurales y a los distritos las escuelas urbanas incluyendo subsidios para los niños pobres. El DOIP ensayaba ponerse a tono con los estados modernos del capitalismo, lo que trajo como consecuencia la violenta reacción de quienes tenían otra idea de nación, la guerra entre liberales y conservadores la ganó el gobierno, pero fue el comienzo de su fin, un nuevo proyecto político iniciaría el camino hacia el control del aparato estatal.

El gobierno conservador de José Manuel Marroquín expidió la ley orgánica de educación, el 26 de octubre de 1.903, también llamada la Reforma Uribe por ser el ministro de instrucción pública Antonio José Uribe y fue reglamentado a través del Decreto 491 de 1.904. Materializando los principios conservadores expresados en la constitución de 1.886, dando un viraje total al papel de la educación en la formación de la nación, ya que se necesitaba imponer un modelo distinto en correspondencia con un modelo diferente de sociedad y estado, al tiempo que se concibió de una manera totalmente distinta la función que el estado cumpliría en éste proceso.

Esta ley buscaba, frente al decreto Orgánico de Instrucción Pública de 1870 primera Ley Orgánica de Educación, fortalecer el control estatal sobre toda la estructura educativa, asignando responsabilidades a los departamentos en términos administrativos (dirección, protección, vigilancia, control, nombramiento y evaluación de maestros), y a los municipios, en términos operativos (sostenimiento, dotación y mantenimiento de instalaciones educativas); se establecía igualmente, que la instrucción primaria que fuera costeadada con fondos públicos pasaba a ser gratuita y no obligatoria, al mismo tiempo que se promovía su universalización. En términos de la política educativa, la instrucción primaria y secundaria se mantuvo bajo el control del Poder Ejecutivo Central, el cual inspecciona el cumplimiento de las directrices nacionales referidas a la definición de planes de estudio, contenidos y metodologías de instrucción o enseñanza. Esta ley ordenó un Sistema de Instrucción Pública Nacional dividido en los niveles de primaria, secundaria, industrial y profesional, a la vez que se había establecido y orientado según la religión católica que la instrucción pública en Colombia sería organizada y dirigida en concordancia con la religión católica. (Ospina, 2013, p. 2)

El gobierno departamental en cabeza del Gobernador impuso a los Alcaldes municipales la obligación de visitar las escuelas urbanas una vez por lo menos semanalmente, a fin de informarse de la conducta, métodos de los Directores, estado de los locales, útiles y todo lo relacionado con su funcionamiento. La constancia de estas molestas visitas debía reposar en el mismo libro de actas de los Inspectores Provinciales y una copia debía ser enviada al Secretario de Instrucción Pública. Los informes de control debían pasar así rápidamente de la agreste vereda montañosa y de las escuelas ciudadinas a las oficinas de la Gobernación. (Ospina, 2013, p. 5)

Lo que podemos observar es un gobierno centralizado, controlador, donde los actores educativos son simplemente ejecutores de los planteamientos centralistas, desconociendo desde todo punto de vista las particularidades de los departamentos, regiones y centros de influencia de las Instituciones.

Colombia inicia un proceso de transformación de grandes dimensiones en el año 1.991, tras un plebiscito realizado por un grupo de estudiantes universitarios para reformar la constitución de 1886, al ser aprobado se dispuso la conformación democrática de la asamblea

nacional constituyente integrada por diferentes fuerzas: estudiantes, indígenas, guerrilleros, reinsertados, liberales, conservadores y representantes de las fuerzas vivas de nuestro país. En 1994 se inicia una gran constituyente educativa, dónde la comunidad educativa, las organizaciones sociales y los sabios del país aportan significativamente para la construcción colectiva de la tercer ley general de educación, teniendo como aspectos significativos como la regulación del servicio público de educación, fundamentada en los principios de la constitución política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público, la división de la educación en tres modalidades: formal, no formal e informal; además la capacitación, preparación y escalafón de los docentes, la libertad religiosa, autonomía curricular y escolar y la democratización de la escuela.

Existen documentos cortos que analizan cada una de las leyes generales de educación de nuestro país, comentarios en revistas especializadas, Alejandro Álvarez ha escrito en la revista Educación y cultura, Francisco Cajiao, Abel Rodríguez Céspedes, las universidades en especial la de Antioquia ha realizado foros dónde expertos han analizado el impacto de la ley en sus primeros veinte años.

El artículo de Omar Orlando Pulido, Veinte años de la Ley 115 de 1994, 1994, presenta el contexto en el cual se promulgó la ley y los principales desarrollos de su aplicación en los gobiernos posteriores. Llama la atención sobre el carácter ambiguo de la norma en lo que hace referencia a su compromiso con el enfoque de derechos y al contraste con su aplicación en un contexto de apertura económica y reforma neoliberal del Estado, que ha conducido a la consolidación de un sistema educativo nacional que no permite la plena realización del derecho a la educación y genera problemas recurrentes que no ha sido posible resolver por razones estructurales. Sostiene que el principal problema de la educación en Colombia no es su mala calidad sino que este es un efecto del sistema imperante; y concluye con la presentación de algunos de los principales asuntos que deben ser tenidos en cuenta en la discusión y en la reformulación de la política educativa nacional. El artículo de Ilich Ortiz y Jaime Vizcaíno, La Ley general de educación 20 años después: Una valoración a la luz del derecho humano a la educación, hace un balance de la Ley 115 en el que señala como elemento destacado que aunque representó un avance en materia de legislación, no reguló estatutariamente el derecho humano a la educación, con lo que dejó sin precisar las responsabilidades del Estado frente a su respeto, protección y garantía, situación que persiste en la actualidad. Ilustra la importancia de esta omisión con un análisis detallado del caso del financiamiento, que sufrió un importante ajuste a través del Acto Legislativo 01 y la Ley 715 de 2001 que se tradujo en una afectación seria de la realización del derecho a la educación. El artículo concluye con algunas reflexiones sobre lo que se debe hacer, tanto en lo normativo como en lo financiero, para garantizar plenamente el derecho humano a la educación. En una perspectiva más conceptual, que aporta elementos de juicio para el balance de la Ley 115 en

los diferentes campos que abarca su contenido, se incluyen el siguiente artículo: Jairo Bautista y Karen Herrera, en La Evolución del Proceso de Privatización de la Educación, revisan los principales argumentos y conceptos así como las principales escuelas teóricas en torno a los procesos de privatización de la educación, y enfatiza en la importancia del concepto de eficiencia como punto de arranque de toda la argumentación en favor de la privatización educativa. (“Ley General de Educación”, 2014, p. 12)

El Proyecto Educativo Institucional se presenta como una de las grandes innovaciones de la ley 115 de 1.994, adquiere gran significado en la medida que posibilita superar las prácticas escolares tradicionales, caracterizada por el aislamiento de los demás actores del estado y de la sociedad, por una administración cerrada y autoritaria y por la presencia de presiones, normas y exigencias externas que introducen formas de conocimiento y de construcción de sujetos inapropiadas para la vida escolar, que acaban con la creatividad e iniciativa tanto de maestros como de estudiantes e instituciones. Estrategia (PEI) que surge en 1982 en Francia. Y llega a Colombia para señalarnos que cuando una Institución escolar tiene claro su horizonte, todo lo que acontece en ella tiene sentido y se logra el desarrollo individual y social de sus miembros. Define los principios, fines y objetivos de la educación y de la institución. Define además las acciones y establece las responsabilidades que le competen a cada uno de los sujetos educativos. Así cada Institución prioriza sus necesidades, programar sus acciones, negociar responsabilidades y optar por la forma y caminos para para concretarlos. Según el artículo 14 del decreto 1860 de 1994, toda institución educativa debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio. Quedando claro el camino a seguir y la gran responsabilidad de los actores educativos en el mejoramiento de la educación.

En este orden de ideas la investigación que se realiza en el municipio de Titiribí pretende llegar a los dos centros educativos Los micos y Corcovado además de las dos instituciones Educativas: Benjamín Correa Álvarez y Santo Tomás de Aquino, la primera rural y la segunda urbana, a través de entrevistas estructuradas con grupos focales, observación, verificación de documentos, teniendo como referentes la ley general y los parámetros establecidos para el diseño, evaluación y seguimiento del PEI. Al respecto no se ha realizado investigación alguna en el municipio, la secretaria de educación municipal se ha limitado al manejo de las estadísticas de fin de año, pero nunca a un análisis profundo sobre el mejoramiento de la educación en el municipio,

teniendo como base los procesos de gestión, ni mucho menos en un periodo de veinte años, ni evaluando sus impactos socio educativos

A partir de lo anterior surge la siguiente pregunta de investigación:

**¿Cómo ha mejorado la educación en el municipio de Titiribí Antioquia entre 1.994 y 2014 en razón a los procesos de gestión del PEI?**

### **2.3. Justificación**

La investigación sobre el **mejoramiento de la educación en el municipio de Titiribí Antioquia entre 1.994 y 2014 en razón a los procesos de gestión del PEI** es significativa porque aporta elementos de suma importancia a nivel municipal desde las áreas de gestión: académico- pedagógico, administrativo, comunitario y financiero, ya que analizaremos en qué medida los centros educativos e instituciones funcionan y aplican los parámetros, estrategias y procedimientos establecidos en la normatividad vigente, y cómo ha sido el proceso de evolución o involución a partir de 1994, cómo la comunidad educativa se ha empoderado y entendido los procesos de participación al interior de las instituciones y centros educativos; que impactos socioeducativos se han producido, además como la autonomía ha incidido en el mejoramiento de condiciones o por el contrario cómo ha permitido que los procesos desmejoren y en consecuencia cuál es, fue y debe ser el papel del docente o directivo según la ley y como entran en juego la evaluación, gestión y calidad en la dinámica institucional.

Es una contribución significativa para mejorar los procesos institucionales y municipales, para elaborar estrategias y acciones de mejoramiento para la educación en el municipio de Titiribí. Los resultados son de inmenso valor personal y profesional, ya que como Directivo docente se ha buscado cualificar los procesos institucionales representados en las áreas de gestión, involucrando a los miembros de la comunidad educativa para que cada uno aporte su granito de arena en el mejoramiento continuo, sin maniatar la creatividad, sin descartar los aportes de la comunidad educativa, dándonos la oportunidad de equivocarnos; pero siempre con la firme intención de ser mejores día a día.

Trabajo de investigación factible y posible de ser llevado a cabo por la experiencia y conocimiento del contexto de parte del investigador, por las buenas relaciones con los miembros de la comunidad educativa y autoridades locales.

Es un trabajo que tiene proyección a nivel regional y departamental, porque es hora de mirarnos a la luz del espejo normativo, de su intencionalidad y no de los fragores del momento; es cuestionable como en el momento la guía 34, un instrumento de autoevaluación, se convierte en el epicentro de la labor educativa, desplazando el PEI, quién pasó de ser la bitácora institucional a un libro o informe ejecutivo, empolvado y viejo ubicado en una vitrina. Cómo es posible que creamos todavía que el Proyecto Educativo Institucional (PEI) es un libro y no la vida, la esencia institucional, el proceso organizado y concienciado que forja el proyecto de vida personal, institucional como de nación y no alcancemos a vislumbrar los impactos del mismo a nivel socio educativo.

El objeto de investigación es el proyecto Educativo Institucional a través de las áreas de gestión, promovido y establecido como obligatorio a partir de la ley general de educación para todos los establecimientos educativos del país a través del Artículo 73 de la ley 115. Asumido como instrumento para cualificar la educación, como condición indispensable para transformar el trabajo en el aula, las relaciones pedagógicas, con la comunidad y el entorno y por qué no, para transformar la educación, la cultura y la sociedad. Con él se plantea para todos los establecimientos del país no solo una reforma educativa, sino el mejoramiento de la educación que para éste trabajo es fundamental. En esencia, son cuatro los componentes de un Proyecto Educativo Institucional: Componente de fundamentación: desde este eje, el PEI deberá dar respuesta a preguntas como: ¿cuál es el concepto de educación que seguirá la Institución Educativa?, ¿qué modelo educativo desarrollará?, Componente administrativo: aquí se define el personal necesario para llevar a cabo los objetivos del PEI. Planta docente, administrativa, directiva, y además, las necesidades de infraestructura. Componente pedagógico y curricular: se define el enfoque pedagógico de la Institución, sus metodologías, plan de estudios, atención a poblaciones, entre otros. Componente comunitario: se refiere a la relación de la IE con el entorno. La IE se planteará proyectos que abarquen a la comunidad en la cual se desarrolla, como proyectos ambientales, educativos, sociales, que involucren a la comunidad externa.

Por la justificación incluida, la relevancia y la pertinencia de ésta investigación radica en que a más de veinte años de la ley 115 de 1.994 no se ha realizado un alto en el camino al interior de los centros Educativos, Instituciones Educativas, municipios y porque no departamento, para mirarnos a la luz de los grandes retos planteados en la ley: la actualización permanente del maestro, lo que implica el conocimiento y acercamiento al medio en el cual se trabaja y la interacción con la comunidad educativa. La integración alumno- alumno, alumno-profesor, profesor- profesor, comunidad-alumno, comunidad-profesor-directivo. Reconocer el tránsito hacia culturas diferentes tales como la socialización, la gestión, la confianza, la autonomía, la horizontalidad, la responsabilidad y la tolerancia. Elementos que solo toman vida en el Proyecto educativo Institucional como epicentro, como brújula y dónde a autonomía no constituye un momento en la formación, sino que es la formación en todos los momentos. La autonomía es un medio de formación, no un fin. De igual manera es pertinente mirarnos a la luz de los conceptos de evaluación, gestión y calidad, ver el impacto socioeducativo de éstos grandes retos, máxime si pretendemos la formación de un ser integral y competente para desempeñarse en un mundo globalizado que avanza a pasos agigantados, en dónde la educación es el eje central.

## **2.4. Objetivos**

### **2.4.1. Objetivo general**

Evaluar el impacto socioeducativo del Proyecto Educativo Institucional en el mejoramiento de la educación del municipio de titiribí Antioquia entre 1994 y 2014 en razón de las áreas de gestión

### **2.4.2. Objetivos específicos**

- Identificar los Niveles de participación de los actores educativos en la gestión del Proyecto Educativo Institucional *en el municipio de Titiribí, periodo 1994 -2014*
- evaluar el impacto socioeducativo del proyecto educativo institucional y sus procesos de gestión en el municipio de titiribí entre 1994 y 2014

- Determinar la pertinencia de los procesos de gestión del Proyecto Educativo Institucional de los centros e instituciones educativas del municipio de Titiribí, frente a lo planteado en la ley 115 de 1.994.

- Establecer la incidencia de la evaluación, gestión y calidad en el mejoramiento de la educación del municipio de Titiribí entre 1994 y 2014.

- Diseñar una propuesta contextualizada para ajustar el Proyecto Educativo Institucional a los principios constitutivos de la ley 115, que potencien la educación en el municipio de titiribí.

### 3. MARCO TEÓRICO

Par dar respuesta a la pregunta planteada Cómo ha mejorado la educación en el municipio de Titiribí Antioquia entre 1.994 y 2014 en razón a los procesos de gestión del proyecto educativo institucional, tenderemos como base fundamental los planteamientos dados desde la normatividad vigente, para nuestro caso la ley 115 de 1.994 y sus decretos reglamentarios, ya que es necesario tener claro lo que plantea la ley para darnos cuenta que se viene haciendo bien, que se ha desvirtuado en el camino y que falta por hacer , además de documentos sobre el PEI entre los que se destacan el espíritu del proyecto educativo Institucional de Maurice Bergnaud, traducción del francés por Gabriel Jaime Arango Vélez, que nos plantea el deber ser en su esencia, complementado con escritos del Ministerio de educación nacional y autores connotados en el ámbito local e internacional, lo que nos marca la ruta a seguir.

Al abordar la evaluación de impacto como lo haremos en esta investigación, estaremos refiriéndonos a los efectos a mediano y largo plazo del proyecto educativo Institucional en las Instituciones y centros educativos seleccionados y el entorno; “La evaluación es el proceso mediante el cual se determina hasta qué punto se alcanzaron las metas propuestas, se consideran las intenciones del programa, las metas y objetivos de comportamiento y los procedimientos que es necesario poner en práctica para realizarlo con éxito” (MEN, s/f, p. 4), para determinar si el PEI produjo los efectos deseados y si éstos son atribuibles al espíritu del mismo o para lo cual fue constituido; en qué medida se alcanzaron las metas trazadas, hasta qué punto una institución viene siendo dinámica e innovadora, capaz de gestionar administrativa y pedagógicamente la creación de ambientes de aprendizaje y convivencia en los cuales se desarrollen los diferentes campos de la ciencia, la tecnología, las humanidades, las artes, la ética y la investigación en medio del sentido del trabajo en equipo convocando permanentemente la participación de la comunidad.

Hasta qué punto el PEI orienta hacia el desarrollo institucional y humano logrando un mejoramiento en la calidad educativa y de la vida lo que contribuirá a generar un cambio en lo cultural, social y educativo. El PEI promueve escenarios de diálogo, concertación y conciliación en la solución de los conflictos propios del establecimiento educativo, además de la

investigación, aumenta las oportunidades para la apropiación de saberes y conocimientos sobre lo que ocurre en la escuela y en la sociedad, mejora la interacción comunicativa; Permite que el establecimiento educativo involucre procesos como la comunicación, la investigación, la participación, el análisis y reflexión en la construcción de sentido y significado de la vida escolar. Importante saber que trabajos e investigaciones se han realizado sobre el PEI Y sobre la misma ley 115 de 1994 que cumple sus primeros veinte años y que ha sufrido modificaciones substanciales en éste lapso de tiempo que han cambiado el rumbo de la educación colombiana como lo veremos a continuación.

### **3.1. Estado del arte de los estudios de impacto del PEI**

En la búsqueda de investigaciones similares se encontraron: la visión del proyecto Educativo Institucional (PEI) como instrumento permanente de participación, respecto al tema de calidad de la educación, al igual que la investigación realizada por el Doctor Rodrigo Jaramillo, Luis Fernando Morales y Augusto Zapata Gordon, llamada Participación y construcción de los PEI en instituciones de educación básica en Antioquia (2004); la cual toma como muestra Instituciones de la diferentes subregiones de Antioquia, para a través de un análisis evaluativo determinar cómo ha sido la participación de la comunidad educativa en la construcción del proyecto educativo institucional (PEI) en los colegios oficiales de educación básica en el departamento de Antioquia. Son estudios realizados en una sola dirección, ya sea desde el currículo, el modelo pedagógico, participación, democracia. En el artículo de Omar Orlando Pulido Chaves llamado Veinte años de la ley 115 de 1994, se reflexiona sobre las implicaciones que han tenido la Ley 115 de 1994 o Ley General de Educación, a partir del documento elaborado para la Coalición Colombiana por el Derecho a la Educación. Así mismo se analizan las leyes decenales de educación en los contextos políticos y económicos y se hacen recomendaciones sobre un futuro para la educación en Colombia, teniendo en cuenta las políticas públicas y la labor docente, como un escenario importante para un futuro posconflicto (Pulido, 2014).

El artículo de Illich Ortiz y Jaime Vizcaíno, La Ley general de educación 20 años después, escrito en el segundo semestre de 2014, Una valoración a la luz del derecho humano a la

educación, hace un balance de la Ley 115 en el que señala como elemento destacado que aunque representó un avance en materia de legislación, no reguló estatutariamente el derecho humano a la educación, con lo que dejó sin precisar las responsabilidades del Estado frente a su respeto, protección y garantía; situación que persiste en la actualidad. Ilustra la importancia de esta omisión con un análisis detallado del caso del financiamiento, que sufrió un importante ajuste a través del Acto Legislativo 01 y la Ley 715 de 2001 que se tradujo en una afectación seria de la realización del derecho a la educación. El artículo concluye con algunas reflexiones sobre lo que se debe hacer, tanto en lo normativo como en lo financiero, para garantizar plenamente el derecho humano a la educación. En una perspectiva más conceptual, que aporta elementos de juicio para el balance de la Ley 115 en los diferentes campos que abarca su contenido, se incluyen el siguiente artículo de Jairo Bautista y Karen Herrera, en *La Evolución del Proceso de Privatización de la Educación*, revisan los principales argumentos y conceptos así como las principales escuelas teóricas en torno a los procesos de privatización de la educación, y enfatiza en la importancia del concepto de eficiencia como punto de arranque de toda la argumentación en favor de la privatización (Ortiz & Vizcaíno, 2014).

El 10 de febrero de 2014 se realiza en Bogotá el encuentro: la ley general de educación cumple 20 años y aún no se conoce, con la participación de Augusto Carrillo, secretario académico de la facultad de ciencias humanas de la Universidad Nacional de Colombia: la ley tiene muchos elementos enriquecedores, una de las principales fallas que tiene la educación es que los profesores conocen su área y sus contenidos, pero no la normativa. Hay un vacío del ministerio, no hay actualización de los profesores que contribuya a poner en ejecución lo que plantea la ley. Fabio Jurado Valencia profesor del departamento de literatura y del instituto de investigación en educación de la facultad de ciencias humanas de la Universidad Nacional afirma que cuando los muchachos terminan el noveno grado, no ven en décimo y en once opciones de vida, sino un a continuación de la educación secundaria los currículos de once no se pueden reducir a preparar a los jóvenes para las pruebas ICFES. Guillermo León Carrillo Vargas, rector del colegio distrital Guillermo León Valencia de Bogotá concluyó que es importante actualizar la ley, evento realizado en el auditorio Virginia Gutiérrez de pineda de la Universidad nacional en el que participaron docentes, personal administrativo, estudiantes de pedagogía y rectores de colegios.

Del 18 al 20 de noviembre de 2014, en el marco del Congreso Internacional Educación y Pedagogía, en Tunja, expertos nacionales e internacionales analizaron el impacto que ha tenido esta medida en el país los veinte años de la ley general de educación, sus alcances y retos: Dos décadas después, los expertos y líderes de la educación coinciden en que si bien la Ley habilitó y fomentó cambios importantes que necesitaba el sector, también tuvo desaciertos, y aún falta mucho por hacer.

Abel Rodríguez, publica el libro 20 años de la ley general de educación resultados y posibilidades, con el editorial magisterio, el 01 de enero de 2015, en el que resalta que:

La Ley General de Educación es, sin lugar a dudas, la conquista democrática más sobresaliente del sector educativo colombiano en el siglo XX. Es fruto de las averiguaciones, análisis e intercambios adelantados en el marco de las actividades realizadas a propósito de la celebración de los veinte años de la ley, se publica con el interés de contribuir al ensanchamiento del estudio y debate alrededor de un acontecimiento político y jurídico, que removió y puede continuar removiendo la educación colombiana que tras veinte años de existencia, la Ley General de Educación constituye un referente obligado para la comprensión y solución de los graves y nuevos problemas de la educación de hoy, además de ofrecer una visión histórica y elementos de juicio para comprender su significado y vigencia. (2015, p. 45)

El doctor Alberto Martínez Boom en entrevista con ESCUELA PAIS tinta, realiza los siguientes aportes:

El pasado 8 de febrero se cumplieron 20 años de haber sido expedida la Ley General de Educación. ¿Qué piensa un maestro de su importancia, sobre la norma?

ESCUELA PAÍS Tinta: Hablemos un poco sobre la Ley 115, una primera impresión sobre sus aportes a la educación del país en estos 20 años que acaba de cumplir... Alberto Martínez Boom: ...El papel que le doy desde mi perspectiva teórico investigativa, los análisis que yo he hecho en la investigación, plantean que las leyes en general no fundan nada, más bien las leyes en muchos casos recogen tendencias, problemas que ya estaban en marcha y que a través suyo se intentan legitimar, legalizar, oficializar; en ese sentido creo que la Ley 115 como muchas otras leyes en educación cumplen también esa función. Entre otras cosas porque también hay que ubicar en qué condiciones se produce la ley, el país había pasado de la conformación de una constituyente nacional para la construcción de una nueva constitución, la del 91, estaban también corriendo los vientos sobre la idea de que el Estado era ineficiente que muchas cosas, había que dejárselas a la función del mercado. Tenían mucha fuerza, y en este país con el partido liberal en cabeza de Cesar Gaviria, toda la política neoliberal, todas esas prácticas, en muchos aspectos, incluso en ese gobierno se había producido un documento de educación que se llamaba el Plan de apertura educativa, entonces la Ley, y así lo publicó en ese momento la revista de Educación y Cultura de la FECODE,

que era como una oposición al Plan de Apertura Educativa. Entonces el Plan de Apertura Educativa daba sus primeros pasos para modelar, para permitir el ingreso de ciertas tendencias del mercado en la educación de profundizar los procesos de privatización, cosa que en Colombia a diferencia de algunos países de América Latina como Argentina, Uruguay y otros estuvo casi siempre en sectores privados, básicamente la iglesia, el Estado tenía un poco de la educación primaria. En ese contexto, en esas condiciones, la ponencia muy intelectual que era un poco la parte final del Movimiento Pedagógico, recoge la idea de armar a la manera de la constituyente nacional, una constituyente educativa para plantear puntos para la construcción de la ley. En la constituyente participamos muchos grupos de investigación, muchas organizaciones, la organización sindical, FECODE, muchos maestros, el CIENP, Dimensión educativa, hubo realmente un entusiasmo en la construcción de la ley.

EPA: Doctor Alberto, ¿usted cree que la Ley si recogió todos esos debates que ustedes dieron en esos grupos aportantes? A.M.B: No, por lo general las leyes casi nunca recogen esos elementos, lo que pasa es que si estaba bastante atravesada por eso, y es un poco lo que decía al principio con respecto al papel de la Ley y el estatus que tiene respecto de los movimientos sociales, pero digamos que abrió la posibilidad de pensar la educación como algo que tiene que ver con la construcción de un país, un proyecto de construcción nacional, esos elementos los recogió en parte. Lo más importante de la Ley fue la manera como se construyó, creo yo; la constituyente educativa es más importante para mí que sus resultados, porque la Ley al final terminó en una negociación entre FECODE y el Estado, eso la limitó un poco, porque además también se discutió en el Congreso que produjo la Ley a la luz de toda esa reflexión. Se citaron, propiciado por el Congreso también hay que reconocerlo, se hicieron debates en todo el país en todas las ciudades, porque se abrió la discusión, entonces eso me parece muy importante, vitalizó, movilizó incluso, lo que se hizo también después con el Plan Decenal de Educación que estaba incluido en la Ley, eso por ejemplo es un elemento importante. Si uno mira los resultados concretos de la Ley, muchos de esos elementos construidos con entusiasmo fueron recortándose gradualmente, en un primer momento como la política del Estado estaba definida en el Plan de Apertura Educativa, entonces se hizo más eso que lo que proponía la Ley. Posteriormente tuvo una primera reforma de la Constitución que se llamó el Acto Administrativo 001. Allí recortó muchas cosas que estaban incluidas en la Ley, después la 715 recortó a un más todo, algunos la llaman la contrarreforma educativa. Yo entiendo que la Ley tampoco era una ley absolutamente revolucionaria e innovadora en muchos aspectos, pero me parece que recogía unas cuestiones importantes para este país, comenzó a plantearse la importancia de la educación, qué papel tiene la educación, definió la dignidad del maestro, pero también acoge muchos planteamientos sin mucho juicio, por ejemplo que la función de la educación es la calidad de la educación, ese concepto de la calidad de la educación está muy viciado de muchas cosas, está más referido es a la calidad de un producto pero en conjunto la Ley me parece un buen elemento entre otras cosas porque algunos sectores también plantearon que esa ley era la segunda ley después de la Ley de 1903 que se llamó la Ley Uribe, yo nunca compartí esa idea porque antes de eso hubo una cantidad de decretos que reformaron ahí sí de hecho, muchos aspectos de la educación.

EPA: En su momento doctor Alberto, se decía que la intervención de FECODE en la negociación era absolutamente pertinente porque de lo contrario el Gobierno sacaría una norma a su antojo, sin que desatara las discusiones que en la época se dieron. A.M.B: Si, yo no estoy negando eso y me parece muy importante la participación de FECODE pero se planteó digamos en el sentido estrecho de una negociación, una negociación en la cual gremio estuvo contra Estado, digamos había un poco esa relación y me parece que habría que abrirla un poco más... EPA: Sí, tal vez fue más un pulso que una construcción gremio-Gobierno... A.M.B: Exactamente, y no para reconocer solamente reivindicaciones que son validas, fundamentales y problemas administrativos, sino para recoger más bien un espíritu general de lo que significaba la educación en este país, para pensar cuáles son los problemas que la educación tiene. Hay tres

elementos importantes que planteé yo durante mucho tiempo y recogí yo ahí algunas cosas de la educación francesa...en Francia acentúan tres ejes fundamentales de la educación básica y de la educación media que son: lengua materna, matemáticas para el pensamiento lógico racional, e incluye también todo aquello que tiene que ver con la estética, no estoy hablando de la estética como aquello que tiene que ver con lo de afuera de nosotros. Estos tres elementos son fundamentales pero en qué va a devenir la educación, si usted ahora está preocupado es por los indicadores. Acabaron de mandar hacer un estudio de Compartir no sé cuánto dinero invertirían en esa investigación (con la Universidad de los Andes y la Universidad del Rosario) y descubrieron el agua tibia. Los resultados están llenos de lugares comunes y los lugares comunes son lugares vacíos. Encontraron que lo importante de la educación es el maestro, y desprecian a los maestros que tienen. Están pensando de pronto en los maestros que formaría la Universidad de los Andes y ahí hay una cosa la Universidad Pedagógica que no se comprometió en eso, se dejó quitar ese terreno, no es que los otros se lo quitaron es que también se la dejó quitar. La educación está pensada para convertirse en esta otra cosa no para la formación de un sujeto culto, pensante, que tenga unas relaciones con la ciudad, con la vida, con la violencia, que la rechace categóricamente, que sea capaz de tener una vida en la ciudad decente, estética. El problema no es solamente el dinero, yo creo que hay muchas cosas de la educación que se resuelven con cosas muy sencillas. EPA: Doctor Martínez, a manera de conclusión, ¿no hay mucho que celebrar a los 20 años de la Ley General de Educación pero hay cosas rescatables que pudieron plantearse y avivar una discusión respecto de la escuela a partir de ella? A.M.B: Si, yo celebraría el hecho de la Ley misma por lo que movilizó, por lo que generó, por la expectativa que creó y por la esperanza que creó también; ahora muchas de las maneras como se cercenó la Ley no fueron responsabilidad de los maestros y no sé si el problema de hoy sería la construcción de otra nueva ley, más bien yo creo que hay unas cosas que están por encima, por debajo, no sé, de la Ley de lo que es una ley propiamente para ponerse a pensar; es necesario ponernos a pensar ahora cuáles son los problemas reales de la educación y de qué estamos hablando. EPA: Creo que compartir estos planteamientos a través de ESCUELA PAÍS Tinta, de alguna manera enriquece a nuestros maestros lectores, que se cuentan por miles. (Escuela País, 2014, párr. 1-15)

El tecnológico de Antioquia llevó a cabo el segundo foro sobre los veinte años de la ley general de educación tuvo como tema la “Inclusión educativa: diversidad, vulnerabilidades y discapacidades” y se cumplió en la mañana del jueves 28 de agosto en el Auditorio Institucional Gilberto Echeverri Mejía, con la presencia de estudiantes y representantes de la universidad de Antioquia (UdeA), el Tecnológico de Antioquia (TdeA) y entidades formadoras de maestros agrupadas en ASCOFADE-Antioquia, de las cuales seis fueron elegidas como sedes. En 20 años que ha pasado en tres sentidos: uno, lo que es la atención de las personas con discapacidad en el servicio educativo; otro, la formación docente porque por ser facultades de educación vemos que está muy sectorizado con la temática; y, tres, hacer unas posturas frente a lo que han sido los enfoques que han transversado la atención en estas dos décadas.

El grupo de calidad de la educación y proyecto educativo institucional coordinado por el Doctor Rodrigo Jaramillo Roldan, de la universidad de Antioquia que avalados por Colciencias desde el 2003, viene trabajando en las siguientes líneas:

- **Proyecto Educativo Institucional.** Mediante esta línea se pretende apoyar procesos de re conceptualización de los PEI en las instituciones y preferentemente en la educación pública oficial, determinando cuál ha sido su incidencia en el mejoramiento educativo de la misma. Esta línea tiene por objetivo Desarrollar estudios básicos y aplicados en todos los niveles de la educación, en torno a los proyectos educativos institucionales. (Jaramillo, s/f, párrafo. 1)

- **Investigación Evaluativa.** Con esta línea se ha previsto poner en práctica la investigación evaluativa en el marco de las instituciones y programas sociales, con énfasis en los contextos educativos. Además de buscar orientar estudios de carácter evaluativo, se quiere brindar apoyo y asesoría en procesos de autoevaluación de programas e instituciones. Su objetivo básico se centra en desarrollar conceptualizaciones, metodologías y estudios básicos y aplicados en y sobre educación, teniendo como fundamento la investigación evaluativa.

- **Calidad de la Educación.** Tiene por objetivo reflexionar, generar conceptualizaciones y diseñar evaluaciones en torno a la calidad de la educación. Con vinculación a esta línea y con un grupo de estudiantes de práctica de educación infantil, se desarrolló un proyecto sobre educación básica de adultos.

- **La línea del PEI:** ha desarrollado proyectos asociados con el programa de sostenibilidad de la calidad para las Escuelas Normales Superiores de Antioquia, en convenio con la facultad de Educación. Esporádicamente han participado estudiantes de pregrado. Convivencia Escolar. Su objetivo básico consiste en diseñar estudios, básicos y aplicados en y sobre educación, tendientes a contribuir con la cualificación de los procesos educativos, a través del ejercicio adecuado de la convivencia en la escuela.

- **En la línea escuela y convivencia,** al igual que en los otros casos, el grupo se ha vinculado a los procesos de investigación del pregrado de la Facultad con la dirección de las profesoras Luz Stella Isaza y Marta Lorena Salinas Salazar Didáctica de la lectura y la escritura. Tiene por objetivo general, investigar los procesos de adquisición y desarrollo de la lectura y la escritura, con el fin de contribuir con el mejoramiento de la didáctica de estas. (Jaramillo, s/f, párrafo. 5-8)

El 02 de junio de 2015 se realizó en Bogotá el panel sobre los 20 años de la ley general de educación. Con los panelistas: Abel Rodríguez Céspedes Ex Secretario de Educación, Luisa Gómez Guzmán Vicepresidenta de Compartir, Julián de Zubiría Investigador Pedagógico, Felipe Andrés Gil Barrera Secretario de Educación de Antioquia, Francisco Cajiao Rector UNICAFAM. Organizado por Espiral Asociados, Colegio Champagnat y la Editorial Magisterio.

Trabajos similares se han realizado como Evaluación del Impacto del Proyecto Educativo Institucional (PEI) en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Manizales, el cual plantea como objetivo general Evaluar el impacto del PEI adoptado en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Manizales dentro del programa de resocialización de los internos, en cuanto a si se logra concebir el rompimiento de las prácticas e ideas que se encuentran instaladas en los individuos y las relaciones sociales, cuyos ordenamientos han permitido la emergencia del delito. (Valencia, 2014). Igualmente La Evaluación del Impacto institucional del Proyecto Educativo Integral Comunitario Tecnología de alimentos y economía doméstica, desde el Paradigma de Investigación Cualitativo, está sustentada en la metodología de Investigación Acción. Este estudio responde al seguimiento sistemático de las actividades, comunitarias, institucionales y pedagógicas desde el impacto Pedagógico, Ambiental, Productivo y Social realizadas por el Liceo Bolivariano General Juan Guillermo Iribarren, durante el año escolar 2006-2007 (Chirinos, 2007). Posicionamiento e impacto del PEI en el colegio San Carlos, como tesis de grado para optar al título de Gerencia Educativa de la universidad de la Sabana 2007. Por Nicolás Darío Cano Agudelo.

De ahí la importancia de esta investigación, ya que en los municipios y en las regiones de Antioquia no se ha investigado sobre el impacto socio educativo del PEI en el mejoramiento de la educación, por ello la importancia de hacer un pequeño recorrido a la educación colombiana desde 1991.

### **3.2. La educación en Colombia**

1991 es un año crucial para nuestro país, con la nueva constitución se Consagra a la educación como un derecho de la persona y un servicio público con función social. Por mandato constitucional: “el Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica” (Constitución Política, 1991, Art. 67). Se abren las puertas de las oportunidades para repensar el futuro de nuestro país que en noventa años sólo se hicieron esfuerzos incipientes por mejorar, pero que se tornaba anacrónica y descontextualizada, para ello se busca el aporte de representantes de todos los sectores y en especial de científicos,

escritores, universitarios, investigadores y empresarios y de ese esfuerzo se obtiene como resultado la ley general de educación o ley 115 de 1.994, donde se establecen los principios para la dirección, administración y financiación del sistema educativo, se asigna un mayor rol a los departamentos en la administración de los recursos, se transfiere los fondos educativos regionales a los departamentos y se crean esquemas para la evaluación de la calidad de la educación.

Plantea grandes retos a nivel nacional como la actualización permanente del maestro, la integración e interacción entre los miembros de la comunidad educativa para el logro de los objetivos propuestos; el reconocimiento del tránsito hacia culturas; el reconocimiento de la autonomía como formación en todos los momentos, dónde la innovación es la norma de normas. Todo esto se sintetiza en el fortalecimiento del debate, la reflexión y el análisis en torno a la construcción participativa y contextualizada del Proyecto Educativo Institucional; sólo así éste es pertinente como instrumento para la cualificación y excelencia de los procesos pedagógicos, organizacionales, administrativos y organizacionales, como condición indispensable para transformar el trabajo en el aula, las relaciones pedagógicas, con la comunidad y el entorno y porque no de la sociedad y la cultura. La formulación de los Proyectos Educativos Institucionales, PEI, ha significado en cada escuela y colegio, en cada comunidad educativa, una movilización orientada a identificar y construir su propio proyecto escolar, y un esfuerzo colectivo de estudio, análisis y definiciones que trasciende una vez más al conjunto de las 57.000 instituciones de educación del país. Mediante la consolidación del Gobierno Escolar como mecanismo para democratizar las estructuras de poder de la institución escolar, el PEI es concebido como el eje articulador de los programas de mejoramiento de la calidad de la educación, a la vez que ha servido para ampliar el ámbito de acción de la escuela, involucrando a la comunidad educativa en su quehacer cotidiano. Por otra parte, los PEI van a permitir, como de hecho ha venido ocurriendo, el impulso de innovaciones individuales o colectivas de maestros, cambio en las prácticas educativas y pedagógicas, posibilidades de cambios en unas comunidades, en unos maestros. En el ejercicio de la autonomía escolar que posibilitan los PEI pueden llegar a constituirse, en algunas instituciones concretas, mecanismos de experimentación de nuevas posibilidades para las prácticas educativas, la descentralización de la enseñanza y el aprendizaje, el desestímulo al autoritarismo del maestro, en fin, la apertura de la escuela a la comunidad.

A partir de la Ley General de Educación, los maestros de Colombia deben ser formados para el ejercicio de la autonomía intelectual en una cultura pedagógica, universal y nacional (MEN, 1995:12). Según sus propuestas, lo pedagógico y lo didáctico se articulan para que al docente se le abra un camino que dinamice su actuar en múltiples campos: el cotidiano, el experimental, el conceptual y el comunitario. Igualmente insiste para que el maestro, más que un funcionario, sea un analista de los procesos de formación, aprendizaje, educación y enseñanza. Reconoce, igualmente, la articulación de la pedagogía con una praxis social específica cual es la enseñanza, sus condiciones de existencia, sus reglas y sus transformaciones históricas (Tezanos, 1992: 157). (Calvo, s/f, p. 8)

En el periodo 1991- 2000 llamado también revolucionario tuvo acontecimientos que marcaron el destino de la educación actual, entre ellos la asamblea nacional constituyente como lo afirma Francisco Cajiao en artículo publicado en la revista Ibero Americana de Educación CEI:

La Asamblea Nacional Constituyente en sí misma, constituye un enorme esfuerzo de confluencia del país hacia un nuevo pacto social, en medio de una profunda crisis social y política. Abel Rodríguez continúa: «A pesar de que la educación constituía uno de los problemas sociales más agudos, dada la crisis en la que la habían sumido las políticas públicas aplicadas durante la década de los ochenta, y el interés de diversos sectores por convertirla en un asunto de prioridad nacional, ésta no alcanzó a figurar entre las grandes preocupaciones que motivaron el proceso constituyente del 91. Otros problemas más agobiantes, como la violencia, el terrorismo, la corrupción y el clientelismo, copaban los pocos espacios públicos de discusión que existían por ese entonces. (Cajiao, 2004, párr. 32)

Con la expedición de la Constitución Política de 1991 se consagra la libertad de enseñanza y se reconoce la educación como un derecho y un servicio público que puede ser prestado por el Estado o por los particulares. Así mismo, para asegurar la calidad del sistema educativo, se asignó al Estado la función de inspección y vigilancia. La Constitución también garantizó la autonomía universitaria y estableció que las universidades podrían expedir sus propios estatutos. Con base en los lineamientos de la Constitución se aprobó la Ley 30 de 1992 que constituye la base normativa del sistema de educación superior colombiano. Esta norma definió los principios y objetivos de la educación superior, clasificó los programas académicos y las instituciones públicas y privadas. La clasificación institucional se realizó con base en una tipología que incluye instituciones técnicas profesionales, instituciones universitarias o escuelas tecnológicas y universidades.

La Ley 30 también definió el estatuto del personal docente y las normas sobre la administración del presupuesto y del personal de las instituciones oficiales, garantizó el ejercicio de la autonomía y el gobierno universitario, permitiendo a las instituciones el nombramiento de sus directivas y la creación de sus propios programas académicos. De otro lado, la Ley fijó las condiciones que orientan el funcionamiento de las instituciones privadas. Con esta Ley, se establecieron como órganos rectores al Ministerio de Educación Nacional (MEN) y al Consejo Nacional de Educación Superior (CESU). Dentro del CESU se incluyó la organización del Sistema Nacional de Acreditación, como una estrategia para el mejoramiento de la calidad de la educación superior y del Sistema Nacional de Información.

En cuanto a la financiación de las universidades estatales, la Ley estableció aportes crecientes del Presupuesto General de la Nación y de las entidades territoriales tomando como base los recursos girados en 1993. Cabe destacar, que con la Ley 30 se ampliaron las opciones del crédito estudiantil para matrícula y sostenimiento y la asignación de becas para programas prioritarios del Estado.

Durante la década del 2000 se fortaleció la formación técnica y tecnológica, se creó el Viceministerio de Educación Superior, al cual se le encargó la inspección y vigilancia del sector y se adoptaron algunas medidas en materia de acreditación y de calidad. Sobre estas últimas medidas cabe destacar la creación de la Comisión Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad (CONACES) y el fortalecimiento del Consejo Nacional de Acreditación (CNA). De otro lado, se crean un conjunto de sistemas de información, con el fin de contribuir al conocimiento y la toma de decisiones del sector, dentro de los cuales se encuentran el Sistema Nacional de la Información de la Educación Superior (SNIES), el Sistema de Información de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SACES), el Sistema para la Prevención de la Deserción en Educación Superior (SPADIES) y el Observatorio Laboral para la Educación.

De otro lado, el ICFES se transformó en una entidad pública especializada en los servicios de evaluación de la educación en todos sus niveles y la generación de información sobre la calidad de la educación. Por su parte, el ICETEX es transformado en una entidad financiera 10 de naturaleza especial, que a partir del 2010 fortaleció los programas de créditos educativos y mejoró las condiciones financieras de los préstamos a los estudiantes. Finalmente, vale la pena señalar que a pesar de los avances institucionales y del aumento en las tasas cobertura, aún se observa una gran heterogeneidad en la calidad de los programas ofrecidos, inequidad en el acceso y una oferta insuficiente de cupos. (Melo et al., 2014, pp. 8-10)

El año 2001 es de suma importancia para la educación colombiana con la creación de la ley 715, cuyo objetivo fundamental es crear las condiciones para el cumplimiento del derecho constitucional de una educación básica y media con calidad y cobertura universal, siendo estas las condiciones necesarias para la garantía del derecho a la educación; la viabilidad financiera y la organización adecuada del sistema educativo. Pretende además corregir las deficiencias, mejorar el servicio educativo y modernizarlo permitiendo que la educación cuente con más recursos, de esta manera que estos sean bien utilizados, y que los costos que se causen estén sintonizados con los ingresos, permitiendo ampliar cobertura para invertir en calidad; profundiza el proceso de descentralización, precisa las responsabilidades sobre prestación del servicio educativo entre la Nación y los entes territoriales, fortalece las instituciones educativas y acelera el proceso de reorganización del sector educativo. Con ella vienen una serie de decretos que reglamentan la ley entre ellos el decreto 1850 de Agosto 13 de 2002, que reglamenta la organización de la jornada escolar de finida como: “el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo a sus

estudiantes en la prestación directa del servicio público educativo, de conformidad con las normas vigentes sobre calendario académico y con el plan de estudios” (Decreto 1850, 2002, Art. 1); la jornada laboral de docentes definida como:

El tiempo que dedican los docentes al cumplimiento de la asignación académica; A la ejecución de actividades curriculares complementarias tales como la administración del proceso educativo; la preparación de su tarea académica; la evaluación, la calificación, planeación, disciplina y formación de los alumnos; las reuniones de profesores generales o por área; la dirección de grupo y servicio de orientación estudiantil; la atención de la comunidad, en especial de los padres de familia; las actividades formativas, culturales y deportivas contempladas en el proyecto educativo institucional; la realización de otras actividades vinculadas con organismos o instituciones del sector que incidan directa e indirectamente en la educación; actividades de investigación y actualización pedagógica relacionadas con el proyecto educativo institucional; y actividades de planeación y evaluación institucional. (Decreto 1850, 2002, Art. 5)

Jornada laboral de los directivos docentes de las instituciones educativas. Definida como el tiempo que dedican al cumplimiento de las funciones propias de dirección, planeación, programación, organización, coordinación, orientación, seguimiento y evaluación de las actividades de los establecimientos educativos estatales de educación formal, administrados por los departamentos, distritos y municipios certificados. (Decreto 1850, 2002, Art. 10)

En él igualmente se aborda el tiempo de permanencia de docentes y alumnos, las actividades a desarrollar durante la jornada laboral y de desarrollo institucional. A simple vista parece ser algo que no afecta el PEI como epicentro de la investigación, pero ocurre totalmente lo contrario modifica todo, desde las asignaciones académicas, horarios, tiempos de permanencia, actividades institucionales, extracurriculares, intensidades horarias, proyectos, responsables; en pocas palabras este Decreto le da una dinámica diferente a la Institución educativa.

### **3.3. Referente histórico -conceptual**

El referente histórico – conceptual que presento a continuación pretende aportar elementos en relación con el tema que nos ocupa; impacto del Proyecto Educativo Institucional en el mejoramiento de la educación de Titiribí, es por ello que se ha estructurado abordando el concepto de educación del que se parte en esta investigación, los planes de desarrollo a partir de 1990, porque de una u otra manera han influido en el mejoramiento de la educación, los aportes del plan decenal de educación, el concepto de gestión, evaluación y calidad a partir de la ley 115

de 1.994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994. Temáticas abordadas desde el Ministerio de Educación Nacional y la normatividad vigente.

**El concepto de Educación:** Son múltiples las definiciones de educación a través de la historia, veamos algunas: El concepto educación proviene del latín educere, que significa “sacar, extraer”, o educare, “formar, instruir”, pero, más que un concepto, la educación es una realidad social que implica la transformación de las culturas por medio de la investigación, la indagación. Lo que podemos asegurar es que la educación es un fenómeno planeado e intencional que permite al hombre realizarse personal y socialmente; inevitablemente ligado a las transformaciones sociales y a la influencia del ser humano sobre otros. Más allá de adentrarnos en un concepto matizado por múltiples circunstancias, el presente trabajo se centra en el concepto dado por la norma general de educación en su Artículo primero contemplado como el objeto de la ley: “La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes” (Ley 115, 1994, Art. 1). Concepto ligado al de servicio educativo entendido como.

El conjunto de normas jurídicas, los programas curriculares, la educación por niveles y grados, la educación no formal, la educación informal, los establecimientos educativos, las instituciones sociales (estatales o privadas) con funciones educativas, culturales y recreativas, los recursos humanos, tecnológicos, metodológicos, materiales, administrativos y financieros, articulados en procesos y estructuras para alcanzar los objetivos de la educación. (Ley 115, 1994, Art. 2)

Teniendo como base la definición de educación adoptada para el presente trabajo, es importante abordar los conceptos articuladores de la investigación, veamos:

**Los planes de desarrollo** son el instrumento legal por medio del cual se dan a conocer los objetivos de gobierno del presidente de Colombia y su gestión, y además, permite evaluar sus resultados. Iniciaremos con el plan de desarrollo 1.990 – 1.994. La Revolución pacífica, durante el gobierno de Cesar Gaviria Trujillo. Sobre la base de un diagnóstico que mostraba a Colombia como un país poco competitivo, cerrado, con rezago institucional y falta de desarrollo en educación, salud e infraestructura, se planteó abiertamente el nuevo modelo de apertura, que buscaba reconvertir la estructura de producción en una mucho más competitiva, donde solo la calidad y el precio definen la presencia y permanencia en los mercados internacionales. En el

aspecto educativo hay una gran apuesta por la apertura, descentralización y la calidad, el gobierno se centra en: “la identificación de modalidades e instrumentos de acción que respeten la libre acción de los individuos, la eficiencia y la equidad, y que sobre todo, tengan un impacto más general” (Planeación Nacional, 1991, p. 22, citado por, Jaramillo, 2013, p. 96). Enfatizando en tres aspectos: economía, educación y desarrollo, una mirada competitiva donde se desestima la formación del ciudadano, del ser humano integral y se le da el papel a las instituciones educativas de formadora de personal calificado para la producción en serie; con unos pilares fundamentales: competitividad, eficiencia, equidad, capital humano, modernización, libre comercio y economía del conocimiento. Tal como la manifiesta el Doctor Rodrigo Jaramillo, docente de la Universidad de Antioquia en su trabajo planes de desarrollo –social y calidad de la educación en Colombia: “No es casual entonces que bajo el lema de elevación de la calidad termine sumiendo la educación en su conjunto en lo mercantil como norte” (2013, p. 96). En el campo educativo buscaba incrementar el cubrimiento completo en primaria y expandir la cobertura de la educación secundaria, de igual forma se pretendía elevar la calidad de la educación en todos los niveles educativos. Lo anterior significaba que entre 1991 y 1995 el 22% de los niños campesinos y el 2% de los niños pobres de las ciudades que no asistían a escuelas se integraran y permanecieran en ellas por todo el ciclo básico. También se planteaba dentro de la estrategia en materia educativa establecer nuevos mecanismos de financiación para acceder a la educación, avanzar en la descentralización y modernización del sector educativo.

1994 – 1998. El plan de desarrollo del Presidente Samper, denominado “El Salto Social” tuvo un enfoque de alto contenido social, que en buena parte era opuesto a los planteamientos del plan del Gobierno anterior. El apoyo a la clase trabajadora, a los informales y a los marginados eran temas centrales del plan. Se centró en aspectos como la calidad de la educación, el fortalecimiento del capital humano y social, competitividad, acreditación de las instituciones y los estándares de calidad. Con acciones intencionadas de privatización de las instituciones, desconfiando de lo público y a la vez mercantilizando la educación. Comienza una nueva época con la ley 115 de 1994, dónde la educación adquiere una connotación diferente en nuestro país: tal como lo establece la ley en su Artículo 1, objeto de la ley primero “es un proceso de formación permanente, personal y social. Que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y deberes”.

1998-2002. El cambio es ahora, plan de desarrollo del presidente Andrés Pastrana se centró en la paz, el fortalecimiento del tejido social, consolidación del desarrollo y la reactivación de la producción. Enfatiza en la acreditación como medio para la excelencia, para ello el ICFES tiene un papel preponderante, la cobertura, la auto sostenibilidad, la calidad de la oferta, la transparencia y las pruebas de competencias profesionales.

2002- 2010. Hacia un estado comunitario. Plan de desarrollo del presidente Álvaro Uribe Vélez. Según el estudio la planeación en Colombia sobre los planes de desarrollo, manifiesta que este plan se fundamenta en cuatro objetivos:

**1.** Brindar seguridad democrática, que asegure la viabilidad de la democracia y afiance la legitimidad del Estado. Se buscará brindar seguridad y protección a todos los colombianos sin distinción de color político, credo religioso, convicción ideológica o nivel socioeconómico.

**2.** Impulsar el crecimiento económico sostenible y la generación de empleo bajo un ambiente de estabilidad macroeconómica y de precios, garantizando la sostenibilidad de la deuda pública y un adecuado acceso de la economía colombiana en los mercados financieros y de bienes y servicios internacionales.

**3.** Construir equidad social, mejorando la distribución del ingreso y el crecimiento económico jalonado por el sector privado. Se buscará la consolidación de un país de propietarios, que al mismo tiempo vincule al Estado en el gasto social eficiente y en la protección a los sectores más vulnerables de la sociedad.

**4.** Incrementar la transparencia y eficiencia del Estado, a través de un rediseño de las entidades, reformas transversales de fondo y una profundización de la descentralización. (Jaramillo, 2014).

2010 – 2014- Para seguir avanzando, plan de desarrollo del presidente Juan Manuel Santos. Se orienta a garantizar la cobertura, la calidad y la pertinencia, consolidando una política de Estado que articula el sistema educativo de manera incluyente, coherente y con flexibilidad pedagógica en sus diferentes niveles de educación inicial, básica, media, superior y de formación

para el trabajo. Se propone asegurar e incrementar los recursos estatales y privados destinados a la educación oficial y mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del Estado. Busca promover una cultura de paz, ciudadanía y familia, basada en una educación que trabaje en conocimientos, actitudes, habilidades, emociones y competencias; que desarrolle, en todos los actores educativos, la autonomía moral y ética, a partir de la reflexión sobre la acción, y promueva el diseño e implementación de estrategias pedagógicas que garanticen la efectiva vinculación de la familia como principal responsable del proceso de formación de sus integrantes. Genera las condiciones para fortalecer la calidad de la educación superior, la formación de educación de alto nivel (maestrías, doctorados y pos doctorados) y la articulación de la educación técnica y tecnológica al sector productivo. Provee de mecanismos para velar por la inclusión de la población y el respeto a la diversidad, según etnia, género, opción sexual, discapacidad, excepcionalidad, edad, credo, desplazamiento, reclusión, reinserción o desvinculación social, y genera condiciones de atención especial a las poblaciones que lo requieran y Pretende como política de calidad Las evaluaciones periódicas con resultados comparables, la referenciarían a través de la participación en estudios internacionales como: SERCE, TIMSS, PISA, el acompañamiento a los establecimientos urbanos y rurales con bajo desempeño, todos los establecimientos ejecutando planes de mejoramiento. Acciones articuladas con el Plan Decenal de Educación 2006-2016 (s/f) que se define como:

Un pacto social por el derecho a la educación, y tiene como finalidad servir de ruta y horizonte para el desarrollo educativo del país en el próximo decenio, de referente obligatorio de planeación para todos los gobiernos e instituciones educativas y de instrumento de movilización social y política en torno a la defensa de la educación, entendida ésta como un derecho fundamental de la persona y como un servicio público que en consecuencia cumple una función social. (p. 1)

Plantea los siguientes desafíos de la Educación en Colombia:

1. Fines y calidad de la educación en el siglo XXI. Globalización y Autonomía
2. Educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía
3. Renovación pedagógica desde y uso de las TIC en la educación
4. Ciencia y tecnología integradas a la educación
5. Más y mejor inversión en educación
6. Desarrollo infantil y educación inicial

7. Equidad, acceso, permanencia y calidad
8. Liderazgo, gestión, transparencia y rendición de cuentas en el sector educativo
9. Desarrollo profesional, dignificación y formación de docentes y directivos docentes
10. Otros actores en y más allá del sector educativo. (El tiempo, 2008, párrafo.

Acciones éstas que no son dispersas, se articulan con la ley 115 de 1994 o ley general de educación y para redondear el marco normativo de la educación colombiana no podemos olvidar la ley 30 de 1.992 de educación superior, mediante la cual se organiza el servicio público de educación superior, garantizando la autonomía universitaria y la financiación para la prestación del servicio educativo, estableciendo mecanismos de regulación, control y vigilancia para garantizar la calidad del servicio, en este orden de ideas en el año 2001 el Congreso de la República aprobó el Acto Legislativo 012 sobre Transferencias Territoriales, que rige a partir de Enero de 2002. Una iniciativa de carácter gubernamental cuyo propósito fundamental es proporcionar un piso sólido a los recursos que la nación les transfiere a las regiones como participación para inversión social. Se crea el sistema general de participaciones de los departamentos, distritos y municipios, igualmente el 21 de diciembre de 2001 se expide la ley 715, Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros. Ley que desarrolla aspectos fundamentales para la eficiencia, cobertura y calidad de la educación, tales como: la distribución de recursos a las entidades territoriales para financiar la prestación del servicio educativo, por el número de estudiantes atendidos y los que faltan por atender en condiciones de eficiencia y equidad. Las competencias de cada nivel territorial: la nación orientador y regulador de la educación, los departamentos, distritos y municipios responsables de la prestación del servicio y la institución educativa en cabeza del Rector de la calidad y obligada a rendir cuentas periódicamente al concejo Directivo en el que hay participación de padres de familia. Define las reglas y mecanismos para la capacitación y evaluación del personal docente y directivo docente. La articulación de la educación media técnica con la superior.

La política de calidad está orientada al mejoramiento y fortalecimiento institucional, a través de un proceso de adquisición y enriquecimiento de las herramientas pedagógicas y organizacionales necesarias para el logro de las mejores competencias en los estudiantes. Para garantizarlo un equipo de expertos del Ministerio de Educación Nacional se dedica a formular los estándares para las diferentes áreas. 1997 es un año crucial para la evaluación, porque se implementa la autoevaluación institucional en torno al Proyecto Educativo Institucional (PEI), convirtiéndose en mecanismo auto regulador sobre las metas trazadas y los objetivos propuestos en cada una de las áreas de gestión. Proceso conducente a la formulación y ejecución de un plan de mejoramiento, que necesariamente debe ser liderado por el Consejo Directivo en cabeza del Rector; es una herramienta que permite materializar las metas a través de ajustes y procedimientos pertinentes; desafortunadamente ha asumido el papel protagónico en la vida institucional, desplazando el PEI en su esencia. El 13 de agosto de 2002 se promulga el Decreto 1850 por el cual se reglamenta la organización de la jornada escolar y la jornada laboral de directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos estatales de educación formal, administrados por los departamentos, distritos y municipios certificados. Decreto que se ha convertido en la piedra de discordia con el tiempo de permanencia de los docentes en las instituciones y la jornada laboral con el cumplimiento dentro o fuera. Pero se reconocen sus bondades en el sentido de dar responsabilidades y ser claro en las funciones a desempeñar.

Todo este proceso legislativo que pretende la organización del sistema y mejoramiento de la calidad del servicio educativo, requiere de docentes y directivos líderes, transformadores, creativos, abiertos, respetuosos de la diferencia y con vocación de servicio, capaces de hacer de las fortalezas de la comunidad educativa una amalgama en la que todos ganen, luchando todos por la calidad de tal manera que se convierta en un interés de bien público y de una comunidad educativa participativa y propositiva . El trabajo de investigación se centra en la evaluación de impacto del mejoramiento de la educación en el municipio de Titiribí Antioquia entre 1.994 y 2014 en razón a los procesos de gestión del PEI, por ende, en la construcción de proyectos de vida municipal y personal. Es entonces la participación de la comunidad educativa la que le da sentido al sistema educativo. La educación de y con calidad debe comenzar por reivindicar los imaginarios sociales como expresión clara de sus realidades y por tanto, una perspectiva más

humana y no como simple indicador de la capacidad competitiva de los sistemas y las organizaciones responsables de su desempeño social. Hay múltiples definiciones de calidad cuantas comunidades e instituciones educativas, por ello es necesario dejar clara la concepción de la misma al igual que la forma de lograrlo, dejando igualmente claro el manejo lexical para no caer en falsas concepciones o efectos y los conocidos engaños a dichas definiciones nos lleva. Pero para llegar a estas instancias es necesario administrar las instituciones educativas de tal manera que posibilite el desarrollo de los procesos, la gerencia en las organizaciones educativas se encuentra situada ante dos exigencias fundamentales: la primera se centra en la transmisión y generación de conocimientos y la segunda, que fundamenta esta actividad y es la concepción de la gestión educativa como una práctica de la gerencia pública que debe traducirse en una sola palabra: ética. Este planteamiento concuerda con los postulados de la gestión educativa estratégica expuestos por Pozner cuando habla de la centralidad de lo pedagógico en el proceso administrativo de las instituciones y la necesidad de la cohesión de culturas organizacionales cohesionadas por una visión de futuro que, necesariamente, debe estar enlazada con el logro de objetivos de formación que van más allá de la organización educativa. Teniendo en cuenta lo anterior, la gestión educativa es mucho más que una actividad de carácter instrumental para administrar una institución. Es un proceso posibilitador de mejoramiento y/o mantenimiento del clima organizacional, de introyección y modificación de los patrones de la cultura organizacional, de cumplimiento de los objetivos de la organización y de formación de los estudiantes, así como una manera de garantizar la participación de toda la comunidad educativa en el proceso de formación. En este orden de ideas, Para darle vida y hacer realidad los planes de desarrollo, la legislación vigente y el trabajo de investigación, es necesario dar claridad a conceptos importantes como:

El Proyecto Educativo Institucional PEI es un proceso permanente de reflexión y construcción colectiva que requiere inicialmente de una identificación articulada a las políticas educativas del país; con el fin de resignificar la Institución frente a los fines educativos nacionales, departamentales y locales. Según el Ministerio de Educación Nacional el "P.E.I. es un instrumento que explicita y comunica una propuesta integral para dirigir y orientar de modo coherente e integrado, los procesos de intervención educativa que se desarrollan en una Institución educativa". (MEN, 1996). Es un instrumento de planificación y gestión estratégica, puesto que involucra normas y lineamientos en la construcción del proyecto educativo, las cuales sirven para la puesta en práctica de acciones y metodologías de mejoramiento. Proyecto que se sustenta en una misión, unos valores y unos principios consensuados que precisan la identidad de la Institución, además que permite: dar coherencia a la función de los miembros de la comunidad educativa, crear el sentido de pertenencia del

personal con la entidad, fijar objetivos orgánicos, orientar la toma de decisiones, contribuir a reconocer el perfil de los integrantes de la comunidad educativa, entre otros aspectos. Según la Ley General de Educación 115, en su artículo 73, párrafo único; “el PEI debe responder a situaciones y necesidades de los educandos de la comunidad local, de la región y del país; ser concreto, factible y evaluable”. Desde el PEI se delinear diversos enfoques teóricos, metodológicos y prácticos sobre la comunidad educativa. Este inspira la vida académica y administrativa de la Institución y debe ser coherente con las funciones sustanciales de docencia, investigación, extensión, innovación y gestión administrativa, que a su vez, se dinamizan por unas instancias de apoyo que le son transversales como los Sistemas de Información, la Biblioteca, los Centros de documentación y sus múltiples relaciones con el sector productivo y la sociedad, que en la dinámica del siglo XXI genera retos a una relación local con pertinencia, eficiencia, cobertura y calidad, además de salvaguardar la identidad sin detrimento de su imagen social y científica, para proyectar una ciudadanía que respete la multiculturalidad, la inclusión y la equidad. Asimismo, el Proyecto Educativo Institucional permite generar espacios pedagógicos de investigación y desarrollo de la creatividad. (Institución Universitaria Pascual Bravo, 2012, p. 4)

En este orden de ideas la Institución se debe repensar periódicamente a la luz de los avances tecnológicos, sociales y culturales, tal como lo manifiesta Maurice Vergnaud en el documento el espíritu del proyecto Educativo Institucional: Una institución está siempre sometida a la prueba del tiempo. En el sentido amplio del término ella envejece, y la escuela, como institución que es, no escapa a ésta regla.

Toda institución, por ser un ente viviente, eficaz y portador de su propio mensaje, debe adaptarse a su época. Es necesario que adecúe y armonice sus aportes a las circunstancias y demandas del momento. Debe ser ella el reflejo, y sobre todo la expresión de la vida de una época. Su inmovilismo la condena. *Sin embargo, no puede reducirse a las circunstancias y demandas del momento, ella debe contribuir a las transformaciones y expectativas de desarrollo humano, social y cultural que le exige el mundo contemporáneo. En otras palabras, no basta con “ponerse a la altura de su tiempo”, ella necesita jalonar el desarrollo en todas las posibles manifestaciones sociales y culturales.* (Vergnaud, s/f, p. 1)

Por ende, “cada institución, y en consecuencia la escuela, debe repensar su lugar en la sociedad, sus estructuras y su funcionamiento. Debe hacerlo para proyectarse en esa vida de mutaciones y en el espacio del cual va a depender. La proyección exige estudio de las condiciones reales del entorno de la institución y de los contextos construidos sobre ella, para dar cuenta de sus características, determinaciones sociales, políticas, económicas y culturales, así como de las posibilidades que tiene para transformarse y transformar los mismos contextos que la determinan” (Vergnaud, s/f, p. 3). Para la institución escolar el cambio es permanente. Hay tres sectores en constante evolución que le conciernen: las generaciones sucesivas de *estudiantes* con sus *necesidades, intereses y expectativas*; las *nuevas* técnicas y tecnologías de la *información y la*

*comunicación* que los contenidos *del proceso educativo y el acto pedagógico* no pueden ignorar y el mundo circundante de *la institución escolar*, del cual no se puede aislar, sin riesgo de un sucesivo desmejoramiento. Para la *institución escolar*, tener proyecto educativo institucional es estar en coherencia perfecta con la evolución de la sociedad, *es estar en mejoramiento continuo al realizar* las adecuaciones necesarias *que exige el mundo contemporáneo* para establecer la apropiada relación que debe existir entre éste y la escuela. “El tiempo pasa sobre las normas y los textos que le dan vida a una institución, *también es cierto* que la adaptación y la *nueva* evolución *social y cultural* se imponen, porque ellas son inevitables”. (Vergnaud, s/f, p. 1) La institución educativa no existe independientemente de la sociedad, es por ello que le corresponde al ser humano, a la comunidad educativa, a los actores educativos comprender, interesarse, participar y comprometerse con las transformaciones y re significaciones a la vez que el gran error de las Instituciones es la ignorancia y rechazo a conocer el contexto y las transformaciones además de no tener conciencia de la inadaptación. Es en estas instancias donde es necesario que entre en escena un elemento fundamental, llamado gestión, donde todos los actores tienen gran injerencia.

**La gestión:** busca alcanzar unas intencionalidades o metas, que se derivan del horizonte institucional e involucra sistemas de relaciones para conseguir cambios continuos mediante acciones recurrentes en la perspectiva de la calidad de la educación como derecho, más allá de la prestación como servicio. Pozner (2008, p. 8, citado por, Santamaría, s/f), respecto del concepto de gestión escolar, plantea que puede ser entendida como “el conjunto de acciones, articuladas entre sí, que emprende el equipo directivo en una escuela, para promover y posibilitar la consecución de la intencionalidad pedagógica en y con la comunidad educativa” (p. 5), más allá de la ejecución de reglamentaciones, la gestión escolar procura la calidad y la pertinencia de los aprendizajes que se produzcan en la institución educativa:

La nueva concepción de la gestión educativa descansa en *un liderazgo participativo, unas metas claras, un proceso de asesoramiento riguroso y sobre todo, en un pertinente manejo de conflicto y del poder. En este sentido, la gestión educativa replantea las categorías más relevantes de la gestión: el poder y el conflicto. El poder se refiere a una gestión no autoritaria, plural y de consensos para la acción. El conflicto se re significa como elemento dinámico de la transformación, ante el reto que impone un contexto diverso y cambiante. De ahí que la gestión educativa se desarrolla y ejecuta mediante planes, programas y proyectos que optimizan recursos de todo tipo, que generan procesos participativos en beneficio de la comunidad, que interactúan con el entorno, que aportan al desarrollo local y regional, y que satisfacen necesidades, intereses y expectativas de los*

*actores de la comunidad educativa en armonía con las dimensiones del desarrollo humano integral.* (Vergnaud, s/f, p. 5)

*Las anteriores son demandas que se estructuran apoyándose en todos los componentes del Proyecto Educativo Institucional* A continuación, se presentan las áreas de gestión en relación con los componentes del Proyecto Educativo Institucional:

- **Componente conceptual:** donde se definen los fundamentos antropológicos (Qué tipo de persona se quiere formar), sociológicos (para qué tipo de sociedad), pedagógico (sustento teórico de las tendencias y teorías pedagógicas) y teleológico, entendido como principios y fines del Proyecto Educativo Institucional. Básicamente presenta el horizonte institucional, es decir Misión, Visión y principios institucionales. Solo cuando sabemos de dónde venimos, como estamos, que hacemos, podemos visualizar para donde vamos, es la base de todo el andamiaje institucional y dónde el trabajo en equipo, la construcción colectiva y participativa son fundamentales, porque cuando todos somos conscientes, remamos en el mismo sentido para el alcance de las metas propuestas.

- **Gestión Directiva:** como desarrollo del componente directivo del PEI, que a partir del liderazgo se encarga del mantenimiento del horizonte institucional como referente para el desarrollo de los procesos, de la proyección de la institución en el tiempo, su organización, articulación con el contexto local y nacional condiciéndola al cumplimiento de los objetivos propuestos en el PEI, se preocupa por la consolidación de un equipo con capacidad de liderazgo, sentido de pertenencia, participación y comunicación. En este componente directivo del PEI, se consideran los siguientes procesos: el direccionamiento estratégico y horizonte institucional, la gestión estratégica, el gobierno escolar, la cultura institucional, el clima escolar, las relaciones con el entorno. No se trata de construir simplemente, sino de planificar cada uno de los momentos, ejecutar, controlar y evaluar permanentemente para re direccionar, es ahí donde toman gran importancia los equipos de calidad institucional en cabeza de directivos con sapiencia y liderazgo.

- **Gestión Académica:** como desarrollo del componente pedagógico del PEI y razón de ser del establecimiento educativo, área misional que se centra en el aprendizaje de los

estudiantes, en su desarrollo integral; es la esencia del trabajo de un establecimiento educativo, pues señala cómo se enfocan sus acciones para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen las competencias necesarias para su desempeño personal, social y profesional. Esta área de la gestión se encarga de los procesos de diseño curricular, prácticas pedagógicas institucionales, gestión de aula y seguimiento académico poniendo el componente pedagógico del PEI y su componente. El Componente pedagógico debe implicar la creación de un ambiente escolar propicio para el aprendizaje, el diseño del currículo flexible basado en principios como la interdisciplinariedad, transversalidad e interculturalidad; el diseño del plan de estudios, proyectos pedagógicos y del sistema de evaluación y formación de docentes. Esto incluye: el enfoque pedagógico institucional, las didácticas, los modelos educativos y los cruces de áreas para el plan de estudios. En este último aspecto es necesario que la organización de los planes de estudio incluya la definición de criterios y desempeños fundamentales para la evaluación del educando, acorde con lo definido en el Decreto 1290 de 2009 por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media. No es solamente la gestión del conocimiento, también lo es de la formación y no solo en el aula sino en todos y cada uno de los espacios institucionales, está en juego el tipo de hombre que se desea formar.

- **Gestión Administrativa y financiera:** como desarrollo del componente administrativo, esta área da soporte al trabajo institucional. Tiene a su cargo todos los procesos de apoyo a la gestión académica, la administración de la planta física, los recursos y los servicios, el manejo del talento humano, y el apoyo financiero y contable. Se preocupa por el uso óptimo de los recursos. En el PEI corresponde a lo propuesto por la norma como componente administrativo y financiero involucrando calendario académico del establecimiento educativo, participación del establecimiento educativo en proyectos externos, convenios, el Manual de convivencia, los horarios de trabajo, manual de funciones, la administración de recursos, las relaciones interinstitucionales. Muy dentro de la normatividad vigente es la gestión que aglutina a los representantes de la comunidad educativa entorno al concejo Directivo para la toma de decisiones, es dónde se planea, se priorizan proyectos e inversiones con sentido, de tal manera que se le de viabilidad al cumplimiento de las metas establecidas en el PEI. Requiere una excelente lectura de textos y contextos, planeación, trabajo en equipo y evaluación permanente.

• **Gestión de Comunidad:** como desarrollo del componente de comunidad está constituido por los procesos de participación y convivencia, inclusión, prevención de riesgos; es el componente vital para garantizar la atención a la diversidad. Esta dimensión debe ser explícita en el PEI, en el índice de inclusión de la ruta de mejoramiento. La articulación de dichos componentes se logra a través de: la integración institucional por la articulación de niveles y ciclos, por la re significación y contextualización del Proyecto Educativo Institucional; lo que implica desarrollar los siguientes aspectos estructurales y fundamentales:

• Estructura académica de formación y plan de estudios que vincule explícitamente los estándares de calidad, la formación desde competencias básicas, competencias ciudadanas, la educación para el ejercicio de los Derechos Humanos (en los entes territoriales en donde se vienen desarrollando estas experiencias asociadas a contextos de violencia y violencia en el aula) -En el caso de Educación Media Técnica se articulan las competencias laborales específicas, al igual que en aquellos establecimientos en donde existan los ciclos propedéuticos propuestos por la Ley 749 de 2002.

• Propuesta investigativa que se constituya en el eje transversal de los procesos y actividades de formación y del quehacer de las Escuelas Normales Superiores.

• Proyección, interacción, posicionamiento e impacto de centros e instituciones educativas en el desarrollo de competencias de los estudiantes, de acuerdo con las propuestas de formación.

• Transversalidad educativa: Educación ambiental, educación para la sexualidad, educación en derechos humanos, manejo del tiempo libre.

La gestión educativa tiene como misión construir una organización inteligente, abierta al aprendizaje de todos sus integrantes y con capacidad para la experimentación, que sea capaz de innovar para el logro de sus objetivos educacionales, romper las barreras de la inercia y el temor, favoreciendo la claridad de metas y fundamentando la necesidad de transformación (Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación – Buenos Aires, 2000). Requiere de la disposición

y disponibilidad de los actores educativos, de apertura mental y de espacios donde interactúen los miembros de la comunidad educativa poniendo en escena su creatividad en pro del mejoramiento de la educación.

Es necesario subrayar el papel determinante del *equipo directivo*. Su éxito no es el éxito del proyecto del establecimiento, porque éste es a la vez colectivo e individual para cada quien.

El éxito del *equipo directivo* del plantel está en la eficacia de su acción para lograr que se adopte ésta estrategia y que se dé la construcción participativa del proyecto educativo institucional. Su papel es ciertamente difícil. Ellos deben proponer, impulsar, valorizar todo lo que pueda contribuir al proyecto. Ellos no están solos. En todos los casos, el equipo directivo del establecimiento asume su plena responsabilidad en tanto que animan, coordina, deciden y gestionan con su equipo de colaboradores inmediatos, asociados en su responsabilidad y responsables ellos mismos en su propio sector de acción, en concordancia con *los demás actores De la comunidad educativa*. (Vergnaud, s/f, p. 5)

Todo este proceso bien llevado

Necesariamente nos tendrá que Conducir a la tan anhelada calidad de la educación.

**Calidad de la educación:** Es y será uno de los grandes retos de los gobiernos de turno, enmarcado en los planes de desarrollo y los planes decenales, entre las acciones desarrolladas por el sector educativo en búsqueda de mejorar la calidad de la educación se cuentan las encaminadas a la producción por parte del Ministerio de Educación de los Lineamientos Curriculares Básicos a nivel nacional, generales y por áreas de estudio, la definición de indicadores de logros y estándares curriculares dentro del proceso de flexibilización y la autonomía curriculares emanadas de la Ley General de Educación. Los Lineamientos generales sustentan una posición teórica frente al desarrollo integral humano; los lineamientos por áreas proponen enfoque disciplinares, procesos inherentes, contenidos básicos y desarrollo de competencias. Los indicadores de logros curriculares, como señales, pistas, indicios de las formas cómo evolucionan los procesos de desarrollo humano impulsados por la educación, son descriptores de desempeños que permiten inferir las competencias, dado que éstas no son observables directamente. Otra serie de actividades encaminadas al mejoramiento de la calidad educativa la constituyen el diseño y ejecución del proceso de acreditación de las Escuelas Normales como parte de su reestructuración; la actualización de los docentes a través de convenios con los centros

universitarios; la acreditación de los programas ofrecidos por las universidades; el cambio en la concepción de la evaluación que se realiza a los estudiantes que culminan su educación media, llamados exámenes de Estado; la consolidación del Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad y el análisis y apoyo de diversas estrategias aplicadas por los entes territoriales, encaminadas a la ampliación de la jornada escolar.

Durante la 47a conferencia Internacional de educación de la UNESCO realizada en Ginebra del 8 al 11 DE SEPTIEMBRE 2004, el Director General de la UNESCO, el Sr. Koïchiro Matsuura concluyó su intervención en la sesión clausura afirmando que entre los varios factores que inciden en la construcción de una educación de calidad están: que se ponga el foco en la pertinencia personal y social, definiendo indicadores de rendimiento en los logros de los aprendizajes que los establecimientos educativos propusieron que aprendieran los niños o los jóvenes; la tensión creativa entre la convicción, la estima y la autoestima de las sociedades y de las dirigencias políticas y de las administraciones en el valor de la educación, los países que han tenido los mejores resultados en los programas internacionales de evaluación son aquellos que valoran altamente la educación y estiman a sus maestras y profesores; La formación inicial de los profesores, las características del ejercicio del rol directivo, los directores y directoras de escuelas, presentan una importante correlación con la posibilidad de gestar instituciones apropiadas para promover aprendizajes de calidad; las escuelas que logran construir una educación de calidad son escuelas en las cuales los adultos trabajan juntos, Las experiencias de desarrollo curricular compartido entre docentes de diferentes establecimientos, de reunión periódica de directores, de realización y devolución y diálogo sobre los resultados de los operativos de evaluación a los establecimientos educativos; El currículo en tanto documento que orienta el contrato entre las escuelas, las sociedades y el Estado y en tanto orientaciones incorporadas por los profesores es otro factor relevante para definir la pertinencia de la educación, en particular a través de tres aspectos, que podrían denominarse sus básicos estructurales, disciplinares y cotidianos, No hay calidad educativa sin un entorno rico en materiales que puedan ser utilizados como materiales de aprendizaje. Pero la riqueza en los materiales no es una garantía en el proceso de producción de calidad educativa. La calidad de esos materiales y las características de su uso a través de la dinamización por parte del docente profesional y éticamente comprometido son tanto o más importante que su existencia, La mejor

dotación de recursos para el aprendizaje es inútil si no existen buenas didácticas y si esas buenas didácticas no son variadas y no están al alcance de los profesores. La calidad de la educación se construye mejor cuando hay más cercanía entre los productores y los utilizadores de las didácticas, porque eso les permite a esas didácticas estar más cerca de su propia pertinencia, los salarios de los profesores sean dignos y que el equipamiento esté disponible. La existencia de mínimos materiales y de incentivos al desarrollo de los contextos y de los maestros y poblaciones escolares debe ser considerada como una condición indispensable, pero no suficiente para el mejoramiento de la calidad de la educación (UNESCO, 2004).

El gran reto del Ministerio de Educación Nacional (2016):

Mejorar la calidad de la educación, es una tarea prioritaria que debemos asumir en conjunto con todos los estamentos de la sociedad. Educación de calidad es aquella que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus deberes y conviven en paz.

Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad. Una educación competitiva, pertinente, que contribuye a cerrar brechas de inequidad y en la que participa toda la sociedad. Para desarrollar este reto se trabajará en el desarrollo de competencias básicas, genéricas, específicas y ciudadanas en los niños, niñas y jóvenes; se consolidará el sistema nacional de evaluación de la calidad y se fortalecerá el sistema de aseguramiento de la calidad. (párr. 1-2)

El grupo de calidad de la educación y PEI de la Universidad de Antioquia en cabeza de los Doctores Bernardo Restrepo Gómez y Rodrigo Jaramillo Roldan, conjuntamente con once maestros inquietos, escriben en 1997 sobre la Educación con calidad. Como concretarla, dejando claro que:

Más que un concepto, la calidad se traduce en la práctica en opción metodológica que orienta a la acción, como un gran propósito, como un proyecto pedagógico y comunitario, que obviamente involucra lo participativo; que implica un compromiso comunitario en el cual prevalece la convicción de que *“hay que querer la calidad para lograrla”*. Una educación con calidad es propiciadora de seguridad y realización social; como derecho real se concreta con la disposición real de los recursos necesarios y se constituye en un espacio real para la realización de la democracia. En síntesis, se alude a una visión de la calidad construida colectivamente en Calidad de la educación: un bien público por construir el contexto de un proyecto educativo. Hablar de calidad de la educación es redundante, porque toda la educación debería ser de excelente calidad. Al Estado el corresponde velar porque así sea, sin diferenciaciones sociales. Por ello, además, hay que hacer efectivo lo que Calidad de la educación: un bien público por construir muy bien define la Ley 115 de 1994 en términos

de comunidad educativa, de manera que se pueda trascender de comunidad educadora a comunidad formadora. (Restrepo et al., 2007, p. 41)

No se puede pretender una educación de calidad sino se reconoce la diversidad de los alumnos en todos los ámbitos y si no se forma a los maestros con quienes puedan resignificar la escuela regular y remover los obstáculos instalados, además de reconocer el papel del lenguaje, las habilidades comunicativas en el desarrollo de la capacidad crítica y argumentativa y en la formación de individuos capaces de aprendizajes autónomos, son algunos apartes del documento anterior. La calidad es un concepto dinámico que nunca se alcanza definitivamente: todo sistema o toda organización son siempre mejorables, es una utopía hacia la que se debe caminar permanentemente. Y exige, por lo tanto, la evaluación continua, en caso contrario, el azar decidirá por nosotros y estaremos condenados a repetir la historia, es en estas instancias dónde asume su verdadero papel la evaluación.

**Mejoramiento de la educación:** entendida esta como las acciones intencionales de mejoramiento que permiten la obtención de los resultados propuestos, por ende, el PEI, el plan de estudios y el plan de mejoramiento son herramientas para orientar las acciones escolares hacia el logro de las metas que el equipo directivo definió en compañía de los demás integrantes de la comunidad educativa. Estos propósitos, metas y acciones permiten que una institución tenga una "carta de navegación" que debe ser conocida por todos para lograr el compromiso de cada uno, bajo el liderazgo del rector y de su equipo directivo, a groso modo se resumen en las siguientes acciones:

- Saben hacia dónde van, es decir, cuentan con un PEI conocido y consensuado en el que se establecen claramente los principios y fundamentos que orientan su quehacer. Estos principios se concretan en la misión, la visión y los valores institucionales, los cuales son la base para la definición de los objetivos y la estrategia pedagógica.

- Usan como referentes los lineamientos que el país ha establecido acerca de lo que todos los estudiantes deben saber y saber hacer.

- Utilizan información para tomar decisiones; por eso cuentan con registros actualizados sobre aspectos tales como la asistencia de los estudiantes, las causas de ausentismo, sus resultados académicos, el uso efectivo del tiempo escolar y de los recursos, el manejo de los problemas de convivencia y las actividades que sus egresados están realizando, entre otros.

- Tienen un modelo organizativo basado en el liderazgo claro del rector y en el trabajo en equipo.

- Apoyan y aprovechan el talento de sus docentes brindando espacios para que diseñen sus clases, las actividades curriculares y las evaluaciones de los aprendizajes; propician el intercambio sistemático de experiencias, la búsqueda conjunta de soluciones a los problemas encontrados y de prácticas más apropiadas para lograr más y mejores aprendizajes.

- Ofrecen muchas oportunidades para que todos los estudiantes aprendan con interés y motivación.

- Tienen altas expectativas sobre las capacidades de todos los estudiantes, es decir, comparten la idea de que todos pueden aprender. Por ello, las diferencias relacionadas con las condiciones sociales, culturales y económicas de los estudiantes son un reto importante en el momento de definir sus estrategias pedagógicas.

- Tienen ambientes de aprendizaje adecuados y hacen uso apropiado y articulado de los recursos para la enseñanza y el aprendizaje.

- Usan el tiempo adecuadamente, haciendo una rigurosa programación de todas las actividades que se realizarán durante el año escolar y encargándose de que éste sea respetado.

- Cuentan con mecanismos de evaluación claros y conocidos por todos, y utilizan los resultados para mejorar.

- Ofrecen un ambiente favorable para la convivencia y promueven el desarrollo personal y social.

- Articulan acciones con los padres y madres de familia y otras organizaciones comunitarias para potenciar su acción, con el fin de enfrentar problemas que no podrían resolver si lo hicieran de manera aislada.

- Preparan a sus estudiantes para continuar sus estudios postsecundarios o para tener buenas oportunidades laborales. Para este propósito, están pendientes de los cambios que ocurren tanto en el entorno inmediato como en el contexto más amplio.

- Disponen de mecanismos de apoyo -programas complementarios para aliviar las situaciones de pobreza y vulnerabilidad de los estudiantes y sus familias, por ejemplo-, puesto que están insertas en un contexto comunitario y social más amplio en el que no son las únicas responsables por el éxito o el fracaso de sus estudiantes. (MEN, 2007, párr. 9-23)

Se supone que la Institución que siga los parámetros de funcionamiento establecidos y concertados en el PEI, mejora la educación e impactará no solo el establecimiento educativo sino el entorno; aspecto este objeto de la investigación que se adelanta.

### **La evaluación:**

Es esencial para la calidad educativa, ya que arroja distintas clases de información que permiten tomar decisiones mejor informadas y entender procesos de enseñanza-aprendizaje que no son tan claros sin su aplicación. El uso pedagógico de los resultados orienta el trabajo de las instituciones, los docentes, los estudiantes y los padres y madres de familia. De ahí la importancia de verla como una herramienta para potenciar los aprendizajes y los procesos que ocurren en el aula, dentro del ciclo de calidad que busca fortalecer las instituciones educativas y conjuga estándares básicos de competencia, procesos de evaluación y diseño e implementación de planes de mejoramiento institucional. (MEN, 2008, párr. 2)

Durante el 2008, Año de la Evaluación, se abrieron distintos escenarios para discutir, opinar, compartir experiencias y hacer propuestas sobre la evaluación en el aula, gracias a esto, el país tiene una nueva regulación y orientaciones sobre el proceso a través del Decreto 1290 del 2009, en él se plantea la meta fundamental que debe regir a todo maestro o maestra, institución o sistema educativo, procurar de manera absoluta que todos sus estudiantes alcancen de manera exitosa los fines propuestos o establecidos dentro de un determinado proceso y período educativo; los establecimientos educativos tienen el compromiso de involucrar de manera continua, responsable y decidida a todos los actores a los que convoca el tema: docentes, estudiantes y padres de familia. La evaluación es aprendizaje, en la medida que es un medio a través del cual se adquieren conocimientos; los profesores aprenden para conocer y mejorar la práctica docente en su complejidad, y para colaborar en el aprendizaje de sus educandos conociendo las dificultades que tienen que superar, el modo de resolverlas y las estrategias que ponen en funcionamiento en tal actividad; los estudiantes aprenden de y a partir de la propia evaluación, de su corrección y de la información contrastada que le ofrece el profesor que será siempre crítica y argumentada. La evaluación en el aula es una de las actividades que hacen parte y se desarrollan dentro del proceso formativo que se adelanta en la institución escolar, con la cual no solamente aprenden los estudiantes, sino que especialmente, lo hacen los maestros, porque a partir de ella es que deben visualizar, organizar y planificar su trabajo de enseñanza.

La evaluación tiene como propósito determinar en qué medida se están cumpliendo las metas de calidad que se fijan en los estándares, asociadas a los aprendizajes que se espera logren los estudiantes a su paso por la escuela. Por tanto, la evaluación brinda retroalimentación a las instituciones educativas, a las entidades territoriales y al Ministerio de Educación Nacional, detectando fortalezas y debilidades, y valorando el impacto de los procesos educativos sobre el desarrollo de competencias básicas por parte de los estudiantes del país. En este sentido, la evaluación es un instrumento para el mejoramiento que permite obtener información válida y confiable sobre las consecuencias de acciones específicas, para así optimizar los esfuerzos.

Los resultados de la evaluación son también un referente concreto para analizar el funcionamiento y los procesos internos de las instituciones, y así organizar y diferenciar el grado de participación y responsabilidad de distintos actores y sectores. Además, al ajustar los Planes de Mejoramiento a la luz de los resultados de la evaluación, las instituciones pueden revisar el currículo, el plan de estudios y las mismas prácticas de aula, siempre en pro del desarrollo de las competencias básicas; los resultados son entonces insumos fundamentales para tomar decisiones, fijar responsabilidades, establecer metas, definir criterios y determinar acciones que garanticen el avance en un proceso de mejoramiento coherente, pertinente y sostenible.

Adicionalmente, la información que proporciona la evaluación es necesaria para que la comunidad educativa analice comparativamente las instituciones con referentes locales, regionales y nacionales, lo que permite a su vez reflexionar sobre la pertinencia de los resultados educativos en relación con el entorno; de este modo, la evaluación impulsa el mejoramiento ya que genera compromisos con el logro de objetivos precisos, al permitirle a los diferentes actores del sistema educativo tomar conciencia de los aspectos por mejorar en las instituciones, los municipios, los departamentos y el país. (MEN, 2006, párr. 1-5)

Para evaluar las competencias, el ICFES utiliza diferentes pruebas a lo largo del ciclo académico de los estudiantes, el cual se compone de tres niveles: básico, medio y superior. En el nivel básico, compuesto por los grados 1° a 9°, se llevan a cabo tres pruebas nacionales: dos en la primaria (SABER 3°, SABER 5°) y una en la secundaria (SABER 9°), para los grados tercero, quinto y noveno, respectivamente. El objetivo de las pruebas SABER es evaluar lo que los niños saben y lo que saben hacer con lo que aprenden (competencias), con el fin de mejorar la calidad de la educación en Colombia por medio de la evaluación. En todas las pruebas del nivel básico se evalúan las competencias de lenguaje y matemáticas, pero solo en SABER 5° y 9° se evalúan, además, las competencias de ciencias naturales. La prueba SABER 9° también evalúa el componente de educación económica y financiera. Las competencias son evaluadas por medio de lo que el ICFES denomina “estándares básicos de competencia”, definidos como “referentes que permiten evaluar los niveles de desarrollo de las competencias que van alcanzando los y las estudiantes en el transcurrir de su vida escolar” (MEN, 2006, p. 12, citado por, Ayala, 2015, p.

12). Las pruebas SABER del ciclo básico están diseñadas para ser evaluaciones de carácter formativo. El MEN establece que cada institución educativa debería utilizar los resultados de las diferentes pruebas para diseñar un Plan de Mejoramiento, con el cual se busque avanzar en el desempeño académico de los estudiantes que no alcancen los logros esperados, antes de terminar el ciclo académico. Esto es, de manera autónoma, cada institución podrá realizar los ajustes pertinentes y necesarios para mejorar todos los aspectos relacionados con la enseñanza, con el fin de aumentar las competencias de los estudiantes, considerando el desempeño de los docentes y la gestión de los directivos. Así, el propósito principal de estas tres evaluaciones es servir como elemento clave para mejorar la calidad de la educación en Colombia. Esto se logra a través de los planes de mejoramiento que cada institución debe desarrollar e implementar antes de que culmine el ciclo académico de sus estudiantes. A través de dichos exámenes, se busca identificar qué tanto están aprendiendo los estudiantes a lo largo del ciclo académico y dónde están sus fortalezas y debilidades, para focalizar esfuerzos y modificar la instrucción con el fin de alcanzar los logros esperados. De esta manera, se deduce que la mejora de la calidad de la educación requiere, principalmente, que las instituciones educativas, directivos y docentes tomen conciencia de la importancia de la evaluación y de la necesidad de diseñar planes de mejoramiento adecuados que permitan superar las deficiencias. Sin el compromiso de estos actores, no será posible sacar el máximo provecho a las evaluaciones nacionales del nivel básico.

El país ha avanzado en la conformación de un Sistema Nacional de Evaluación que incluye, entre otros, la elaboración y aplicación de pruebas censales SABER y de Estado, así como la participación en pruebas internacionales tales como PISA, TIMSS, SERCE y el Estudio Internacional de Cívica y Ciudadanía que permiten conocer los logros de los estudiantes, generar instancias de referenciación con otros países y promover acciones en los procesos del aula para mejorar el grado de desarrollo de las competencias de los estudiantes. En la medida en que se entiendan estos desarrollos se podrá ir adecuando el grado de exigencia de los estándares. El ideal es que el desarrollo de las competencias permita que los estudiantes alcancen niveles cada vez más altos y el sistema se cualifique. (MEN, 2008, párr. 3)

Como complemento de lo anterior, el establecimiento educativo puede evaluar procesos, recursos y analizar los resultados a partir de la evaluación institucional, utilizando como herramienta principal la guía No 4 manual de autoevaluación. La evaluación institucional es el proceso que le permite a la institución educativa hacer un diagnóstico sobre el estado actual de su institución, estableciendo el nivel de cumplimiento de objetivos y metas de calidad académica

propuestas en su proyecto educativo institucional y en su plan de estudios, en este proceso el establecimiento educativo recoge, sistematiza, analiza y valora la información y la compara con el desarrollo de sus acciones y resultados en las áreas de gestión: Directiva, académica, administrativa y comunitaria, lo que le facilita identificar las fortalezas y debilidades en su funcionamiento y le sugiere correctivos y planes de mejoramiento. Teniendo en cuenta las orientaciones de la Guía 34 que trata sobre el mejoramiento institucional "De la autoevaluación al plan de mejoramiento", una buena autoevaluación ha de desarrollarse en cuatro pasos:

**1. Revisión de la identidad institucional:** es el conjunto de rasgos propios que caracterizan a un establecimiento educativo y que lo diferencian de los demás. De ésta hacen parte los principios, las creencias, los imaginarios, así como los fundamentos conceptuales y metodológicos a partir de los cuales se realiza el trabajo cotidiano. Lo anterior conforma la cultura institucional, para el cumplimiento de este paso se realizan cuatro actividades: la comparación entre los planteamientos del PEI y el funcionamiento del establecimiento educativo, el análisis de la pertinencia del PEI con relación al contexto, el análisis de la pertinencia del PEI con respecto al proceso de integración institucional y la Definición de acuerdos sobre la visión, la misión y los principios.

**2. Evaluación de cada una de las áreas de gestión:** Esto permite conocer con precisión el estado de cada uno de los procesos, lo que da las bases para identificar y priorizar los objetivos y acciones del plan de mejoramiento considerando el componente de inclusión. Para ello se realizan cuatro actividades: Estudio y apropiación de las áreas, componentes y procesos de la gestión institucional, Conformación de los equipos para evaluar cada una de las áreas de gestión, Evaluación de cada una de las áreas de la gestión y Evaluación de los resultados del índice de inclusión.

**3. Elaboración del perfil institucional:** La valoración del estado de cada uno de los procesos y componentes de las cuatro áreas de la gestión es la base para establecer la situación de la institución con relación a la calidad y la inclusión. Con ello, el rector o director y el equipo de gestión tienen un insumo muy importante para identificar, con una mirada más ágil, todos los aspectos que requieren atención prioritaria en el plan de mejoramiento, así como aquellos que

necesitan seguir fortaleciendo. Esto se logra a través de la elaboración del perfil institucional, el cual puede ser comparado en cada autoevaluación para establecer los avances, estancamientos y retrocesos. Este es el insumo para establecer las fortalezas y las oportunidades institucionales, y elaborar el plan de mejoramiento. En los años siguientes, este perfil será la base para determinar en qué aspectos se dieron los principales avances y en cuáles es necesario centrar la atención para superar las dificultades que todavía persisten. Se realiza a través de dos actividades: la organización de los resultados de la valoración de los procesos y componentes de las cuatro áreas de gestión en un formato completo y la identificación visual de los aspectos críticos de los procesos y componentes de cada área de gestión.

**4. Establecimiento de las fortalezas y oportunidades de mejoramiento:** El entendimiento detallado y profundo de las fortalezas, debilidades y oportunidades del establecimiento es la base para la definición de un buen plan de mejoramiento. Este conocimiento se alimenta de los resultados de la autoevaluación, los cuales son consignados en el perfil institucional. Abarca además las causas internas y externas, los problemas que pueden ser superados y su orden de prioridad dentro del plan. Se realiza a través de tres actividades: la identificación y análisis de las fortalezas institucionales, Identificación y análisis de las debilidades institucionales e Identificación y selección de las oportunidades de mejoramiento prioritarias y susceptibles de trabajar en un plan a tres años.

**La segunda etapa es la elaboración del plan de mejoramiento:** es un conjunto de medidas establecidas por el rector o director y su equipo de gestión para producir, en un período determinado, cambios significativos en los objetivos estratégicos de la institución. Contiene objetivos, metas, resultados esperados, actividades que se realizarán y sus responsables, así como el cronograma, los recursos necesarios para llevarlo a cabo y los indicadores para hacer seguimiento a su ejecución. El plan debe mantener una estrecha relación con el PEI, puesto que contribuye a su consolidación. Contiene siete etapas: Formulación de los objetivos teniendo en cuenta criterios de inclusión, Formulación de las metas que parten de la equidad como principio, Definición de los indicadores de resultados, Definición de las actividades y de sus responsables, Elaboración del cronograma de actividades, Definición de los recursos necesarios para la

ejecución del plan de mejoramiento, Divulgación del plan de mejoramiento a la comunidad educativa.

**La tercera etapa: seguimiento y evaluación de los resultados del plan de mejoramiento:** permite identificar los avances, estancamientos y retrocesos en la ejecución, así como sus causas. También es la base para evaluar los resultados obtenidos – alimenta el proceso de autoevaluación, y su impacto en los aprendizajes y en el desarrollo de las competencias de los estudiantes. Se realiza a través de cuatro pasos: Montaje del sistema de seguimiento, Revisión del cumplimiento de los objetivos y metas del plan de mejoramiento, Evaluación del plan de mejoramiento y Comunicación de los resultados de la evaluación del plan de mejoramiento. Forma parte fundamental de la evaluación institucional los resultados arrojados de la evaluación docente.

No se puede dejar de lado a uno de los actores de mayor incidencia en los procesos de calidad, el docente, quien fuera poseer unas competencias generales y específicas, debe ponerla en escena en el día a día, convirtiéndose en un motivador permanente, en un formador en un vendedor de la pasión hacia las diferentes áreas del conocimiento. Es necesario entonces que hagamos un recorrido por los tipos de evaluación docente que se aplican a la fecha

**Evaluación docente:** La Ley 715 de 2001 y el Decreto Ley 1278 de 2002 establecen que los rectores y directores rurales son los responsables de la evaluación de los directivos docentes (coordinadores) y docentes de las instituciones o centros educativos que ellos dirigen. Por su parte, los directivos docentes - rectores o directores rurales serán evaluados por su respectivo superior jerárquico definido en la estructura organizacional adoptada por cada entidad territorial certificada.

La Carrera docente se fundamenta en el mérito, en desarrollo del mandato constitucional contenido en el artículo 125 de la carta política. El mérito es un factor objeto de medición mediante la evaluación tanto para el ingreso y la permanencia como para el ascenso. La evaluación así constituida, debe indagar por el desarrollo que de las funciones y competencias desarrolla el educador, por ello más que la presentación de una prueba (de ingreso) se requiere hacer un seguimiento sistemático, que permita tanto al evaluador como al evaluado observar sus logros y fortalezas, como sus debilidades. Este seguimiento sistemático, basado en evidencias. Las evidencias son productos o registros (demostraciones objetivas y pertinentes) del desempeño laboral del docente o directivo docente evaluado, en

relación con las competencias, las actuaciones intencionales y las contribuciones individuales definidas para este proceso. Las evidencias deben estar claramente relacionadas con las contribuciones individuales establecidas y con las competencias funcionales y comportamentales seleccionadas para la evaluación. La secretaría de educación debe determinar con antelación el tipo de evidencias que se incluirán en las carpetas de los diferentes establecimientos educativos de su jurisdicción. Se distinguen dos tipos de evidencias: documentales y testimoniales.

Las **evidencias documentales** están constituidas por información escrita que certifica las acciones del evaluado, en relación con el desempeño demostrado en cumplimiento de sus funciones y contribuciones individuales. Además de los documentos escritos, otro tipo de documentos como las fotografías, pueden constituir evidencias de los desempeños y resultados de un docente o directivo docente.

Las **evidencias testimoniales** constituyen pruebas sobre las percepciones y la valoración de los resultados y del desempeño laboral del docente o directivo docente por parte de diferentes miembros de la comunidad educativa (incluida su propia evaluación). Este tipo de evidencias debe provenir de instrumentos diseñados para tal fin. (MEN, s/fb, párr. 8-14)

**La evaluación de periodo de prueba:** después de haber superado todas las etapas del concurso de méritos para el ingreso al servicio docente, se requiere instaurar un proceso continuo, sistemático y basado en evidencias, que permita tanto al evaluador como al evaluado observar sus desempeños para identificar tanto los logros y las fortalezas, como las oportunidades de mejoras; el punto de partida de esta evaluación constante es la aplicada durante el período de prueba, la cual adicionalmente constituye la validación en la práctica de la idoneidad demostrada por el educador durante las diferentes etapas del proceso de selección. Esta evaluación se aplica a todos los directivos docentes y docentes que hayan sido nombrados en período de prueba, al finalizar el año escolar en el cual fueron nombrados siempre y cuando haya ejercicio en el cargo por más de cuatro meses, tal como lo dispone el Decreto Ley 1278 de 2002.

**La evaluación de desempeño:** La evaluación de desempeño es un proceso que permite obtener información sobre el nivel de logro y los resultados de los educadores, en el ejercicio de sus responsabilidades en los establecimientos educativos en los que laboran. Se basa en el análisis del desempeño de los docentes y directivos docentes, frente a un conjunto de indicadores establecidos previamente. Se caracteriza por ser un proceso:

- Continuo: porque se realiza durante todo el año escolar, para propiciar la reflexión permanente sobre los logros y los resultados de los educadores.
- Sistemático: porque requiere de planeación y organización para obtener información confiable y representativa del desempeño de los educadores.
- Basado en la evidencia: puesto que se sustenta en pruebas y demostraciones concretas que garanticen objetividad.
- Orientado al mejoramiento: este proceso debe culminar cada año con la formulación concertada entre evaluadores y evaluados, de un Plan de Desarrollo Personal y Profesional, que apoye el desarrollo individual de las competencias de los docentes, coordinadores, rectores y directores rurales del país.

En el caso de los docentes y los coordinadores, los evaluadores serán el rector o el director rural del establecimiento. A su vez, los rectores y los directores rurales serán evaluados por su superior jerárquico en la estructura de la secretaría de educación, o por el servidor público que sea designado por el nominador de la entidad territorial certificada correspondiente.

**Evaluación de competencias:** El principal referente conceptual del proceso de evaluación de competencias lo proporciona el Decreto Ley 1278 de 2002. Esta norma en su artículo 35 define una competencia como:

Una característica subyacente en una persona causalmente relacionada con su desempeño y actuación exitosa en un puesto de trabajo” y, también señala que la evaluación de competencias debe permitir la valoración de por lo menos los siguientes aspectos: Competencias de logro y acción; competencias de ayuda y servicio; competencias de influencia; competencias de liderazgo y dirección; competencias cognitivas; y competencias de eficacia personal. Esta evaluación permite apreciar el grado de desarrollo de las competencias de los docentes y directivos docentes que se encuentran en el servicio educativo oficial, por lo menos durante tres (3) años a partir de su nombramiento en periodo de prueba.

El proceso de evaluación de competencias se identifica con los objetivos generales de la educación, como:

- El estímulo al educador para motivar su desarrollo profesional, su rendimiento y la capacitación continua en búsqueda del mejoramiento de la calidad de la educación.
- Medir la actualización pedagógica y los conocimientos específicos, con el fin de detectar necesidades de capacitación y recomendar métodos que mejoren el rendimiento en su desempeño.
- Estimular el buen desempeño en el ejercicio de la función docente mediante el reconocimiento de estímulos e incentivos.
- Establecer sobre bases objetivas cuáles docentes y directivos docentes deben permanecer en el mismo grado y nivel salarial o ser ascendidos o reubicados en el nivel salarial siguiente.

En el 2015 se elimina la prueba escrita por competencias, que tanta ampolla levantó en el gremio de maestros. Precisamente, porque no tenía en cuenta las prácticas pedagógicas en el aula.

Así, se pasa de un modelo de evaluación docente que solo consideraba la variable teórica a uno que tendrá cuatro componentes. El primero, y más importante, será la valoración de un video de la clase que debe durar 45 minutos. La intención es poder apreciar lo que sucede en el aula, la manera en que el maestro planeó los contenidos, el buen uso del tiempo y si hizo una reflexión sobre el desarrollo. Así como el ambiente en la clase y la relación profesor estudiante. En pocas palabras, que exista un escenario propicio para el aprendizaje.

En el video también se valora el contexto de los niños: la realidad socioeconómica y la capacidad que tiene el docente para adaptarse, superar las limitaciones y hacer el mejor uso de los recursos para la enseñanza. Además, si existe una flexibilidad en las prácticas de los profesores para asegurar el aprendizaje de los niños. Lo que, necesariamente, va de la mano sobre la apropiación del tema y su capacidad de ser didáctico.

Este video será evaluado por dos profesores pares que haya certificado el ICFES; uno será del mismo departamento donde labora el docente a evaluar y el segundo será de una región diferente. Así lo consignó FECODE en su presentación sobre el nuevo modelo. Agregó que los pares “serán maestros oficiales del mismo nivel, área y cargo hasta donde sea posible”. Estos profesores pasarán por una capacitación previa para este rol.

El segundo componente es una autoevaluación del docente, que se concibió como una oportunidad para relatar las iniciativas que tiene en su enseñanza. El tercero es una valoración de desempeño que estará a cargo del directo o rector de la institución educativa. Se tendrán en cuenta aspectos como la responsabilidad con la profesión, el trabajo en comunidad y en equipo. El último es la evaluación de los estudiantes que permitirá conocer la

percepción que tienen de su maestro y servirá de retroalimentación. Este último factor aplica desde cuarto de primaria.

El objetivo de esta modificación es lograr que también haya una retroalimentación para los docentes. De acuerdo al ministerio “permitirá al maestro tener claridad sobre sus fortalezas, le indicará las áreas en las que puede perfeccionar y será fundamental en su proceso de mejoramiento”. Por eso, no habrá una valoración numérica. Si el maestro no aprueba, tendrá la oportunidad de capacitarse y hacer un curso que le permita mejorar. Será una formación basada en los resultados individuales. (Semana, 2015, párr. 2-6)

**Para los maestros de cuarto de primaria en adelante:**

Observación de video 80 por ciento.

Autoevaluación: 10 por ciento

Valoración de desempeño: 5 por ciento

Apreciación de estudiantes: 5 por ciento.

**Para los docentes de preescolar, primero, segundo y tercero de primaria**

Observación: 80 por ciento.

Autoevaluación: 12.5 por ciento

Evaluación de desempeño: 7.5 por ciento. (Semana, 2015, párr. 7-8)

En este orden de ideas es importante hacernos los siguientes interrogantes: ¿qué tanto está incidiendo la no evaluación a los docentes nombrados mediante el decreto 2277 en La calidad de la educación? ¿Hasta qué punto se está tomando en serio la evaluación de desempeño para los planes de mejoramiento y la toma de decisiones con aquellos funcionarios que no han mostrado las competencias mínimas para el desempeño de su labor? Es un asunto bastante complejo, en especial cuando contamos con docentes que se entregan a su labor en un 100%, como también otros que ni planean, ni siguen directrices, ni aportan al mejoramiento institucional, pero si están dispuestos a crear el mal ambiente institucional y atacar a los que de buena manera realizan su labor

## **4. METODOLOGÍA**

### **4.1. Paradigma**

El enfoque cualitativo es uno de los paradigmas de la investigación científica, el cuál emplea procesos cuidadosos, sistemáticos y empíricos en su esfuerzo por generar conocimiento, generalmente utiliza cinco fases: La observación y evaluación de fenómenos, se establecen suposiciones o ideas como consecuencia de la observación y evaluación realizadas, demuestran el grado en que las suposiciones o ideas tienen fundamento, revisan las suposiciones o ideas sobre la base de las pruebas o análisis y propone nuevas observaciones y evaluaciones para esclarecer, modificar y fundamentar las suposiciones o ideas, o incluso para generar otras (Sampieri, 2006). Es el paradigma más adecuado para abordar la investigación sobre el impacto del PEI en el mejoramiento de la educación de Titiribí porque el conocimiento del medio, la interacción con los miembros de la comunidad educativa en las veredas y casco urbano del municipio de Titiribí, además de la observación, brindan una información muy valiosa. El patrón cultural parte de la premisa de que toda cultura o sistema social tiene un modo único de entender situaciones o eventos, esta cosmovisión o manera de entender el mundo afecta la conducta humana, es por ello que los modelos culturales se encuentran en el centro del estudio de lo cualitativo y a través de él se pretende leer los impactos positivos y negativos del PEI desde 1994 a 2014, desde el surgimiento de la ley 115, es necesario entonces dejar claro que es para esta investigación una evaluación de impacto social, el concepto de impacto social incluye no sólo los resultados previstos sino también aquellos que no se previeron. Igualmente, contempla los efectos, tanto positivos como negativos que se pudieran presentar luego de la implementación de un determinado programa o proyecto en un grupo social o una comunidad.

### **4.2. Enfoque**

Se complementa el paradigma cualitativo con un enfoque histórico- hermenéutico, que busca interpretar y comprender los motivos de la acción humana, mediante procesos libres, no estructurados, sino sistematizados, que tienen su fuente en la filosofía humanista, que no pretende controlar variables ni observar fenómenos en un entorno artificial, el investigador hace una interpretación de los motivos internos de la acción humana. Se hace necesario a través del

contacto directo con las comunidades hondar en su historia, sus alegrías, sus tristezas, proyectos, para inferir las razones de su presente, sus fortalezas y debilidades, además de participar de posibles mejoras sin ser considerado intruso.

### 4.3. Población

La población objeto es la comunidad educativa del municipio de Titiribí, se localiza en la región del suroeste del departamento de Antioquia, en las estribaciones de la cordillera central, su altura sobre el nivel del mar en la cabecera es de 1.550 metros y la distancia que lo separa de la ciudad de Medellín es de 62 kilómetros. Limita por el norte con el municipio de Armenia mantequilla, por el sur con el municipio de Venecia, por el oriente con los municipios de Angelópolis y Amaga, y por el occidente con el municipio de Concordia. Tiene una extensión de 142 kms.<sup>2</sup>, entre los cuales sobresale la cabecera municipal que ocupa aproximadamente 3 kms.<sup>2</sup>, lo que corresponde al 2.11% de su área total; cuatro corregimientos y 15 veredas, las cuales ocupan aproximadamente 142 kms.<sup>2</sup> (Concejo Municipal Titiribí, 2015, p. 28)

**Tabla 1. Datos Generales.**

Año de Fundación:	1775
Erigido municipio:	1807
Extensión total Kms <sup>2</sup> :	142
Pisos térmicos Kms <sup>2</sup> : Cálido:	36
Medio:	106
Frío:	0
Páramo:	0
Extensión urbana Kms <sup>2</sup> :	0,4
Altura de la cabecera (m.s.n.m):	1.550
Temperatura media (°C):	21
Categorización Municipal:	6°
Distancia por carretera a Medellín Kms:	62

**Fuente:** Concejo Municipal Titiribí. (2015). *Proyecto de acuerdo política pública educativa para los titiribibiseños*. Manuscrito no publicado. p. 28.

Proyecto que tiene mayor incidencia en el corregimiento el Líbano, las veredas los Micos y Corcovado y la cabecera municipal, dónde se encuentran ubicadas La Institución Educativa Benjamín Correa Álvarez, los centros Educativos Rurales Los Micos y Corcovado y la Institución Educativa Santo Tomás de Aquino, veamos:

EL CORREGIMIENTO EL LIBANO "LA ALBANIA": fundado en el año de 1.896 por los señores Manuel Toro, Sinforoso Correa, Casiano Garcés y Jesús Vanegas, creado en el año de 1.917 por el Honorable Concejo Municipal; está dividido en 8 veredas: La Peña, el Porvenir, la Sinifaná, Puerto Escondido, el Bosque, el Volcán, pueblito de los Bolívares y los Micos. Tiene una superficie de 43,9 kilómetros cuadrados con sus respectivas veredas. Limita con los municipios de Venecia, Amaga y Angelopolis, y los corregimientos de La Meseta y Sitio Viejo, vereda Caracol. Su economía Se basa en la siembra de caña de azúcar, ganadería, algunos minifundios de café y productos para consumo familiar. Con una Población: Tiene 1.943 habitantes, 424 viviendas, una institución educativa ubicada en la cabecera del corregimiento con seis sedes que atienden a quinientos alumnos.

En la cabecera del corregimiento encontramos una placa polideportiva, un parque infantil, una cancha y una capilla. Cuenta con acueducto, alcantarillado y energía y dista de la cabecera municipal 11 km; el transporte hacia el corregimiento es por medio de chiveros y la empresa TRATAM con un costo del pasaje de \$ 2.500, es el corregimiento más comercial que tiene el municipio; de la quebrada la sinifaná saca material de playa para la construcción, fue una quebrada rica en peces aunque hoy en día todavía se ven pescadores, es de gran turismo porque es visitada por sus charcos y su buen clima, su zona verde. Encontramos la vía alterna que pasa por el Morro, sube por Rodas, llega al alto de la Otramina hasta la cabecera del municipio. En su recorrido encontramos una de las principales capillas de Titiribí por su historia Sabaletas, por ser una de las primeras construidas por los arrieros que pasaban por allí cuando el municipio era rico en oro y desde eso se conservan muchos mitos sobre la capilla y su patrona la Virgen del Carmen que tiene su misa cada mes y es bastante visitada, está ubicada en la finca el tesoro que tiene un camino que lo comunica con el corregimiento de la meseta y la vereda el manchal. Siguiendo el recorrido por el corregimiento podemos observar la urbanización Loma grande con vista al cerro tusa del municipio de Venecia; sector que cuenta con una variedad de restaurantes ubicados al

costado de la troncal del café, con ventas de frutas, dulces y una gran variedad de productos. En el corregimiento están las partidas de las vías que comunican al suroeste y Titiribí con Medellín.

Actualmente la Institución educativa llamada Benjamín Correa Álvarez atiende los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y median mediante las metodología graduada y escuela nueva, con una población de 500 estudiantes, ubicados en sus seis sedes

**VEREDA LOS MICOS:** Es una de las veredas pequeñas del municipio, su área es de 1.8 km, sus suelos son ricos en arenas silicias y carbón, su principal uso es la minería. En la actualidad cuenta con la escuela rural los Micos que atiende cien niños en los niveles de preescolar y básica primaria y la Corporación Tierra Nueva que viene trabajando con la comunidad no solo de la vereda sino también del municipio. Sus principales corrientes de agua son: La Zarzala, los Pomos, y la Mica. En el sector turístico encontramos la Piedra del Indio que tiene vestigios de los antiguos aborígenes que poblaron esta región y la Puerta del Sol que fue construida por los Españoles en 1.835 y la cual fue paso obligado para arrieros de café y caña; es considerada la segunda en el mundo después de la de Toledo en España; construida en ladrillo macizo con 4 m de altura y 1 m de ancho en su parte inferior el cual tiene forma de arco y en la parte de superior en forma horizontal. En la actualidad esta se encuentra en regular estado.

Cuenta con un centro educativo Rural con cuatro sedes, atendiendo los niveles de preescolar y básica primaria con la metodología de escuela nueva con convenio de continuidad con la Institución Educativa Benjamín Correa Álvarez y Santo Tomás de Aquino, con una población de 270 estudiantes

**VEREDA CORCOVADO:** ubicada a cuatro kilómetros de la cabecera municipal, con una extensión de ocho kilómetros, doscientas catorce viviendas y una población de 1.084 habitantes, ubicados en los sectores: La Unión, El Manchal, El Cabrero, La Zulia, El Refugio, Falda de los Upegui, Campo Alegre, Finca Huyeras, Sabaletas y El Tesoro. Cuenta con centro educativo Rural que atiende cinco cincuenta niños en los niveles de preescolar y básica primaria, una caseta comunal, una cancha de futbol y un coliseo cubierto.

Cuenta con un centro educativo rural, con cuatro sedes y mediante las metodologías de escuela nueva y pos primaria atiende los niveles de preescolar, básica primaria y básica secundaria.

**Zona urbana:** Hablar del origen de Titiribí en términos generales nos lleva a recordar la historia de invasión vivida por los pueblos latinoamericanos practicada por los españoles que llegaron y acabaron con todo: un legado cultural en el ámbito de costumbres, valores, formas organizativas, imágenes colectivas. Fue el Mariscal Jorge Robledo quien descubrió la región que ocupa el municipio de Titiribí en el año de 1.541. La conoció con el nombre de Titiribí, este poblado se encontraba habitado por los indios Sinifanaes descendientes de los indios Nutabes o Nutabaes, los que eran gobernados por el cacique Titiribí, derivándose de aquí el nombre del municipio. Titiribí, antigua capital minera del departamento de Antioquia, es también una de las prominencias del folclor criollo, pues su historia está profundamente vinculada al desenvolvimiento de la copla Colombiana y en su seno han proliferado los más reconocidos representantes del cantar nacional. Su raza pertenece a esa regia estirpe de forjadores de pueblos y a la hondura de sus costumbres que tiene que ver con el recurso de las tradiciones más arraigadas en el pueblo Antioqueño.

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO TOMAS DE AQUINO (IESTA):** Fue fundado en 1.888 por el sacerdote Sótero María Martínez con la denominación de Colegio Santo Tomas de Aquino y tenía carácter Parroquial. Su primer rector fue el señor Elias Upegui, con motivo de la guerra de los mil días el plantel fue clausurado y se reabrió en 1.904 para su reapertura. Fue pieza fundamental el sacerdote Francisco Javier Henao, quien se caracterizó por ser un excelente orador sagrado y un magnifico cultor de las letras. Por el año de 1.925, el padre Francisco Ramírez, logro la adquisición de los terrenos donde actualmente funciona el establecimiento. La construcción fue muy pequeña inicialmente, pero en la medida que creció la población hubo la necesidad de algunas ampliaciones hasta llegar a la configuración actual. En 1.930 dejó de ser parroquial y se convirtió en colegio municipal mediante acuerdo No. 15 del 27 de Noviembre de ese mismo año. Por ordenanza 01 de 1.961, la honorable asamblea de Antioquia, departamentizó el plantel e inició labores como tales en 1.963. El plantel fue creciendo lento pero seguramente hasta que en 1.969 gradúa la primera promoción de bachilleres y continua haciendo en forma

ininterrumpida hasta la fecha. En 1.993 se inició la diversificación del bachillerato en el grado 10 y desde el año de 1.994 viene graduando bachilleres en la modalidad comercial. Por la rectoría del liceo han pasado eminentes e ilustres hombres tales como Baldomero Sanin Cano, quien fue uno de sus primeros rectores y que se caracteriza por ser un sobresaliente hombre de letras, ejemplar educador e insigne administrador. Otros rectores fueron don Jorge Yepes filántropo a carta cabal y don Reinaldo Arroyave, quien ha ocupado importantes cargos en las empresas privadas y en el sector oficial. Actualmente el rector es don Luis Gonzalo Granados Restrepo. (Tomado de la monografía de Titiribí. 42 pag. Compliacion realizada por el grupo de inventario turístico en 1912).

Actualmente la Institución educativa Santo Tomás de Aquino atiende los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, en tres sedes educativas, mediante las metodologías de escuela nueva, pos primaria y graduada, una población de 1150 estudiantes.

**Tabla 2. Infraestructura Educativa.**

NOMBRE DE LA SEDE PRINCIPAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENJAMÍN CORREA ALVAREZ PRIMARIA Y SECUNDARIA			No. salones	servicio de internet y telefonía	No. de docentes	No. Computador es
RECTOR: NORBERTO ANTONIO GALLÓN RESTREPO						
SEDES	NOMBRE DE LA SEDE	DOCENTE ENCARGADO				
	CER LA PEÑA - VEREDA LA PEÑA	EVELIO DE JESUS ARROLLAVE OSORIO	2	SI	1	4
	CER MARUJA RESTREPO ALZATE- VEREDA EL VOLCAN	LINA GIRLEZA RAMIREZ	2	SI	1	5
	CER EL PORVENIR - VEREDA EL PORVENIR	NORBERTO ANTONIO GALLÓN RESTREPO	5	NO	5	3
	CER SINIFANA - VEREDA PUEBLITO DE LOS BOLIVARES	DIEGO ALEJANDRO RAMIREZ	1	SI	1	2
	CER OFELIA ECHEVERRY DE GAVIRIA - CORREGIMIENTO OTRAMINA	ADRIANA PATRICIA MONTOYA CASTRO	4	SI	2	2
	INSTITUCION EDUCATIVA BENJAMIN CORREA ALVAREZ- ALBANIA	NORBERTO ANTONIO GALLÓN RESTREPO	10	NO	15	75
NOMBRE DE LA SEDE PRINCIPAL INSTITUCIÓN EDUCATIVO SANTO TOMÁS DE AQUINO SECUNDARIA			No. salones	servicio de internet y telefonía	No. de docentes	No. Computador es
RECTOR: LUIS GONZALO GRANADOS RESTREPO						
SEDES	NOMBRE DE LA SEDE	DOCENTE ENCARGADO				
	EVANGELINA BETANCUR - PRIMARIA	LUIS GONZALO GRANADOS R.	13	SI	15	57
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO TOMAS DE AQUINO- SECUNDARIA	LUIS GONZALO GRANADOS R.	16	SI	23	76
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL MORRO - VEREDA EL MORRO	ROSALBA MURIEL OROZCO	2	SI	2	4

NOMBRE DE LA SEDE PRINCIPAL CER CORCOVADO			No. salones	servicio de internet y telefonía	No. de docentes	No. Computadores
DIRECTORA: ADRIANA MARTINEZ PLAZAS						
SEDES	NOMBRE DE LA SEDE	DOCENTE ENCARGADO				
	CER ANTONIO JOSÉ RESTREPO - CORREGIMIENTO LA MESETA	EDY AUXILIO MONTES RAMIREZ	2	SI	1	5
	CER LOMA DEL GUAMO - VEREDA LOMA DEL GUAMO	ANGELA INES VELEZ MAZO	2	SI	1	5
	CER CORCOVADO - VEREDA CORCOVADO	ADRIANA MARTINEZ PLAZAS	5	SI	4	27
	CER CARACOL - VEREDA CARACOL	MARIA CARLOTA GARCIA ESTRADA	2	SI	1	4
NOMBRE DE LA SEDE PRINCIPAL LOS MICOS			No. salones	servicio de internet y telefonía	No. de docentes	No. Computadores
DIRECTOR: BEATRIZ ELENA NICOLASA MUÑOZ						
SEDES	CER FALDA DEL CAUCA- VEREDA FALDA DEL CAUCA	LINA MARIA ATEHORTUA TABAREZ	1	SI	1	0
	CER LUIS ZEA URIBE - CORREGIMIENTO SITIO VIEJO	EDY JANETH MACIAS CARO	3	SI	2	10
	CER LOS MICOS - VEREDA LOS MICOS	BEATRIZ ELENA NICOLASA MUÑOZ ARENAS	5	SI	3	8
	CER DAVID ESTRADA SIERRA- VEREDA EL ZANCUDO	CARLOS MARIO ARENAS GONZALES	1	SI	1	5
INSTITUCIONES PRINCIPALES: 4		SEDES: 17				

**Fuente:** Concejo Municipal Titiribí. (2015). *Proyecto de acuerdo política pública educativa para los titiribiseños*. Manuscrito no publicado. p. 35.

El municipio cuenta con el plan educativo municipal 2010 – 2016, en el que se plantea “garantizar una educación con calidad para el desarrollo integral de sus habitantes, en concordancia con el avance tecnológico, social, cultural y político del país y las exigencias de la globalización, a través de la investigación y la promoción del talento humano e identidad cultural” (Concejo Municipal Titiribí, 2010, p. 52). Para ello se ha abierto a la participación decidida en los proyectos de orden nacional y departamental, realizando alianzas estratégicas con fundaciones como la Bertha Martínez de Soto, Alianza Suroeste, fraternidad Medellín y la Gobernación de Antioquia, con logros significativos como el parque educativo Juan Bautista Montoya y Flórez, inaugurado en el mes de Agosto de 2014, producto del trabajo colaborativo de los diferentes estamentos municipales y de decidida participación de la comunidad educativa y el mejoramiento del 95% de la infraestructura educativa municipal. Con una política pública adoptada por acuerdo del concejo municipal y con un gran reto social planteado desde la creciente drogadicción entre los niños y jóvenes, la falta de sentido de pertenencia, la violencia intrafamiliar, la descomposición familiar, los bajos resultados en pruebas externas, las barreras mentales de docentes, directivos y desde el decrecimiento demográfico.

Se requiere a través del trabajo de campo evaluar el impacto socioeducativo del PEI, identificar los niveles de participación de los actores educativos en la gestión del PEI, la pertinencia de los procesos de gestión en los centros educativos e Instituciones además de la incidencia de la evaluación, gestión y calidad en el mejoramiento de la educación del municipio, además de identificar en el entorno las transformaciones suscitadas desde la promulgación y entrada en vigencia de la ley 115 a la fecha.

#### **4.4. Muestra**

Los cuatro Directivos docentes del municipio: Norberto Antonio Gallón Restrepo, Adriana Martínez plazas, Beatriz Helena Nicolasa Muñoz y Luis Gonzalo Granados Restrepo, representa el 100%, todos con disponibilidad total para aportar al proceso.

Un Directivo Docente Jubilado: la señorita consuelo Jiménez G, un jefe de núcleo jubilado que elaboró en el municipio más de veinte años, el señor Hernando León Rodríguez.

Personas que residen en el municipio y siguen aportando al municipio a través de la Junta municipal de educación y Acción comunal. Fueron elegidos por su liderazgo y compromiso.

Seis padres de familia provenientes de igual número de veredas del municipio: el señor Wilson Alberto Berrio Berrio, actualmente secretario de la Institución Educativa Santo Tomás de Aquino; Gloria patricia Álvarez Deossa, Beatriz Helena Estrada Bolívar, Dora Adriana Suaza, Rosalba Estrada Bolívar actual secretaria de Educación Municipal, Viviana Helena Hernández, escogidos por su reconocido liderazgo.

Seis docentes actuales provenientes de igual número de veredas: María Rosalba Muriel Orozco del CER El Morro, Lina María Atehortúa del CER falda del cauca, Carlos Mario arenas González del CER David Estrada Sierra, Evelio de Jesús Arroyave Osorio del CER la Peña, Lina Girlesa Ramírez Zapata del CER Ofelia Restrepo Álzate, leidy Johanna Mesa Rueda docente de la Institución Educativa Santo Tomás de Aquino sede Evangelina Betancur, escogidos por su tiempo de permanencia en el municipio, en sus veredas y su compromiso social.

Cinco alumnos de la Institución Educativa Santo Tomás de Aquino, cada uno perteneciente a una vereda, dónde estudio la básica primaria y vive actualmente: Marleny Galeano Ramírez del grado 11°1; Jennifer Vélez Marín del grado 11° 2, Luisa Fernanda Durango del grado 11° 2, Manuela Orozco del grado 10° 2 y Valentina Ramírez del grado 10°1. Se escogieron porque representan el hoy y el ayer de sus veredas, con capacidad crítica y reflexiva, caracterizadas por su liderazgo en la institución.

#### **4.5. Técnica**

Se realiza a través de grupos focales reunidos en lugares públicos como la Rectoría de la Institución Educativa Santo Tomás de Aquino compartiendo un salpicón y el local de cafés especiales del parque educativo compartiendo un capuchino; lo que crea un ambiente familiar, olvidando de momento que hay una grabadora y cámara de video de por medio, se privilegia la pregunta orientadora a través de la cual sin señalamiento o turno se participa libre y espontáneamente. Ubicados en mesa redonda se dan las orientaciones preliminares dónde se incluye el consentimiento informado para que la entrevista pueda ser grabada, se da una

inducción general sobre el proyecto, sus alcances y papel en la misma. Con aquellos que están de acuerdo se inicia el trabajo entregándoles el formato de entrevista con las preguntas orientadoras, el investigador principal orienta el conversatorio y el ayudante inicia la grabación, la participación en el conversatorio es libre, dando lugar a explorar otros aspectos relacionados, queda espacio para el chiste y el saludo a algún amigo que pasa.

La observación y revisión documental, se realizó en los centros educativos principales: los micos y corcovado, además de las instituciones Benjamín Correa Álvarez y Santo Tomás de Aquino, en un ambiente de camaradería, sin llegarse a sentir evaluado o censurado, con la colaboración de los secretarios de las Instituciones Wilson Albeiro Berrio y Yadira Alexandra Gómez, lo mismo que de los Directivos Adriana Martínez Plazas y Beatriz Elena Nicolasa Muñoz Arenas.

#### **4.6. Instrumentos**

Investigación de tipo cualitativo que estudia de la realidad dando sentido e interpretar los fenómenos de acuerdo con los significados que tienen para las personas implicadas; utiliza y recoge una gran variedad de materiales: entrevista, experiencia personal, historias de vida, observaciones, textos históricos, imágenes, que describen la rutina y las situaciones problemáticas y los significados en la vida de las personas. Lo que significa que es necesario estar inmerso en lo educativo para dar respuesta a la evolución y cambios de paradigmas en los centros educativos e instituciones educativas del municipio de Titiribí. Investigación que puede ser punto de partida para el análisis de la situación de la región y porque no del departamento si se conforma un grupo interdisciplinar. En primer lugar se realiza un diagnóstico con las personas que tuvieron incidencia en lo educativo antes y desde 1994, para tener claro las condiciones bajo las cuales se comienza a implementar la ley 115 de 1994, para ello fue necesario la entrevista, diálogos con miembros de la comunidad y revisión documental, tanto en los centros educativos, e instituciones como en la secretaría de educación municipal.

En consecuencia se utilizó un enfoque histórico hermenéutico para interpretar y comprender los motivos internos de la acción humana, mediante procesos libres, no estructurados, sino sistematizados, que tiene su fuente en la filosofía humanista, y que han

facilitado el estudio de los hechos históricos, sociales y psicológicos del ser humano para hacer un recorrido por las prácticas administrativas y pedagógicas en el municipio de Titiribí desde 1994 hasta nuestros días, lo mismo que la forma como la comunidad educativa participaba y participa del proceso educativo y que mecanismos se utilizaron y utilizan; ya que pretende caracterizar en un periodo de tiempo los referentes de gestión en el país, realizando un rastreo de las políticas educativas y la normatividad que expide el gobierno para reglamentar el sector educativo Para responder a la pregunta de investigación:

**¿Cómo ha mejorado la educación en el municipio de Titiribí Antioquia entre 1.994 y 2014 en razón a los procesos de gestión del PEI?**

**4.7. Procedimientos:**

Se plantea la siguiente ruta metodológica para el alcance del objetivo general: Evaluar el impacto socioeducativo del Proyecto Educativo Institucional en el mejoramiento de la educación del municipio de titiribí Antioquia entre 1994 y 2014 en razón de la áreas de gestión

**Tabla 3. Ruta metodológica.**

Preguntas	Objetivos	Fuente de datos	Métodos	Análisis	Indicadores
¿Cuáles son los niveles de participación de los actores educativos en la gestión del PEI en el municipio de Titiribí?	Identificar los Niveles de participación de los actores educativos en la gestión del Proyecto Educativo Institucional <i>en el municipio de Titiribí, periodo 1994 -2014</i>	Docentes. Padres de familia. Alumnos 1994 y hoy PEI inicial y actual Directo núcleo 1994. Secretaria de educación actual	Entrevista (Grupos focales)  Historia de vida	Codificación y categorización	Niveles de participación de los actores educativos
¿Cuáles son los impactos socioeducativos del PE y su proceso de gestión en el municipio de Titiribí entre	evaluar el impacto socioeducativo del proyecto educativo institucional y sus procesos de gestión en el	Docentes. Padres de familia. Alumnos 1994 y hoy PEI inicial y actual Directo	Entrevista (Grupos focales)  Historia de vida	Codificación y categorización	Impactos positivos y negativos

1994 y 2014?	municipio de titiribí entre 1994 y 2014	núcleo 1994.			
<b>¿Qué tan pertinente es el funcionamiento de los CER e IE del municipio de Titiribí, frente a lo planteado en la ley 115 de 1994?.</b>	Determinar la pertinencia de los procesos de gestión del Proyecto Educativo Institucional de los centros e instituciones educativas del municipio de Titiribí, frente a lo planteado en la ley 115 de 1.994.	Directivos (anteriores y actuales) Directo núcleo 1994. Secretaria de educación actual	Encuesta (preguntas cerradas).  Análisis documental  observación	Análisis estadístico descriptivo  Identificación de temas y categorías  Análisis de fichas de observación	Pertinencia de funcionamiento de los ER e instituciones frente a la ley
¿Qué papel ha desempeñado la evaluación, gestión y el concepto de calidad en el mejoramiento de la educación en Titiribí?	Establecer la incidencia de la evaluación, gestión y calidad en el mejoramiento de la educación del municipio de Titiribí entre 1994 y 2014.	Directivos docentes Docentes Padres de familia alumnos	Encuesta (preguntas cerradas).  Análisis documental  observación	Análisis estadístico descriptivo  Identificación de temas y categorías Análisis de fichas de observación	Papel de la evaluación, gestión y calidad en el mejoramiento de la educación
¿Qué componentes del PEI es necesario fortalecer de acuerdo a la ley 115 de 1994, para potencializar la educación en Titiribí?	Diseñar una propuesta contextualizada para ajustar los <b>PEI</b> a los principios constitutivos de la ley 115, que potencien la educación en el municipio de titiribí	Investigador y Directivos actuales	Grupo Focal	Codificación y categorización	Propuesta contextualizada de PEI

**Fuente:** elaboración propia.

Para dar respuesta a la primera pregunta: **¿Cuáles son los niveles de participación de los actores educativos en la gestión del PEI en el municipio de Titiribí?**; es necesario recurrir a entrevista por grupos focales, siguiendo lo planteado por Stainer Kvale (2008) en las siete etapas de una investigación:

- Un docente jubilado
- Seis docentes actuales representativos de igual número de veredas
- Un Directivo jubilado
- Seis padres de familia
- cuatro Directivos Docentes actuales
- cinco alumnos actuales diferentes veredas
- Un jefe de núcleo jubilado y la secretaria de educación actual

Es una muestra representativa de la comunidad educativa, ya que son personas que han aportado y vienen siendo partícipes del proceso educativo del municipio.

Igualmente, la revisión documental de las actas de consejo académico, consejo Directivo y el informe ejecutivo del PEI si existe o está cumpliendo con los parámetros mínimos establecidos por la ley.

Para ello se elaboran instrumentos (**Ver anexo. Historia de vida y entrevista grupo focal**).

La segunda pregunta: ¿Cuáles son los impactos socioeducativos del PE y su proceso de gestión en el municipio de Titiribí entre 1994 y 2014?, será respondida a través de la entrevista focal y observación

**¿Qué tan pertinente es el funcionamiento de los CER e IE del municipio de Titiribí, frente a lo planteado en la ley 115 de 1994?**

Será respondida teniendo en cuenta el análisis documental, la observación y una encuesta de preguntas cerradas a directivos anteriores y actuales, jefe de núcleo jubilado y secretaria de educación. Son escogidas estas personas por la incidencia que han tenido y tiene en el proceso. (Ver anexo encuesta preguntas cerradas).

La tercera pregunta: **¿Qué papel ha desempeñado la evaluación, gestión y el concepto de calidad en el mejoramiento de la educación en Titiribí?** Se responde de acuerdo a los conceptos emitidos por los participantes, la observación y revisión documental.

La cuarta pregunta: **¿Que componentes del PEI es necesario fortalecer de acuerdo a la ley 115 de 1994, para potencializar la educación en Titiribí?** Se respondió a través de la entrevista grupo focal compuesto por los Directivos actuales y la secretaria de educación municipal. En la que participa la totalidad.

“La educación no cambia el mundo, cambia a las personas que van a cambiar el mundo”

Paolo Freire-

## 5. ANÁLISIS Y RESULTADOS

### 5.1. Análisis según categorías y subcategorías

#### 5.1.1. Autonomía

Desde el aspecto netamente educativo, la autonomía es definida como:

El espacio de libertad y de iniciativa dejada a la *comunidad educativa*, en el marco de la institución a la cual pertenecen – el servicio público de la *formación y desarrollo humano integral* – para afirmar su personalidad, tomar en cuenta sus condiciones específicas y responder a sus propias necesidades, *Intereses y expectativas*. Es por la autonomía, que le da una vida, personalizada y firme, que la comunidad *educativa* puede expresar de la mejor manera su pertenencia al sistema educativo otorgándole su *relevancia, eficiencia* y eficacia. Una autonomía como ésta no es entonces ni la independencia, ni el aislamiento *total*, ni la salida del sistema. (Vergnaud, s/f, p. 1)

El individuo autónomo adquiere la capacidad de no depender, de aglutinar, de darle buen manejo a sus iniciativas, de ser un líder, de ser proactivo y de trabajar en equipo.

La autonomía es uno de los más grandes logros de la ley general de educación y que se hace realidad a través del proyecto educativo institucional. El desarrollo de la autonomía significa llegar a ser capaz de pensar por sí mismo con sentido crítico, teniendo en cuenta muchos puntos de vista, tanto en el ámbito moral como en el intelectual.

Autonomía significa gobernarse a sí mismo. Es lo contrario de heteronomía, que significa ser gobernado por los demás”. Al igual que en el campo de lo moral, la autonomía intelectual también significa gobernarse a sí mismo y tomar sus propias decisiones. Mientras que la autonomía moral trata sobre lo “bueno” o lo “malo”, lo intelectual trata con lo “falso” o lo verdadero. (León & Barrera, s/f, pp. 2-8).

En educación se busca desarrollar la autonomía de cada individuo, en todas las facetas, ya que se desea formar un individuo integral y competente, capaz de desenvolverse en un mundo globalizado y cada vez más competitivo, donde necesariamente deberá tomar decisiones, forjarse camino ante las adversidades, confiar en sus capacidades y priorizar. Tarea que es necesario mirar desde los conceptos que abordaremos.

### **La autonomía institucional:**

Es generalmente, reconocida como un componente esencial en el proceso hacia la mejora para la calidad. Aun cuando no existe una fórmula sencilla para el mejoramiento de las instituciones educativas en general, la autonomía supone, en definitiva, la introducción de más responsabilidad institucional para tratar de mejorar los resultados. (Gento, 1999, p. 30)

La autonomía de un centro educativo puede entenderse como la posibilidad de llevar a cabo con un amplio margen de libertad un proyecto o plan educativo específico, contextualizado, definido, ejecutado, controlado y valorado por los implicados en su misión, precisamente la ley general de educación introduce no solo este concepto sino estilo de vida institucional, dejando de paso una gran responsabilidad a la comunidad educativa en la construcción de proyectos de vida, y de nación de calidad, creyendo ciegamente en el gran potencial humano de los municipios y regiones . Esta puede ser:

**Autonomía curricular:** entendida como la capacidad de tomar decisiones, ejercida como una vivencia, un compromiso y una responsabilidad de la comunidad educativa organizada en términos de ley y de sus normas reglamentarias, es un proceso secuencial y sistemático que debe comprender entre otros, la conformación de una comunidad pedagógica investigadora y constructora del currículo, el diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación y retroalimentación y su adopción como parte del proyecto educativo institucional. Para hacerla efectiva se reconoce al artículo 77 de la ley 115 de 1994. El ejercicio de la autonomía curricular de las instituciones educativas para organizar sus propios procesos curriculares, se realizará atendiendo lo dispuesto sobre esta materia en el Decreto 1860.

La autonomía y el proyecto educativo institucional resultan de la contextualización, de la formulación de seis componentes y de las políticas claras que permitan identificar los principios pedagógicos, las estrategias didácticas, los criterios de estructuración curricular y de evaluación, los objetivos, los contenidos, las metodologías del uso de los medios, las formas de organización y de que se asuman las responsabilidades. En todo, los docentes tienen un papel determinante. Concertación y trabajo de equipo, participación e iniciativa, pedagogía de proyectos y pedagogía diferenciada, no son separables de la estrategia

Antes de 1994. No existía la autonomía en los establecimientos, el currículo lo enviaba el ministerio de educación nacional (MEN). Y el docente y directivo solo ejecutaba, manifiesta Hernando Rodríguez. La inspección y vigilancia era a través de visitas rutinarias. No se pensaba en un currículo pertinente sino en uno común, aporta la señorita Consuelo Jiménez. “Las instituciones buenas eran las que tenían una muy buena disciplina y los alumnos aprendían muchos conceptos, el docente bueno era el que exigía, el que no todos le ganaban el área, el que hacía de su área un Fortín al que no accedía sino el mejor, entendido este último el que ejecutaba y repetía a la perfección lo que el educador pensaba era correcto o simplemente quería escuchar” (Entrevista focal a docentes, septiembre 25 de 2015).

Después de 1994 se piensa en un currículo pertinente para lo local e institucional. Se piensa en una formación por competencias e integral. Dice Hernando. “Se involucra a la comunidad educativa en la construcción de su horizonte institucional, de sus objetivos, metas, políticas e involucra en la construcción de sus proyectos, al igual que todos son veedores de los procesos institucionales”, afirma Hernando. “Hay evaluación de los procesos a través de la evaluación institucional. Pero hay serias falencias en este aspecto, ya que todavía se pretende un currículo común, a través del trabajo en los microcentros y mesas de área; no hay comunidad académica funcional al interior de las instituciones, cada uno quiere hacer lo que quiere, demostrando un desconocimiento total del proyecto educativo Institucional y más grave aun queriendo llegar a imponer procesos que se desarrollan en otras instituciones, desconociendo de igual manera la identidad Institucional, el contexto y los valores, principios, misión y visión enmarcados en el aspecto teleológico, cada Institución o centro Educativo funciona de acuerdo a la formación del docente y directivo docente”. Afirma Hernando. La señorita Consuelo prefiere callar. (Entrevista focal a docentes, septiembre 25 de 2015)

**Autonomía individual:** “Puede definirse como la libertad de toda persona de desarrollar su personalidad siempre que no afecte los derechos de otras personas. Todavía hay docentes que confunden la autonomía individual y curricular con hacer lo que ellos quieran y como quieran, desconociendo la identidad y pretensión institucional, generando caos administrativo y curricular al interior de los centros educativos e instituciones”. Opina la señorita Consuelo (Entrevista focal a docentes, septiembre 25 de 2015). “Antes de 1994 (según Hernando), lo docentes daban más

rienda suelta a sus iniciativas, en las veredas no era raro ver a los docentes trabajando en la huerta escolar, entrenando equipos deportivos, enseñándole a leer y escribir a los adultos, trabajando con semilleros de las áreas, desarrollando eventos con la comunidad como el día de la familia, organizando las juntas de acción comunal, participando de convites o elaborando hermosas carteleras y material didáctico” (Entrevista focal a directivos, septiembre 11 de 2015). La señorita Consuelo agrega: “no era raro ver a los docentes orientar las clases a campo abierto, en contacto con la naturaleza, visitando las casas de sus alumnos para tener una información más clara de lo que estaba pasando con cada uno de ellos y orientar procesos” (Entrevista focal a docentes, septiembre 25 de 2015).

Después de la ley 115, dice Hernando: “los docentes son un poco más capacitados, pero menos entregados a su profesión, mas pegados del reloj, no regalan un minuto de su tiempo. Consuelo agrega: hay más recursos, más tecnología, pero menos iniciativas con la comunidad, menos calidad humana y afectividad. Las Instituciones son más frías con la familia, con el entorno, se han encerrado en una urna de cristal para no tener que ver con las problemáticas que circundan: violencia intrafamiliar, madresolterismo, drogadicción, prostitución, abandono y otros, perdiendo su razón de ser. Ya el docente y Directivo no sabe en qué condiciones viven sus alumnos o que viene pasando en su entorno, sus iniciativas son escasas; los que nos invita a pensar cual es el sentido que le estamos dando a la formación y si no se están emprendiendo acciones para atacar las problemáticas sociales al interior de las Instituciones, estamos condenados a repetir la historia, niños y jóvenes asistiendo solo por un cartón pero con la mira puesta en continuar con las problemáticas sociales” (Entrevista focal a directivos, septiembre 11 de 2015).

### **5.1.2. Participación**

La participación de la comunidad en la gestión escolar es un fenómeno reciente en los sistemas educativos públicos. Sin embargo, hay experiencias exitosas que confirman que cuando las comunidades están presentes en la ejecución y seguimiento de los proyectos, éstos son más eficaces y productivos. El PEI es uno de esos casos ejemplares, dónde esta se vivifica de múltiples maneras. El artículo 5º de la Ley General de Educación (Ley 115, 1994), consagra

dentro de los fines de la educación la formación, para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.

La participación antes de 1994. Afirma Beatriz: “Fue Muy buena, el padre de familia apoyaba al docente en todas sus decisiones, pero no era propositivo. Nolberto: El padre asistía cuando se le llamaba y colaboraba en lo que le dijeran, no tenía nada que ver con los procesos en la institución solo veía en el maestro a la persona que debía apoyar en todo y quién tenía la razón en todo. Hernando: el docente participaba desde la junta de acción comunal hasta en los convites de arreglo de caminos, y la escuela permanecía abierta para muchas actividades después de clase” (Entrevista focal a padres de familia, septiembre 18 de 2015).

“Hoy los pocos padres que participan en el gobierno escolar y como no se les orienta a cerca de sus funciones quieren meterse en asuntos que no le competen, algunos desconocen la normatividad que sustenta los órganos del gobierno escolar y de participación opina Adriana. Aspecto En el que los Directivos tienen mucho que ver por no comprometerse en el proceso de formación y acompañamiento, igualmente es un problema conformar los órganos del gobierno escolar porque no quieren participar y los designados en su mayoría son por descarte, no por convicción. Asisten solo a las primeras reuniones. Generalmente siempre son los mismos participando de las diferentes instancias” complementa Gonzalo (Entrevista focal a directivos, septiembre 11 de 2015).

“Los alumnos han venido mejorando en su participación en especial en el consejo de estudiantes, como representantes de grupo, en las representaciones institucionales, pero todavía con algún temor debido a la actitud de algunos Directivos y docentes que quieren imponer sus criterios por encima de todos y si alguien opina o propone algo que implique más trabajo o que no haya realizado, así sea para bien institucional, se señala y hasta persigue, creo que no se ha madurado mucho en este sentido. Los jóvenes queremos aportar, no ser idiotas útiles”. Opina Luisa (Entrevista focal a alumnos, septiembre 25 de 2015).

“Se tienen dificultades con la elección de personeros estudiantiles y contralores, porque se elige no por capacidad sino por popularidad y los elegidos no realizan buena gestión, pero también es cierto que luego de elegidos los dejan solos, no tienen ninguna asesoría,

acompañamiento, son pocos los que cuentan con el apoyo incondicional de los Directivos”. Dice Jennifer. “Los padres de familia han tenido la posibilidad de participar más a partir de la ley 115 pero no la han aprovechado porque todavía creen que el proceso formativo es exclusivo del docente, en los establecimientos educativos donde se les orienta bien, se nota que los concejos de padres y asociaciones son propositivas y se marca la diferencia con otras”, agrega Nolberto (Entrevista focal a directivos, septiembre 11 de 2015).

“Los docentes participan de capacitaciones permanentes ofrecidas por la secretaría de Educación de Antioquia SEDUCA, en las áreas específicas, proyectos transversales y otros, son pocos los establecimientos educativos que no brindan estas oportunidades, esto depende mucho de la forma de pensar del Directivo de turno, igualmente no todos abren los espacios para que los docentes capacitados compartan su saber con sus pares académicos; los que los hacen mejoran en sus procesos. Por lo que se Tiene acceso a estímulos Institucionales, municipales y algunos departamentales”. Opina Leidy (Entrevista focal a docentes, septiembre 25 de 2015).

“Son pocos o ninguno el espacio que se le brinda al padre de familia y alumno para que opine a cerca de lo que se le enseña o debe enseñar, no se tiene en cuenta a los entes municipales, empresas y el plan educativo municipal para este aspecto tan importante”. Beatriz (Entrevista focal a padres de familia, septiembre 18 de 2015).

“Falta motivar al padre de familia y alumno a participar de los proyectos institucionales; todavía hay recelo de los Directivos y docentes para que hagan parte de éstos procesos”, Gonzalo (Entrevista focal a directivos, septiembre 11 de 2015).

“Los alumnos de los centros educativos van a los dos colegios del municipio a culminar el bachillerato y se van para Medellín, buscando fuentes de empleo, ya que este si es una verdadera problemática social, Son pocos los que permanecen en la zona de influencia desarrollando labores propias del campo, pero no ejerciendo el liderazgo esperado”, opina Evelio (Entrevista focal a docentes en ejercicio, septiembre 4 de 2015).

“Los alumnos y padres de familia cuando participan son propositivos, críticos y reflexivos, pero guardan el temor a las represalias de los docentes y Directivos, existe la

concepción que si se dice algo malo del docente o directivo estos emprenden acciones que generalmente culminan con la deserción o pérdida del año escolar”, dice Lina Girlesa (Entrevista focal a docentes en ejercicio, septiembre 4 de 2015).

**Gobierno escolar:** cada establecimiento educativo del Estado tiene un gobierno escolar conformado por el Consejo Directivo y el Consejo Académico. Su función es considerar las iniciativas de estudiantes, educadores y padres de familia en la adopción y verificación del reglamento escolar, la organización de las actividades comunitarias y demás acciones de participación democrática en la vida escolar, es una forma de preparación para la convivencia democrática, por medio de la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa en la organización y funcionamiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI). Su fundamentación legal se encuentra en el artículo 68 de la Constitución Política de Colombia de 1991, en el artículo 142 de la Ley 115 del 08 de febrero de 1994 y en su Decreto reglamentario 1860 del 3 de agosto de 1994.

“No hay conciencia total de la importancia de hacer parte del gobierno escolar, todavía se ve como el espacio de pérdida de tiempo y en el que se reúnen solamente para firmar algún documento de importancia, no se piensa la institución sino el día a día. Todavía nos encontramos docentes que evaden el pertenecer a un consejo académico y los que lo hacen la gran mayoría es con la intención de realizar cambios que solo favorezcan al docente en el sentido de aminorar las responsabilidades y contribuir al facilismo, son muy pocos los que sus aportes buscan el mejoramiento académico y formativo; situación está que pone contra la pared a los directivos de turno, ya que si cede ante estas intenciones su institución está condenada a la mediocridad y si se opone o hace propuestas diferentes se convierte en oposición y por ende es boicoteado en toda su gestión. Las instituciones que han tomado conciencia de darle la importancia que se merecen los órganos del gobierno escolar son las que marcan la pauta y liderazgo municipal o departamental” opina Norberto (Entrevista focal a directivos, septiembre 11 de 2015).

**Construcción del currículo:** La construcción curricular implica siempre un trabajo colectivo en el que participan diversos agentes y actores educativos, considerando desde los actores involucrados en la educación, e incluyendo diversos campos, como representantes de las

autoridades políticas a nivel macro, expertos y especialistas de la comunidad social, y campo educativo: a profesores, docentes directivos, padres, estudiantes.

“No hay comunidad académica consolidada, se viene haciendo intentos desde la secretaría de educación municipal y los directivos por consolidar una política pública educativa construida participativamente, los proyectos obligatorios no se desarrollan en su totalidad, las jornadas pedagógicas son aprovechadas por la gran mayoría de docentes”, manifiesta Rosalba Estrada (Entrevista focal a directivos, septiembre 11 de 2015).

**Plan de mejoramiento:** en la búsqueda permanente de la calidad el gobierno nacional ha institucionalizado la guía 34. Organizada en tres etapas que conducen al mejoramiento progresivo de las instituciones: La autoevaluación institucional, la elaboración de planes de mejoramiento y el seguimiento permanente al desarrollo de los planes de mejoramiento institucional. La autoevaluación permite a la Institución obtener un diagnóstico de la situación actual de su gestión, entregándoles un listado de oportunidades de consolidación y mejoramiento, lo mismo que la identificación de las oportunidades de innovación y adaptación, acompañados de un plan de mejoramiento que propende por la búsqueda de soluciones. La autoevaluación se entiende como un Sistema de Mejoramiento Continuo de Calidad, pues no implica acciones aisladas, sino la producción de un círculo virtuoso que se inicia con la reflexión interna de académicos, directivos, estudiantes, egresados, administrativos y empleadores para avanzar en acciones de mejora.

“Los planes de mejoramiento están contruidos, pero no hay un seguimiento, se ha tomado como un requisito, no como insumo de mejoramiento. Las evaluaciones de desempeño y de periodo de prueba no están incluidas en los planes de mejoramiento institucional, opina Lina Girlesa “(Entrevista focal a docentes, septiembre 4 de 2015).

Leidy: “No hay seriedad desde el ministerio de educación nacional, secretarías de educación y los Rectores, los primeros solo se dedicaron a construir el instrumento y dar unas cuantas capacitaciones, pero no hacen seguimiento, los segundos en las visitas de inspección y vigilancia los piden, pero no hay una verificación de su aplicabilidad y los terceros los construyen

pero no los asumen como guía y se les hace seguimiento. Acciones que hacen de este instrumento una herramienta inoperante” (Entrevista focal a docentes, septiembre 4 de 2015).

### **5.1.3. Evaluación**

**5.1.3.1. Evaluación educativa:** Teniendo en cuenta el concepto de ministerio de educación nacional, La evaluación como elemento regulador de la prestación del servicio educativo permite valorar el avance y los resultados del proceso a partir de evidencias que garanticen una educación pertinente, significativa para el estudiante y relevante para la sociedad.

La evaluación mejora la calidad educativa. Los establecimientos educativos pueden adelantar procesos de mejoramiento a partir de los diferentes tipos de evaluación existentes. Los resultados de la acción educativa en los estudiantes se evalúan a través de evaluaciones de aula internas, y evaluaciones externas.

La evaluación como elemento regular del trabajo en el aula, es una herramienta para promover el aprendizaje efectivo, la pertinencia de la enseñanza, la comprensión de las metas del aprendizaje y la motivación del estudiante. Las experiencias exitosas de la evaluación en el aula, muestran la importancia de la evaluación permanente, la participación activa y la autoevaluación del estudiante, la retroalimentación asertiva del docente y la confianza en el mejoramiento. El reto de los establecimientos educativos es establecer un sistema de evaluación coherente con el PEI, contextualizado e integrado al proceso de promoción del estudiante.

“La evaluación antes de 1994 era numérica, memorística y fría. Evaluación sumativa y punitiva. Los padres de familia y docentes en el caso de que hubiere director, no participaban en la evaluación de los procesos institucionales. Había evaluaciones de periodo en las que asistían las personalidades del pueblo y si el alumno no repetía de memoria la lección perdía, manifiesta un padre de familia de avanzada edad que se acerca y participa despreocupadamente de la entrevista focal” (Entrevista focal a docentes, septiembre 4 de 2015).

“Dora Adriana manifiesta: antes, la evaluación si era dura, porque se repetía los que se había escrito o se perdía, ahora es muy fácil, el muchacho no se aprende nada de memoria,

incluso las tablas de multiplicar se las dejan sacar” (Entrevista focal a padres de familia, septiembre 18 de 2015).

“La evaluación después de 1994. Es más flexible, es más formativa, aunque hay docentes que tienen la evaluación como un arma con la que amenazan y matan académicamente a los alumnos, con pensamiento y prácticas obsoletas que no tienen en cuenta los procesos sino los resultados, se dice que están trabajando por competencias, pero se evalúa por actividades”, manifiesta Gonzalo (Entrevista focal a directivos, septiembre 11 de 2015).

Wilson Berrio manifiesta: “Alumnos y padres de familia tiene la oportunidad de participar en la construcción de sistema institucional de evaluación. Los padres de familia, en especial el consejo de padres participa de las comisiones de evaluación y promoción, las cuales no son operativas en todos los centros e instituciones educativas del municipio de Titiribí”.

“La participación de los docentes, padres de familia y alumnos en la evaluación de los procesos institucionales involucran y fomenta el sentido de pertenencia, opina Carlos Mario Arenas “(Entrevista focal a docentes, septiembre 4 de 2015).

Marleny Galeano, estudiante del grado once manifiesta que “participó con otros compañeros en la construcción del sistema institucional de evaluación y en el consejo de estudiantes lo hace siempre que es convocada porque le interesa que las cosas mejoren” (Entrevista focal a alumnos, septiembre 25 de 2015).

Es preocupante la forma como es asumida la evaluación en el municipio de Titiribí, en ningún momento es formativa, incluso en los establecimientos que trabajan metodologías activas, hay un vacío conceptual y por ende práctico, la evaluación sigue siendo asumida como instrumento de castigo, represivo y lapidario, con ella salen a flote los más bajos instintos como la venganza y el deseo de aplastar al otro. No se ve como proceso, como diagnóstico, como punto de partida para la formulación de planes. Todavía no sabemos trabajar por competencias y así es imposible hablar de la formación integral.

**5.1.3.2. Evaluación institucional:** Es un proceso permanente e integrador, que se desarrolla dentro y/o fuera de la institución, a los efectos de favorecer la calidad educativa, mediante juicios de valor, dando bases para la toma de decisiones. La evaluación institucional, va más allá del alumno como objeto de evaluación, pues abarca tanto a la administración educativa, como al centro escolar y al alumnado. Se configura como una práctica reflexiva, sistemática y auto reguladora que se sustenta en sus tres ejes fundamentales, el axiológico, el teórico y el metodológico.

La Directora Beatriz, inicia su intervención diciendo:” Se viene evidenciando un desanimo por participar de la evaluación institucional, porque los planes de mejoramiento que se construyen se convierten en simple decoración, para responder a unos requerimientos de ley. Son pocos los centros e instituciones que hacen operativo el plan de mejoramiento” (Entrevista focal a directivos, septiembre 11 de 2015).

Wilson manifiesta:” La evaluación institucional viene reemplazando el PEI. Quedándose éste en solo un instrumento o un documento e informe ejecutivo, dejando de ser la brújula institucional, se han quedado en los anaqueles los procesos de revisión y construcción de los componentes del proyecto Educativo Institucional, quedando en entredicho la capacidad de gestión” (Entrevista focal a padres de familia, septiembre 18 de 2015).

Lina Atehortua: “La evaluación de desempeño y de periodo de prueba no son tomadas como insumos para la evaluación institucional, perdiendo su sentido y convirtiéndose en requisito cumplido, parece ser que nos atemoriza reconocer nuestras falencias, que salga a la luz pública que no somos perfectos como docentes o que nuestro orgullo es tan grande que no permite reconocernos en nuestras dificultades personales y profesionales. No podemos dejar de reconocer que en gran medida la calidad de la educación está la calidad del maestro de aula, del maestro para la vida, del maestro comprometido con el proceso de formación en cada uno de los espacios” (Entrevista focal a docentes, septiembre 4 de 2015).

**Se encuentra que el factor común en los centros e instituciones educativas del municipio es la no existencia de un plan de mejoramiento institucional y en los pocos que existen está como documento terminado y no revisado periódicamente. Es preocupante que**

**la comunidad educativa no se empodere de una herramienta tan vital en el proceso de calidad, es preocupante que no se comprenda a plenitud el espíritu de la evaluación y que se sigan repitiendo los errores día a día, quedando en entredicho la capacidad profesional de los docentes y Directivos docentes de nuestro municipio.**

#### **5.1.4. Gestión**

La gestión escolar en los establecimientos educativos, es un proceso sistemático que está orientado al fortalecimiento de las instituciones educativas y a sus proyectos, con el fin de enriquecer los procesos pedagógicos, directivos, comunitarios y administrativos; conservando la autonomía institucional, para así responder de una manera más acorde, a las necesidades educativas locales, regionales y mundiales. Está constituida por cuatro áreas: área de gestión directiva, área de gestión pedagógica y académica, área de gestión de la comunidad y área de gestión administrativa y financiera.

En la gestión pedagógica se encuentra la esencia del trabajo de un establecimiento educativo, pues señala cómo se enfocan sus acciones para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen las competencias necesarias para su desempeño personal, social y profesional. Esta área de la gestión se encarga de los procesos de diseño curricular, prácticas pedagógicas institucionales, gestión de clases y seguimiento académico.

La gestión directiva, se refiere a la manera como el establecimiento educativo es orientado. Esta área se centra en el direccionamiento estratégico, la cultura institucional, el clima y el gobierno escolar, además de las relaciones con el entorno. De esta forma es posible que el rector o director y su equipo de gestión organicen, desarrollen y evalúen el funcionamiento general de la institución.

La gestión administrativa y financiera, da soporte al trabajo institucional. Tiene a su cargo todos los procesos de apoyo a la gestión académica, la administración de la planta física, los recursos y los servicios, el manejo del talento humano, y el apoyo financiero y contable.

Por último, la gestión de la comunidad, se encarga de las relaciones de la institución con la comunidad; así como de la participación y la convivencia, la atención educativa a grupos

poblacionales con necesidades especiales bajo una perspectiva de inclusión, y la prevención de riesgos.

Es posible considerar a las Instituciones de Educación como organizaciones y a los Directivos Docentes como gerentes de las mismas, ya que mucho de su tiempo debe ser dedicado a la implementación de procesos, a la planeación y a la generación de valor; a esta labor en el campo educativo, se le conoce como Gestión Educativa. La gestión educativa, se convierte en un elemento estratégico que permite mejorar la calidad de la educación, dirigir las Instituciones Educativas y lograr los objetivos por medio del ejercicio administrativo, apoyada en las diferentes teorías organizacionales y administrativas con que se cuenta; las teorías administrativas y organizacionales, han servido de puente o de mediación para hacer posible la aplicación de la Gerencia educativa al sector; en la actualidad, la educación hace uso de la administración para poder conducir todos los procesos educativos en procura de resultados de calidad; es así, como la administración, en el campo de la educación, asume un papel relevante, para armonizar todas las variables que intervienen en su proceso.

“Titiribí cuenta con Directivos docentes comprometidos y deseosos de mejorar procesos, igualmente con el apoyo de la administración municipal en cabeza del señor alcalde y secretaria de educación municipal, y departamental, definitivamente la ley general de educación organizó muchos los procesos y con el PEI las instituciones funcionan mucho mejor, por eso cada estamento sabe qué hacer y cómo hacerlo y hay participación de todos opina Rosalba Estrada” (Entrevista focal a directivos, septiembre 11 de 2015).

“Así como hay gestión de aula excelente de parte de unos muy bueno docentes, también hay docentes que están haciendo mucho daño con sus malas prácticas y con sus barreras mentales frente a la utilización de recursos tecnológicos y la no actualización de mallas curriculares”, Manifiesta Gonzalo (Entrevista focal a directivos, septiembre 11 de 2015).

Beatriz opina: “El Directivo actual se siente solo, desamparado, porque si hay compañeros que no cumplen con sus deberes y se les aplica la norma, esta es demasiado demorada para aplicarse; los directivos que quieren hacer las cosas bien, luchan contra viento y marea, quedando con enemigos, como los malos y en última instancia los únicos que quedan bien son los

permisivos, los que no se comprometen, los promotores del leseferismo”. (Entrevista focal a directivos, septiembre 11 de 2015).

Gonzalo: “solo aquellas instituciones o centros que tienen Directivos y docentes comprometidos, preparados y con un profundo sentido social; que vibran con su labor, que le ponen el alma a lo que hacen, marcan la diferencia con procesos de calidad” (Entrevista focal a directivos, septiembre 11 de 2015).

Hernando Rodríguez: “Antes de 1994 se construía en la institución o escuela un plan educativo, pero lo hacía el docente o director y nadie lo conocía. La gran mayoría de los directores no tenían formación en lo administrativo, eran empíricos, pero tenían un gran sentido de pertenencia y gozaban de mucho reconocimiento social. La escuela se parecía en su funcionamiento al directivo que estaba al frente. Los directores eran muy reconocidos y apreciados. No se manejaban recursos propios, se estaba sujeto a lo que el gobierno central enviara a los municipios y estos repartieran, además de las actividades para la recolección de fondos. Los docentes se reunían en las tardes a elaborar material didáctico y carteleras en el municipio en el centro de ayudas educativas que era manejado por un docente; no existía manual de convivencia, se permitían castigos físicos a quien incumpliera las normas, en un tiempo existió el policía escolar que iba a la casa por los niños que no asistieran a clase o se escapaban. Doña Gloria dice: El padre de familia que era llamado a la escuela por mal comportamiento de su hijo lo podía castigar delante de sus compañeros, siempre se le creía al maestro porque era una figura de autoridad y de formación “(Entrevista focal a directivos, septiembre 11 de 2015).

“Después de 1994 la organización escolar cambia. Y se involucra a la comunidad educativa en los procesos. Y razón Cada uno asume su papel y comienza a aportar. Comienza la construcción del PEI que se interpreta como un documento obligatorio que le da prestigio a la institución, por ello se comete el error de pagar para elaborarlo, perdiendo la esencia de la ley la construcción colectiva, autonomía, participación, liderazgo y calidad. Aparece la autonomía institucional, se crea identidad y se hace uso del 20% para las áreas optativas, se plantean los objetivos específicos para cada nivel educativo, y los estándares curriculares. En la ley 115 se

establece la evaluación institucional anual, luego Aparece la guía 34 como herramienta para la autoevaluación y elaboración de los planes de mejoramiento institucional.

Los centros educativos que trabajan con metodologías activas: escuela nueva y pos primaria y por ende con guías, algunos presentan el problema de la transcripción de la guía al cuaderno, lo que demuestra falta de planeación y adecuación curricular. Son necesarios los gerentes educativos que interpreten y gestionen la institución como empresa formadora en permanente búsqueda de la calidad. Opina María Rosalba. con Adriana con relación a las metodologías activas opina: no se está trabajando como es, la gestión al interior de los centros educativos no es la mejor, se están realizando unas prácticas de aula que riñen con lo que pretende la metodología activa y en las instituciones hay serias falencias debido a los cambios permanentes de directivos, ya que cada uno tiene una visión y estilo de gestión; la mayoría de las veces desvirtuando los procesos anteriores” (Entrevista focal a directivos, septiembre 11 de 2015).

Los procesos o áreas de gestión al interior de las instituciones Educativas han marcado positivamente a las comunidades en la parte organizativa, directa o indirectamente el alumno y el padre de familia han aprendido de cada uno de los procesos, y eso se ve reflejado en el funcionamiento y organización; hoy todas tienen mínimo una junta de acción comunal liderada por un exalumno que se ha convertido en líder, que ha aprendido a gestionar para su comunidad, que es capaz de llegar a consensos, que a través de la diferencia o diversidad de pensamientos aglutina a su comunidad por el bien común, que negocia con los entes locales y departamentales, que analizan las problemáticas y son capaz de buscar soluciones con una mirada más amplia de lo local. Líderes que se proyectan en lo político en búsqueda del bien común, líderes que han formado empresa y líderes que se preparan continuamente.

#### **5.1.5. Calidad**

El proyecto Educativo Institucional PEI es la esencia para la calidad de la educación, pero ese no es el asunto central de la investigación, sino el mejoramiento de la educación.

En este trabajo se entiende por calidad en la educación que todos los estudiantes independientemente de su procedencia, situación social, económica y cultural, cuenten con

oportunidades para adquirir conocimientos y desarrollar las competencias y valores necesarios para vivir, convivir, ser productivos y seguir aprendiendo a lo largo de la vida; en unos espacios dignos y con los elementos pedagógico – didácticos necesarios en cada una de las áreas del saber.

**Calidad en la educación:** entendida como la disposición de los mejores procesos, profesionales, espacios y un currículo pertinente. La disposición de lo mejor para brindar lo mejor: oportunidades para adquirir conocimientos y desarrollar las competencias y valores necesarios para vivir, convivir, ser productivos y seguir aprendiendo a lo largo de la vida.

**Calidad de la educación:** una educación de calidad es aquella que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus deberes y conviven en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país.

“La señorita Consuelo: Antes de 1994 la educación era muy limitada, se reducía a tablero, tiza y cuaderno, no había acceso a la tecnología, Los grupos eran muy grandes, entre 60 y 70 alumnos. Los docentes muy pocos pero se trabajaba con alegría, amor y vocación, se consideraba que la educación era de calidad cuando los alumnos repetían muy bien los conceptos, cuando las actitudes asumidas eran de respeto y tolerancia” (Entrevista focal a directivos, septiembre 11 de 2015).

Carlos Mario: “había calidad en la educación por la disposición de los alumnos, de los padres de familia, por el respeto que se le tenía al docente, aunque no se contaba con mucha tecnología los docentes trabajaban e interactuaban mucho con el medio, las clases eran muy prácticas, se formaba para la vida y como la sociedad no tenía tantas exigencias como hoy, si el alumno sabía leer, escribir, operaciones matemáticas y era respetuoso, se le abrían las puertas para tener un buen empleo” (Entrevista focal a docentes, septiembre 4 de 2015).

Después de 1994. “Se fortalece la junta municipal de educación. Los concejos directivos, los consejos académicos y consejo de padres como órganos asesores y garantes de la calidad educativa. A partir de la ley 715 los establecimientos educativos comienzan a administrar los

recursos girados por la nación a través del fondo de servicios educativos, es el aporte de Nolberto Antonio Gallón “(Entrevista focal a directivos, septiembre 11 de 2015).

La Secretaria de educación complementa: hay más calidad de vida para los alumnos, ya que hoy en día la mayoría de los alumnos cuentan con transporte, alimentación, gratuidad en la educación y estímulos para continuar la educación superior. Hoy se cuestiona la calidad de los docentes, porque una gran mayoría no muestra sentido de pertenencia y vocación, que no fueron formados para formar sino para el trabajo, igualmente la calidad de los Directivos que actualmente están ejerciendo ya que no están formados para el liderazgo institucional; desafortunadamente en educación no están todos los que aman la educación, se ha convertido en una opción de trabajo, no en opción de vida, ejercida en gran medida por mercenarios que cumplen la tarea de orientar clases, no la de formar, sin dejar de reconocer que hay docentes y Directivos comprometidos, idóneos, con una visión clara de formación en y para la vida, motivadores permanente y con un alto sentido de pertenencia, profesionales de la educación que si lugar a dudas tienen vocación..

Los alumnos Marleny Galeano, Jennifer Vélez, Luisa Durango, Manuela Orozco y Valentina Ramírez con respecto a la calidad manifiestan: “cuando estudiaban en las veredas se perdía mucho tiempo porque el docente orientaba una actividad y el resto de día los dejaba jugar, cuando llegaron al colegio lo hicieron con grandes vacíos. En el colegio hay más exigencia, los profesores se preparan más, nos piden mucha plata para fotocopias y trabajos; hay docentes que abusan de nosotros porque compramos las fotocopias y nos la hacen pasar al cuaderno, los trabajos a veces nos los califica un compañero y nos amenazan si le contamos lo que pasa en el salón a los Directivos. También hay unos docentes que nos enseñan mucho, sus clases son muy divertidas y nos motivan a ser mejores; nos aconsejan, también son nuestros amigos” (Entrevista focal a alumnos, septiembre 25 de 2015).

El directivo docente Adriana Martínez, cuestiona la formación impartida en los centros e instituciones educativas, ya que “la pérdida de valores es profunda, lo que se refleja en lo social, hay apatía por la norma y por el compromiso social. La infraestructura educativa excelente y con recursos tecnológicos muy buenos, pero un gran número de docentes analfabetos tecnológicos sin

deseos de aprender; Antioquia la más educada representada en la gobernación actual y Alianza suroeste en unión con fraternidad Medellín, grupo de empresarios por la educación no solo mejoran infraestructura sino que han traído al municipio programas para mejorar la calidad de la educación como: ser más maestro, construcción de contenidos en matemáticas, ciencias, lengua castellana y necesidades educativas especiales; Antioquia digital, clubes de idiomas, robótica, PRAE y otros, programas que no vienen impactando como se pretende, por la apatía de los docentes a participar y poner en escena los conocimientos adquiridos en el aula de clase e incorporarlos a su proyecto de vida. El investigador complementa diciendo: mientras las capacitaciones se propongan desde secretaría de educación departamental y las instituciones para los que deseen, seguiremos con grandes vacíos, porque siempre son los mismos docentes los que se comprometen en los procesos y un gran número se mantienen en la zona de confort orientando las mismas clases, bajo las mismas condiciones, dictando y transcribiendo del mismo libro amarillo por los años, desactualizado y desconociendo las diferencias y ritmo de aprendizaje. Es necesario ser radicales en el sentido que las capacitaciones son obligatorias para todos los docentes del país, lo mismo que su aplicación en el aula de clase, haciendo seguimiento permanente; igualmente hago un llamado a las escuelas Normales y universidades, hay conceptos que se están dejando de lado en la formación de maestros, es necesario retomar la razón de ser de la pedagogía, la didáctica; necesidades educativas especiales, no se es maestro porque se sabe un concepto, soy maestro cuando soy capaz de llevar este concepto a ser aprehensible a niños y jóvenes con diferentes ritmos de aprendizaje, cuando pongo en escena varios métodos, cuando también me intereso por la persona, cuando formo en todos y cada uno de los escenarios de la vida” (Entrevista focal a directivos, septiembre 11 de 2015).

“Las entidades del estado se vinculan en el proceso educativo con programas como la salud oral, prevención enfermedades de transmisión sexual, drogadicción, alcoholismo, DARE, pero falta más integración con la comunidad, no se observan evidencias de todo lo que se desarrolla en la vida institucional, es el aporte de Wilson Berrio, a través de la observación el investigador conceptúa que hay serias falencias en la planeación educativa y en la gestión de aula, la primera se evidencia en la no existencia de planes operativos y cronogramas y la segunda en la apatía del alumno por el estudio, las clases monótonas, tradicionales, dónde se dan los extremos del alumno que no se puede mover porque es castigado, no puede hablar porque es

indisciplina y los alumnos que juegan, hacen bromas, irrespetan al docente y este simplemente dice: a mí no me importa, yo ya aprendí ustedes son los que se joden. En este orden de ideas, hay serias falencias en la forma como se llevan los libros reglamentarios en los centros educativos, actas de concejo Directivo, sin foliar e informes académicos sin empastar, libros sin acta de inicio. En la instituciones y centros se reconocen docentes que han dejado de aportar en lo académico, comunitario y administrativo hace tiempo, con grandes barreras mentales frente a la educación hoy. Se encuentran coordinadores sin sentido de pertenencia, con serias dificultades en la atención de problemáticas de los alumnos y padres de familia, no se hace seguimiento a procesos y en desacuerdo permanente con el Rector, evocando permanentemente tiempos anteriores, nada les sirve, no proponen, indisponen a sus compañeros, si un docente es propositivo es atacado permanentemente para que no se exija más institucionalmente; este grupo de docentes y Directivos hacen lo máximo por hace lo mínimo. No se ve reflejado el modelo pedagógico adoptado y que se encuentra en el PEI, muchos docentes y directivos ni saben cuál es el modelo pedagógico de su centro educativo o institución , por lo que no es raro que las prácticas de aula, el trato, el debido proceso y los proyectos estén desarticulados, además no hay un control sobre el uso de elementos tecnológicos en casa, calle e institución, la administración de recursos institucionales tiene serias falencias, pareciera ser que a directivos , docentes, alumnos y padres de familia no les interesara lo que pase con el inventario institucional. Se encuentra en algunos centros e institución elementos nuevos de dos o tres años sin ser utilizados y en rincones, igualmente la no existencia de formato de préstamos” (Entrevista focal a Padres de familia, septiembre 18 de 2015).

El impacto socioeducativo del proyecto educativo institucional en el mejoramiento de la educación en el municipio de Titiribí Antioquia entre 1994 y 2014, planteado como objetivo general del presente trabajo, se ve reflejado en los aspectos enunciados por los participantes y la observación directa, pero es necesario tener en cuenta varios aspectos al hablar de impacto de la educación, en primer lugar a mayor desarrollo de un país, mejor educación y a mejor educación mayor desarrollo, en segundo lugar la educación impartida desde la perspectiva de superación lleva al sujeto a buscar un nivel de bienestar personal que se logra cuando el nivel de educación es mayor y permanente, tercero la política educativa del momento incide en el tipo de educación y por ende en el tipo de docentes quienes tienen la gran responsabilidad de ser críticos y

reflexivos, sirviendo como punto de equilibrio entre el sistema educativo y tipo de hombre que se pretende formar, es así como en la labor educativa deben permanecer las funciones de aprender a conocer, aprender a aprender, el aprender a hacer, desarrollando las aptitudes o competencias que el mundo actual les demanda, sin menoscabo del desarrollo de la persona en su individualidad con un cúmulo de valores que le permitan trascender en la convivencia con los demás.

El impacto social con la ley 115 en el municipio de Titiribí se ve reflejado en la participación de los diferentes estamentos de orden municipal como los padres de familia, representados en la asociación de padres de familia, el concejo de padres y cada uno de ellos con representación en el concejo Directivo dónde se toman las decisiones trascendentales al interior de la Institución educativa, entidades públicas como las secretarías de educación, gobierno, desarrollo, salud, hacienda, hospital, policía, en el orden municipal y la junta municipal de educación y privadas como las empresas del sector; todas unidas pensando el tipo de educación que el municipio y región necesitan para el desarrollo deseado; unidas construyendo de la mano de la Institución Educativa el proyecto de vida personal, municipal y regional. Todos los funcionarios actuales de la administración municipal y principales sectores del municipio son fruto del proceso educativo del municipio, tanto de las veredas como de la zona urbana, ellos y muchas personas con puestos no tan rimbombantes con sus iniciativas contribuyen y han contribuido a mejorar condiciones de vida de todos y cada uno de los sectores. La participación conlleva al mejoramiento de condiciones de vida de la población con el mejoramiento de vivienda con los servicios básicos, de vías de comunicación, medios de comunicación, salud, atención a la primera infancia, programas de prevención y formación. Aspectos que necesariamente mejoran la calidad de vida de los habitantes.

Con la ley 115 no solo se organizó el sistema educativo, sino que amplió el horizonte de oportunidades y se comenzó a trabajar fuertemente el proyecto de vida de niños, jóvenes y adultos desde la perspectiva de superación, de la formación universitaria, del emprendimiento y del mejoramiento del entorno, es así como el aumento de profesionales año tras año es evidente, de las microempresas y la calidad de vida de los habitantes de Titiribí ha mejorado ostensiblemente; sin abandonar el campo hay proyección sin sentimiento de inferioridad, para ello ha jugado un papel muy importante las TICs.

El impacto educativo se refleja en el mejoramiento de la infraestructura de las Instituciones educativas, titiribí es uno de los pocos municipios cuyos centros educativos e Instituciones fueron construidas y remodeladas cumpliendo con los estándares de calidad, dotadas con mobiliarios y material didáctico actualizado. Con convenio vigente con Fraternidad Medellín y Alianza Suroeste para la capacitación de los docentes en áreas como matemáticas, ciencias naturales, lengua castellana y necesidades educativas especiales, ser más maestro y otros; en este orden de ideas los Directivos docentes están siempre dispuestos para enviar a los docentes a las capacitaciones ofrecidas por la secretaría de educación de Antioquia y se viene trabajando en el orden municipal las comunidades de aprendizaje. Todo ello ha contribuido al mejoramiento de la educación; mejorando las prácticas de aula, el clima institucional y la convivencia. Desde 1994 las administraciones municipales se comprometieron a mejorar las condiciones de las escuelas y colegios, comenzaron a gestionar proyectos, tuvieron más en cuenta las iniciativas de los docentes y directivos y las apoyaron, contribuyeron con dotación, mantenimiento y adecuaciones. Las comunidades iniciaron procesos de organización para gestionar recursos y mejorar condiciones de vida, por lo que los ambientes sociales y la misma cultura ha venido mejorando; hoy nos encontramos con campesinos que son capaz de liderar procesos, microempresas y que ven la educación como el único camino para derrotar la pobreza.

Se ha mejorado el desempeño en pruebas externas SABER e ICFES y el número de alumnos que acceden a la universidad es cada vez mayor, las instituciones en este sentido han mejorado las mallas curriculares y planes de aula, enfatizando en la apropiación del aspecto teleológico institucional e incentivando permanentemente para ser mejor, mejor persona, mejor estudiante, mejor ciudadano. Con la construcción del parque educativo se ampliaron las oportunidades de formación con el SENA, la universidad de Antioquia para los niños y jóvenes del municipio; igualmente se dio la oportunidad para que la Institución Educativa Santo Tomás de Aquino implementara la jornada única con los grados noveno, décimo y once, lo que conlleva a la mejor utilización del tiempo libre, al mejoramiento en áreas como ciencias naturales, física, Química, matemáticas y lengua castellana. El principal impacto es la apertura mental al proceso formativo, la educación vista como el camino al desarrollo y alcance del proyecto de vida.

Hablar de evaluación de impacto es determinar si el programa o proyecto produjo los efectos deseados en las personas, hogares, instituciones y si esos efectos son atribuibles a él. Lo mismo que las consecuencias no previstas en los beneficiarios, ya sean positivas o negativas (cepal.org). Dos situaciones para las cuales una evaluación de impacto es particularmente relevante: Para evaluar cambios que se quieran introducir en el diseño de un programa existente; para evaluar la sostenibilidad de un programa ejecutado y sacar lecciones; para evaluar los efectos de un programa con el objetivo de establecer un modelo replicable.

El PEI Ha impactado positivamente desde 1994 a la fecha en el municipio de Titiribí en todos y cada uno de los ámbitos; al interior de la institución fortaleciendo la participación, la autonomía, la convivencia, la organización pedagógica y curricular, los proyectos de vida; en la relación con otras instituciones se ha ganado un espacio inmenso en complementariedad e intencionalidad formativa; en el contexto social se notan los cambios desde la responsabilidad social, la organización de las comunidades y la convivencia, tanto los alumnos como los egresados en mayor medida aplican para sus vidas lo que la institución pretende, la capacidad de poner al servicio de todos su ser, saber, hacer y convivir, esas competencias que complementadas con la capacidad crítica y reflexiva, son el eje de transformación de las comunidades. Por ello no es raro ver en algunas veredas que los líderes de los grupos organizados son egresados del centro educativo e institución y que en su diario vivir están reflejando la impronta de ese lugar de formación, dejando huella en la transformación social. En conclusión, la ley 115 de 1994 ha generado transformaciones positivas en la educación de Titiribí en todos los aspectos, es de entender que las transformaciones culturales son lentas, pero se va por el camino correcto, es necesario asumir responsabilidades como veremos más adelante.

Podría afirmarse que el PEI no ha generado impactos negativos en las instituciones y zonas de influencia; lo que si se ha notado en el transcurso de esta investigación son problemas de actitud, que afectan la calidad: actitud de los directivos en asumir el proyecto educativo institucional como la carta organizacional y la guía para todos los procesos, dando cabida a la poca o ninguna planeación, organización, control y por ende a la improvisación, aspectos que si no están bien definidos solo garantiza el fracaso organizacional. Actitud de los docentes frente a su responsabilidad profesional como formadores de seres integrales, descuidando aspectos

fundamentales como la capacitación permanente para el mejoramiento del currículo, la lectura e interacción con el contexto para hacer de las prácticas de aula los espacios motivadores e impulsores del conocimiento que enamoren a los niños y jóvenes de las áreas del saber. Actitudes negativas frente a los gobiernos de turno, mezclando lo pedagógico con lo legal y asumiendo actitudes permanentes de negativismo frente a los deberes como: tiempo de permanencia en la institución, reconstrucción de los PEI, dinamización de los órganos del gobierno escolar y de participación, orientaciones de grupo, vigilancia de zonas de acompañamiento, debido proceso y unos pocos dedicados totalmente a desmejorar el clima institucional a través de la desinformación, los comentarios malintencionados y oposición permanente a las directrices institucionales. Actitud de los padres de familia, enmarcada en la participación y responsabilidad, en la primera ha desmejorado la participación en los órganos del gobierno escolar y de participación, lo mismo que en las escuelas de familia y un grupo reducido no se acerca a la institución ni a reclamar los informes de los niños y cuando se les llama llegan con actitud desafiante frente al docente o directivo. Actitud de una parte de la comunidad frente a los centros educativos e instituciones, con expresiones como: eso es lo que les enseñan, esos muchachos de hoy no sirven para nada, no hay comparación con la educación de antes, esos profesores de hoy en día no sirven para nada. Se ha perdido en parte la credibilidad institucional, lo que genera barreras cuando ésta quiere intervenir con algún proyecto.

En conclusión, la ley 115 de 1994 en su esencia no requiere cambios substanciales, solo retomar el camino en su aplicación y hacerle algunos ajustes con la normatividad vigente para que siga impactando y conduciéndonos al destino para la cual fue creada la calidad.

## **5.2. Análisis según objetivos:**

### **5.2.1. Niveles de participación de los actores educativos en la gestión del proyecto educativo institucional en el municipio de Titiribí, periodo 1994 -2014**

Durante las entrevistas focales con padres de familia, alumnos, ex alumnos, docentes activos y jubilados, directivos activos y jubilados. Se identifican claramente los dos periodos, antes de 1994 dónde el padre de familia solo asistía cuando se le llamara por un problema y a colaborar en actividad específica como desyerbar la escuela, arreglar algún daño; las asociaciones

de padres de familia eran asumidas como espacio para recolectar dineros y realizar las fiestas de los niños y final de año; los estudiante participaban en el gobierno estudiantil perteneciente a la escuela nueva, solo en los comités de: jardinería, cruz roja, biblioteca, huerta escolar, los docentes y otros, los docentes sin función directiva se dedicaban a planear sus clases y desarrollar el currículo enviado por el ministerio de educación nacional, algunos que Vivian en las escuelas enseñaban en las tardes a los padres de familia; participaban de la acción comunal como miembros activos, lideraban clubes juveniles, tenían huertas, equipos deportivos, eran parte activa de la comunidad.

El segundo periodo 1994 a 2014, caracterizado por el fortalecimiento de la junta municipal de educación. JUME. Los órganos del gobierno escolar: concejo Directivo, consejo académico y Rector con sus funciones específicas y los órganos de participación: asociación de padres de familia, consejo de padres, consejo de estudiantes. Los padres de familia tienen participación en espacios de convivencia, académicos y directivos como es el concejo Directivo. Algunos padres de familia, alumnos, docentes y directivos participan en la construcción del plan educativo municipal. (PEM), proyecto educativo institucional (PEI). La mujer es la más comprometida como acudiente y representante del alumno en el proceso formativo, el hombre es más apático ya que el machismo es pronunciado en este pueblo. En los doce años que he laborado en este municipio se han implementado un sinnúmero de estrategias para vincular al padre de familia en el proceso formativo, desde las escuelas de familia, las charlas motivacionales con expertos, las reuniones periódicas con las comisiones de evaluación y promoción, asisten los primeros días y luego desisten, hay un buen número de niños huérfanos de padres vivos que solo se les conoce el día de la matrícula y en el informe final, generalmente son los niños con mayores problemas en lo académico y convivencial; con los docentes se presenta un fenómeno recurrente, participan de la construcción y reconstrucción del PEI en todas sus dimensiones, pero cuando no se hace lo que ellos quieren, cuando sus ideas no están lo suficientemente argumentadas y no son tenidas en cuenta, simplemente se retiran y se convierten en opositores del proceso. Aunándole a ello que hoy una gran parte de los docentes no viven en sus veredas o centro de influencia, lo que no permite su participación en los procesos sociales, se tenga menos conocimiento del contexto y nos convirtamos en mercenarios de la educación, orientando solo unas temáticas dadas en un plan y no regalando un minuto más de lo que la ley obliga o el sindicato ordena, es triste que se pelee

por no permanecer más tiempo en la institución y no por mejorar los procesos, por la calidad. Generalmente son los mismos los que participan de las capacitaciones, los que aportan, los que construyen y los mismos que generan la mala atmósfera institucional y desinforman a los padres de familia para crear caos y los directivos por funciones y en la búsqueda permanente de mejoramiento, participan de todos los procesos. Los alumnos participan activamente de la elección del personero y contralor estudiantil, participa del consejo de estudiantes y de decisiones importantes en el orden institucional, todo ello dependiendo del directivo que está al frente.

### **5.2.2. Evaluar el impacto socioeducativo del proyecto educativo institucional en razón de los procesos de gestión en el municipio de titiribí entre 1994 y 2014**

Durante las entrevistas focales con padres de familia, alumnos, ex alumnos, docentes activos y jubilados, directivos activos y jubilados, se constatan varios elementos a tener en cuenta:

#### Impactos sociales

- La participación, se le da cabida a la comunidad educativa en la toma de decisiones.
- La organización: en la escuela se aprende a trabajar en equipo, a escuchar al otro y construir pensando en el bien común.
- El liderazgo: se le da oportunidad a los líderes naturales y se forman los líderes del futuro.
- La gestión: con el PEI se aprendió que con poco se hace mucho, que con iniciativa e inventiva aprendemos mucho y que si no se algo si puedo saber quién lo sabe y pregunto para mejorar; que para gestionar o liderar algo no necesito de un título sino de la ruta para hacerlo y las ganas para alcanzarlo.
- Que la educación y la formación están al alcance de todos, que las tic son solo una herramienta, no un todo.
- El directivo y docente dejan de ser vistos como los dueños del saber para pasar a ser los líderes y gestores de transformaciones sociales ya que el currículo, está más contextualizado.

- El campesino y las familias pobres comprenden que la educación no es solo para los ricos y al abrirse espacios de formación comienzan a mejorar las condiciones de vida de muchas familias

- Las organizaciones sociales mejoran su desempeño y relación con la comunidad e instancias mayores.

En lo educativo:

- El currículo se enriquece con la autonomía
- la aparición de modelos educativos contribuye a la formación de más niños, jóvenes y adultos
- el concepto de calidad se comienza a enriquecer buscando alternativas para alcanzarla
- El país adelanta, además, un trabajo de construcción de un Sistema Nacional de Evaluación.
- La gestión toma gran relevancia para el mejoramiento.

### **5.2.3. Pertinencia del funcionamiento de los centros e instituciones educativas del municipio de Titiribí, frente a lo planteado en la ley 115 de 1.994 respecto a los PEI**

Durante la observación, revisión documental y la entrevista de grupos focales se constata que en el periodo anterior de 1994, en lo planteado con respecto al plan educativo la gran mayoría lo poseía, bajo el esquema dado por el ministerio de educación, pero donde la capacidad del docente y directivo se ve reflejado, ya que el plan era elaborado solamente por ellos, algunos planes permanecen, lo mismo que documentos de archivo de la época, dónde se ve reflejado el directivo algunos con mucho orden y pulcritud otros con tachones, enmendaduras e información a medias en lo curricular no había pertinencia ni autonomía ya que era enviado por el MEN, incluyendo planes de área y proyectos a desarrollar, pero no todos los centros educativos hacían adaptaciones curriculares, en escuela nueva es evidente la falta de un archivo ordenado, todavía hay registros escolares por paquetes en un rincón, con faltantes por años, ya que el docente de turno no los elaboró o simplemente destruyó documentación que en su momento no le vio importancia por su presentación, en este sentido hay grandes falencias en los centros educativos; en lo administrativo la figura del jefe de núcleo educativo marcaba unos parámetros de

funcionamiento y la gran mayoría los acataba. Para esta época solo existen algunos planes educativos.

La información recogida a través de los instrumentos diseñados y el conocimiento que el investigador tiene de los centros educativos e instituciones del municipio nos arroja información importante para el periodo 1994 – 2014, inicialmente se observa y manifiestas los informantes que en este periodo que en general no hay pertinencia de funcionamiento con respecto a la ley, porque en primera instancia existe un informe ejecutivo del proyecto educativo institucional con los elemento básicos construidos: desde las directrices del Decreto 1860. Aunque desactualizados porque se construyó y no se volvió a tocar en algunos centros educativos, incluyendo el manual de convivencia, los proyectos obligatorios y los planes de estudio, lo que ha impedido avanzar en las pruebas externas y articularse con el acceso a la educación superior, caso contrario en las dos Instituciones educativas que han venido actualizando las mallas curriculares. Con el agravante que se ha descuidado el fortalecimiento del PEI mismo, como instrumento de calidad, para dar respuesta a la guía 34 de autoevaluación y plan de mejoramiento, la cual se ha asumido como el todo o guía institucional y no como herramienta de mejoramiento.

Con el proceso de fusión iniciado en junio del 2014. Se comenzó en los centros e instituciones la reestructuración del PEI, algunos van más adelante que otros es el caso de las dos Instituciones Educativas, lo difícil en esta etapa es la lectura de contextos y la toma de decisiones para que las sedes no se sientan subordinadas sino partícipes, agregadas sino parte integral y la organización institucional que dé respuesta a varias comunidades con diferentes contextos e intereses, a un currículo con procesos de calidad que responda a las exigencias de orden nacional y local. Se han descuidado los convenios con otras instituciones, fundamentales para la calidad de los procesos.

#### **5.2.4. Incidencia de la evaluación, gestión y calidad en el mejoramiento de la educación del municipio de Titiribí entre 1994 y 2014**

La implementación de sistemas de evaluación está asociada fundamentalmente a un creciente interés por los resultados de la calidad de la educación, tales sistemas surgen principalmente en razón a la necesidad de saber si los estudiantes realmente están adquiriendo los

conocimientos, competencias, actitudes y valores necesarios para desempeñarse con éxito en la sociedad y para convivir armónicamente en comunidad. Igualmente, los indicadores de matrícula, cobertura, deserción y repitencia, tradicionalmente utilizados para medir los resultados de un sistema educativo.

Se deja claro a través de la observación realizada en los centros educativos e instituciones educativas del municipio de Titiribí, igualmente en la revisión documental y grupos focales que la evaluación de aula e institucional que se viene adelantando en el municipio, tiene fortalezas manifestadas en la variedad de medios utilizados, dónde últimamente se viene haciendo uso de la tecnología, la autoevaluación, coevaluación, trabajos, conversatorios y otras técnicas e instrumentos que han contribuido de manera significativa al mejoramiento de la calidad; pero también es cierto que por mucho que en el papel quede consignado que se trabaja por competencias, se está evaluando por actividades, lo que toca con la formación integral, eso explica en gran medida los bajos desempeños y vacíos en la formación de nuestros niños y jóvenes. La evaluación institucional viene siendo trabajada como requisito, no como instrumento de calidad, ya que no hay un seguimiento y un trabajo consciente de todos los actores educativos.

En este orden de ideas, la evaluación como proceso esencial en el mejoramiento de la educación, no viene cumpliendo el papel esperado en titiribí. Tradicionalmente se ha asociado al director o Rector como líder de una escuela o institución, pero es importante destacar que el liderazgo no es una atribución directa, sino una particularidad personal que se tiene que construir y expresar en prácticas concretas y ámbitos específicos; es precisamente en el ámbito de la gestión dónde se reconoce al líder. En los centros educativos e instituciones del municipio de Titiribí se ha visto afectada la gestión por varios factores: el primero la movilidad docente que no permite establecer procesos, el segundo la formación de los Directivos actuales, es en áreas específicas del saber diferentes a lo Directivo, lo que implica aprender sobre la marcha y la tercera el activismo, que se convierte en el principal enemigo de la organización y cómplice de la improvisación; aspectos que afectan la calidad en la y de la educación.

El establecimiento educativo es un espacio donde ocurren los procesos de enseñanza, aprendizaje y la convivencia entre los diferentes actores. Para los niños, niñas y jóvenes es

también un lugar en el que, además de aprender y desarrollar sus competencias, se construyen relaciones de amistad y afecto y fortalecen la construcción de sus estructuras éticas, emocionales, cognitivas y sus formas de comportamiento. Es también en el establecimiento educativo donde se materializan el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el currículo y el plan de estudios, y se concretan la planeación curricular, las actividades pedagógicas, las evaluaciones y autoevaluaciones y las relaciones con diferentes interlocutores de la comunidad educativa y otras entidades. Aspectos estos que nos llevan a pensar que si no hay una buena gestión y evaluación de todos y cada uno de los procesos, difícilmente tendremos mejoramiento en la educación del municipio de Titiribí.

#### **5.2.4. Propuesta contextualizada para ajustar los PEI a los principios constitutivos de la ley 115 de 1994 que potencien la educación en el municipio de titiribí.**

**5.2.4.1. Presentación.** El proyecto educativo institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable. Es por ello que presento una propuesta de PEI pertinente para lo local. Es necesario contar con un Directivo investigador y un cuerpo docente comprometido y con sensibilidad social. Buenos lectores de textos y contextos.

#### **5.2.4.2. Contenido.**

**1. Lectura del contexto: municipio – escuela** (necesidades, intereses y problemas con sus orígenes).

**2. conceptuar y fundamentar teorías para la intervención:** (currículo, enfoque curricular, diseño curricular, modelos pedagógicos, diseños didácticos, maestro, directivo, evaluación, gestión, calidad).

**3. Los principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa en la institución.** (Misión, visión, valores, principios, objetivos, metas, perfiles), modelo pedagógico.

**4. Diseño y ejecución del currículo:** conformación de mesas de trabajo por áreas, construcción participativa. La organización de los planes de estudio por competencias y la definición de los criterios para la evaluación del educando y de la Institución educativa. Las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, para la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente, educación cívica, educación para la paz. Y otros que trabaje las institución. Sistema institucional de evaluación.

**5.- Los programas y metodologías educativas que ofrezca la institución.**

**6- Las estrategias para articular la institución educativa con las expresiones culturales locales y regionales**

**7- El Manual de convivencia. Articulado con la normatividad vigente**

**8- Manual de procedimientos: dependencias, préstamos, matrículas, tesorería, relación con otras organizaciones, académicos, convivenciales.**

**9- Los órganos, funciones y forma de integración del Gobierno Escolar**

**10. Los criterios de organización administrativa, convenios y *de evaluación de las áreas de gestión.***

**11. investigación en el aula y más allá. Partiendo del diario pedagógico elaborado por docentes y Directivos, cada uno deberá enfocarse en un proyecto de investigación de acuerdo a su área desempeño atendiendo a una necesidad o problema detectado.**

**11.- La evaluación Institucional y plan de mejoramiento.**

**5.2.4.3. Metodología.** Proyecto que deberá ser dirigido coordinado por un directivo dinámico, crítico, investigador y reflexivo, con capacidad de trabajo en equipo, motivador, innovador.

Con participación de la comunidad educativa, a través de jornadas pedagógicas permanentes con reflexiones por estamentos y puesta en común de conclusiones o acciones a realizar, convalidando la información a través de asamblea general.

Con actas permanentes en las que se consignen los acuerdos y al finalizar presentarlos al consejo académico para convalidar y por último al concejo Directivo para adoptar.

No es necesario darle otra estructura a la original del ministerio de Educación nacional, lo que si es necesario es darle la rigurosidad que requiere desde su construcción, ejecución, evaluación permanente y ajustes. Lo que implica unos directivos competentes y comprometidos con y en lo educativo formativo. Una institución con las puertas abiertas y una secretaria de educación municipal y departamental comprometida, con funcionarios atentos a asesorar y verificar que todos los centros educativos e instituciones del departamento estén cumpliendo y funcionando pertinentemente.

## 6. HALLAZGOS

**Tabla 4. Hallazgos.**

SITUACION ESPERADA	HALLAZGOS	IMPACTOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• “Saben hacia dónde van, es decir, cuentan con un PEI conocido y consensado en el que se establecen claramente los principios y fundamentos que orientan su quehacer. Estos principios se concretan en la misión, la visión y los valores institucionales, los cuales son la base para la definición de los objetivos y la estrategia pedagógica.</li> <li>• Usan como referentes los lineamientos que el país ha establecido acerca de lo que todos los estudiantes deben saber y saber hacer.</li> <li>• Utilizan información para tomar decisiones; por eso cuentan con registros actualizados sobre aspectos tales como la asistencia de los estudiantes, las causas de ausentismo, sus resultados académicos, el uso efectivo del tiempo escolar y de los recursos, el manejo de los problemas de convivencia y las actividades que sus egresados están realizando, entre otros.</li> <li>• Tienen un modelo organizativo basado en el liderazgo claro del rector y en el trabajo en equipo.</li> <li>• Apoyan y aprovechan el talento de sus docentes brindando espacios para que diseñen sus clases, las actividades curriculares y las evaluaciones de los aprendizajes; propician el intercambio sistemático de experiencias, la búsqueda conjunta de soluciones a los problemas encontrados y de prácticas más apropiadas para lograr más y mejores</li> </ul>	<p>El 80% de los PEI están descontextualizados. no son conocidos por la comunidad educativa.</p> <p>Las guías de escuela nueva lo son todo, no hay adecuaciones. Las IE planean por competencias pero trabajan por actividades. Algunos tienen en cuenta los estándares.</p> <p>El 90% no maneja información de asistencia, causas de ausentismo, uso efectivo del tiempo, actividades que sus egresados realizan.</p> <p>Las evaluaciones institucionales se realizan por cumplir, pero sus resultados no se utilizan para la elaboración de planes de mejoramiento.</p> <p>La jornada escolar se cumple en un 70%</p> <p>El 80%. No cuenta con un modelo organizativo.</p> <p>Las mesas de área no son funcionales y los microcentros son utilizados para otras actividades diferentes a compartir y mejorar experiencias.</p> <p>Se depende mucho de la apertura del director o Rector para generar espacios de reflexión, el 80% no lo hace</p> <p>Son pocos los docentes e instituciones que brindan oportunidades para que sus estudiantes aprendan con motivación e interés. Falta interés por el alumno</p> <p>Las dos instituciones motivan bastante a sus alumnos, pero hay un sentimiento generalizado de pobrecitos, la gran mayoría no tiene la expectativa de continuar</p>	<p>No hay una línea de formación trazada, lo que se hace al interior de las instituciones no está amarrado a un área de gestión por lo que la improvisación reina. Cualquier acción es permitida en los centros educativos e instituciones no hay articulación PEI – PEM.</p> <p>No hay calidad en los procesos al interior del aula. Serios problemas cuando un alumno se traslada de una institución a otra por los contenidos trabajados, peor si salen del municipio. (Mala calidad)</p> <p>No hay mejoramiento en los procesos.</p> <p>Docentes y Directivos apáticos y sin sentido de pertenencia.</p> <p>Graves problemas de convivencia y deserción escolar</p> <p>Rivalidad entre las instituciones que cumplen la jornadas y las que no, desunión entre docentes.</p> <p>Bajos niveles en lo académico, comunidad educativa dispersa y poco comprometida, pérdida de identidad.</p> <p>Desmotivación de docentes que realizan acciones significativas.</p> <p>Rutinización y clases aburridas</p> <p>Deserciones altísimas</p> <p>Bajo rendimiento académico, pocos egresados iniciando estudio superiores, aumento paulatino de desempleados.</p> <p>Clases monótonas, aburridas, baja calidad, desmotivación, docentes sin credibilidad.</p> <p>No desarrollo de estándares nacionales, alumnos con serias deficiencias en formación.</p> <p>No hay mejoramiento sino reconocemos las falencias</p>

<p>aprendizajes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ofrecen muchas oportunidades para que todos los estudiantes aprendan con interés y motivación.</li> <li>• Tienen altas expectativas sobre las capacidades de todos los estudiantes, es decir, comparten la idea de que todos pueden aprender. Por ello, las diferencias relacionadas con las condiciones sociales, culturales y económicas de los estudiantes son un reto importante en el momento de definir sus estrategias pedagógicas.</li> <li>• Tienen ambientes de aprendizaje adecuados y hacen uso apropiado y articulado de los recursos para la enseñanza y el aprendizaje.</li> <li>• Usan el tiempo adecuadamente, haciendo una rigurosa programación de todas las actividades que se realizarán durante el año escolar y encargándose de que éste sea respetado.</li> <li>• Cuentan con mecanismos de evaluación claros y conocidos por todos, y utilizan los resultados para mejorar.</li> <li>• Ofrecen un ambiente favorable para la convivencia y promueven el desarrollo personal y social.</li> <li>• Articulan acciones con los padres y madres de familia y otras organizaciones comunitarias para potenciar su acción, con el fin de enfrentar problemas que no podrían resolver si lo hicieran de manera aislada.</li> <li>• Preparan a sus estudiantes para continuar sus estudios postsecundarios o para tener buenas oportunidades laborales. Para este propósito, están pendientes de los cambios que ocurren tanto en el entorno inmediato como en el contexto</li> </ul>	<p>estudios superiores.</p> <p>El 100% de los centros educativos e instituciones cuentan con espacios adecuados y material suficiente. No son bien utilizados los recursos de enseñanza</p> <p>Solo las dos instituciones manejan planeaciones, pero no todos las ejecutan como debe ser</p> <p>Todos realizan evaluación institucional, pero los resultados no se utilizan para los planes de mejoramiento. La evaluación de aula es escrita, trabajos, exposiciones. Hay evaluación de docentes.</p> <p>Existen ambientes favorables, pero falta compromiso de algunos docentes para la formación en convivencia.</p> <p>Con los padres de familia el 100% realiza reuniones de entrega de informes, eligen representantes a los órganos del gobierno escolar, pero solo el 20% da participación efectiva. Su presencia es decorativa</p> <p>Solo las instituciones hacen énfasis en la preparación para estudios superiores</p> <p>Las instituciones y centros educativos no disponen de mecanismos de apoyo, solo el 20% realiza escuelas de padres o realizan orientaciones especiales.</p> <p>Algunas veces se hacen recolectas de mercados para familias pobres, en casos especiales</p>	<p>institucionales o en las áreas</p> <p>Formación en masa, pocos maestros muchos profesores</p> <p>Toma de decisiones centralizada y parcializada al interior de la Institución Educativa</p> <p>Pocos alumnos cursando estudios superiores</p> <p>Insolidaridad en insensibilidad entre los miembros de la comunidad educativa</p>
--	---	--

<p>más amplio.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Disponen de mecanismos de apoyo -programas complementarios para aliviar las situaciones de pobreza y vulnerabilidad de los estudiantes y sus familias, por ejemplo-, puesto que están insertas en un contexto comunitario y social más amplio en el que no son las únicas responsables por el éxito o el fracaso de sus estudiantes”.</li></ul>		
--	--	--

**Fuente:** elaboración propia.

## 7. CONCLUSIONES

Se plantea como objetivo general del proyecto: evaluar el impacto socioeducativo del Proyecto Educativo Institucional en el mejoramiento de la educación del municipio de Titiribí Antioquia entre 1994 y 2014. El impacto social con la ley 115 de 1994 y el proyecto educativo Institucional en el municipio de Titiribí, se ve reflejado en la participación de los diferentes estamentos de orden municipal como los padres de familia, representados en la asociación de padres de familia, el concejo de padres y cada uno de ellos con representación en el concejo Directivo dónde se toman las decisiones trascendentales al interior de la Institución educativa, de entidades públicas como las secretarías de educación, gobierno, desarrollo, salud, hacienda, hospital, policía, y la junta municipal de educación en el orden municipal y privadas como las empresas del sector; todas unidas pensando el tipo de educación que el municipio y región necesitan para el desarrollo deseado. El impacto educativo se refleja en el mejoramiento de la infraestructura de las Instituciones educativas, titiribí, es uno de los pocos municipios cuyos centros educativos e Instituciones fueron construidas y remodeladas cumpliendo con los estándares de calidad, dotadas con mobiliarios y material didáctico actualizado. Con convenio vigente con Fraternidad Medellín y Alianza Suroeste para la capacitación de los docentes en áreas como matemáticas, ciencias naturales, lengua castellana y necesidades educativas especiales, ser más maestro y otros; en este orden de ideas los Directivos docentes están siempre dispuestos para enviar a los docentes a las capacitaciones ofrecidas por la secretaría de educación de Antioquia y se viene trabajando en el orden municipal las comunidades de aprendizaje. Todo ello ha contribuido al mejoramiento de la educación; mejorando las prácticas de aula, el clima institucional y la convivencia.

**Niveles de participación de los actores educativos en la gestión del proyecto educativo institucional en el municipio de Titiribí, periodo 1994 -2014:** caracterizado por el fortalecimiento de la junta municipal de educación. JUME. Los órganos del gobierno escolar: concejo Directivo, consejo académico, el Rector con sus funciones específicas y los órganos de participación: asociación de padres de familia, consejo de padres, consejo de estudiantes. Los padres de familia tienen participación en espacios de convivencia, académicos y directivos como es el concejo Directivo. Algunos padres de familia, alumnos, docentes y directivos participan en

la construcción del plan educativo municipal. (PEM), proyecto educativo institucional (PEI). La mujer es la más comprometida como acudiente y representante del alumno en el proceso formativo, el hombre es más apático ya que el machismo es pronunciado en este pueblo. Como actores educativos participando directa y activamente es de resaltar las entidades oficiales como la administración municipal con todas sus secretarías, el hospital, la policía nacional, el cuerpo de bomberos y defensa civil y las entidades privadas como Software Resources, tierra nueva, Fraternidad Medellín y Alianza suroeste.

**Pertinencia del funcionamiento de los centros e instituciones educativas del municipio de Titiribí, frente a lo planteado en la ley 115 de 1.994 respecto a los PEI.** No hay pertinencia de funcionamiento con respecto a la ley, porque en primera instancia existe un informe ejecutivo del proyecto educativo institucional con los elementos básicos construidos: desde las directrices del Decreto 1860. Aunque desactualizados porque se construyó y no se volvió a tocar en algunos centros educativos, incluyendo el manual de convivencia, los proyectos obligatorios y los planes de estudio, lo que ha impedido avanzar en las pruebas externas y articularse con el acceso a la educación superior, caso contrario en las dos Instituciones educativas que han venido actualizando las mallas curriculares y Con el agravante que se ha descuidado el fortalecimiento del PEI mismo, como instrumento de calidad. Pero una cosa es el informe ejecutivo y otra el desarrollo en el campo aplicado donde hay serias falencias, por la carencia de un proceso administrativo serio, donde la improvisación y la casuística tienen un papel protagónico. Existe un desfase inmenso del funcionamiento institucional con la normatividad vigente.

**Incidencia de la evaluación, gestión y calidad en el mejoramiento de la educación del municipio de Titiribí entre 1994 y 2014:** la evaluación de aula e institucional que se viene adelantando en el municipio, tiene fortalezas manifestadas en la variedad de medios utilizados, dónde últimamente se viene haciendo uso de la tecnología, la autoevaluación, coevaluación, trabajos, conversatorios y otras técnicas e instrumentos que han contribuido de manera significativa al mejoramiento de la calidad; también es cierto que muchos se han quedado en la época del examen escrito, oral y revisión de cuaderno, pero también es cierto que por mucho que en el papel quede consignado que se trabaja por competencias, se está evaluando por actividades,

lo que toca con la formación integral, eso explica en gran medida los bajos desempeños y vacíos en la formación de nuestros niños y jóvenes. La evaluación institucional viene siendo trabajada como requisito, no como instrumento de calidad, ya que no hay un seguimiento y un trabajo consciente de todos los actores educativos, al no haber reconocimiento de las falencias, construcción y seguimiento a los planes de mejoramiento, difícilmente tendremos mejoramiento en la educación, puedes tener la institución más bonita pero si los procesos no son eficientes y eficaces nunca habrá calidad.

En los centros educativos e instituciones del municipio de Titiribí se ha visto afectada la gestión por varios factores: el primero la movilidad docente que no permite establecer procesos, el segundo la formación de los Directivos actuales, es en áreas específicas del saber diferentes, lo que implica aprender sobre la marcha y la tercera el activismo, que se convierte en el principal enemigo de la organización y cómplice de la improvisación; aspectos que afectan la calidad en la y de la educación. El establecimiento educativo es un espacio donde ocurren los procesos de enseñanza, aprendizaje y la convivencia entre los diferentes actores. Para los niños, niñas y jóvenes es también un lugar en el que, además de aprender y desarrollar sus competencias, se construyen relaciones de amistad y afecto y fortalecen la construcción de sus estructuras éticas, emocionales, cognitivas y sus formas de comportamiento. Es también en el establecimiento educativo donde se materializan el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el currículo y el plan de estudios, y se concretan la planeación curricular, las actividades pedagógicas, las evaluaciones, autoevaluaciones y las relaciones con diferentes interlocutores de la comunidad educativa y otras entidades. Aspectos estos que nos llevan a pensar que si no hay una buena gestión y evaluación de todos y cada uno de los procesos, difícilmente tendremos mejoramiento en la educación del municipio de Titiribí.

Vale la pena resaltar que el proyecto educativo institucional ha impactado positivamente en la organización social, en las relaciones interpersonales, en la calidad de vida de los habitantes de Titiribí, en el proyecto de vida personal, Institucional y municipal, pero que también tiene aspectos negativos como lo es la actitud de algunos actores educativos que están en el lugar equivocado y por ende sus acciones no favorecen en nada la calidad en la educación, y son un obstáculo permanente en los procesos de gestión.

Es un trabajo no concluido ya que es necesario ahondar en la incidencia de la formación y actitud del docente y directivo en la calidad de la educación. Es un trabajo que es necesario realizarlo en todos y cada uno de los municipios de nuestro departamento, pero no como tarea sino como espacio de reflexión y construcción.

## REFERENCIAS

- Ahern, E. (s/f). *El desarrollo de la educación en Colombia 1820-1850*. Recuperado de: [http://www.pedagogica.edu.co/storage/rce/articulos/rce22-23\\_04arti.pdf](http://www.pedagogica.edu.co/storage/rce/articulos/rce22-23_04arti.pdf)
- Asamblea Nacional Constituyente. (1991). *Constitución política de Colombia*. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125>
- Cajiao, F. (2004). La concertación de la educación en Colombia. *Revista Iberoamericana de Educación*, (34). Recuperado de: <http://www.rieoei.org/rie34a02.htm>
- Calvo, G. (s/f). *Los proyectos educativos institucionales y la formación de docentes*. Recuperado de: [http://www.pedagogica.edu.co/storage/rce/articulos/rce33\\_06exp.pdf](http://www.pedagogica.edu.co/storage/rce/articulos/rce33_06exp.pdf)
- Concejo Municipal Titiribí. (2010). *Proyecto Educativo Municipal*. Manuscrito no publicado.
- Concejo Municipal Titiribí. (2015). *Proyecto de acuerdo política pública educativa para los titiribibiseños*. Manuscrito no publicado.
- Congreso de la República de Colombia. (21, diciembre, 2001). Ley 715. *Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros*. Recuperado de: [http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86098\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86098_archivo_pdf.pdf)
- Congreso de la República de Colombia. (8, febrero, 1994). Ley 115. *Por la cual se expide la Ley General de Educación. Diario Oficial No. 41.214*. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=292>
- El Tiempo. (27, febrero, 2008). *Desafíos de la educación*. Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-2842442>

Escuela Nueva, Adolphe Ferrière. (2013). Recuperado de:  
<http://www.buenastareas.com/ensayos/Escuela-Nueva-Adolphe-Ferri%C3%A8re/6997020.html>

Escuela País. (2014). *Entrevista con el Dr. Alberto Martínez Boom, docente investigador 20 años de la Ley General de Educación*. Recuperado de: <http://www.escuelapais.org/escuela-pais-tinta/ediciones-anteriores/229-entrevista-con-el-dr-alberto-martinez-boom-docente-investigador-20-anos-de-la-ley-general-de-educacion.html>

Granados, L. G. (11, septiembre, 2015). [Entrevista Entrevista focal a directivos, Parque Educativo Juan Bautista Montoya Flórez]. Grabación de audio.

Granados, L. G. (18, septiembre, 2015). [Entrevista a padres de familia, Institución Educativa Santo Tomás de Aquino]. Grabación de audio.

Granados, L. G. (25, septiembre, 2015). [Entrevista Entrevista focal a alumnos, Institución Educativa Santo Tomás de Aquino]. Grabación de audio.

Granados, L. G. (4, septiembre, 2015). [Entrevista Entrevista focal a docentes en ejercicio, , Parque Educativo Juan Bautista Montoya Flórez]. Grabación de audio.

Institución Universitaria Pascual Bravo. (2012). *Proyecto Educativo Institucional - PEI -*. Recuperado de: <http://www.pascualbravo.edu.co/pdf/lainstitucion/pei.pdf>

Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación – Buenos Aires. (2000). *Desafíos de la educación: Diez módulos destinados a los responsables de los procesos de transformación educativa*. Recuperado de:  
<http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001591/159155s.pdf>

Jaramillo, R. (2014). *Gestión, evaluación y calidad*. Andes: Seminario. Marzo 03 de 2014.

Jaramillo, R. (Coordinador). (s/f). *Calidad de la Educación y Proyecto Educativo Institucional*. Recuperado de: <http://ayura.udea.edu.co/dependencias/investigacion/pei.htm>

Jaramillo, R. A. (2013). Planes de desarrollo económico-social y calidad de la educación en Colombia. *Uni-pluri/versidad*, 13 (2), 92-101. Recuperado de: [http://bibliotecadigital.udea.edu.co/dspace/bitstream/10495/3228/1/JaramilloRodrigo\\_2013\\_planesdesarrolloeconomicosocialcalidadededucacion.pdf](http://bibliotecadigital.udea.edu.co/dspace/bitstream/10495/3228/1/JaramilloRodrigo_2013_planesdesarrolloeconomicosocialcalidadededucacion.pdf)

Jaramillo, R. A., Morales, L. F. & Zapata, A. (2004). Participación y construcción de los PEI en instituciones de educación básica en Antioquia. *Revista Educación y Pedagogía*, 16 (38), 123-127. Recuperado de: [http://bibliotecadigital.udea.edu.co/dspace/bitstream/10495/3079/1/JaramilloRodrigo\\_2004\\_participacionconstruccionpeieducacionbasicaantioquia.pdf](http://bibliotecadigital.udea.edu.co/dspace/bitstream/10495/3079/1/JaramilloRodrigo_2004_participacionconstruccionpeieducacionbasicaantioquia.pdf)

Kvale, S. (2008). *Las entrevistas en la investigación cualitativa*. Madrid: Morata.

Ley General de Educación cumple 20 años y aún no se conoce. (2014). *Agencia de Noticias UN*, (89). Recuperado de: <http://agenciadenoticias.unal.edu.co/detalle/article/ley-general-de-educacion-cumple-20-anos-y-aun-no-se-conoce.html>

Melo, L. A., Ramos, J. E. & Hernández, P. O. (2014). La educación superior en Colombia: situación actual y análisis de eficiencia. *Borradores de economía*, (808). Recuperado de: [http://www.banrep.gov.co/docum/Lectura\\_finanzas/pdf/be\\_808.pdf](http://www.banrep.gov.co/docum/Lectura_finanzas/pdf/be_808.pdf)

Ministerio de Educación Nacional – MEN. (6, febrero, 2016). *Mejorar la Calidad de la Educación en todos los niveles*. Recuperado de: <http://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-278740.html>

Ministerio de Educación Nacional – MEN. (enero-marzo, 2006). Evaluar y promover el mejoramiento. *Altablero*, (38). Recuperado de: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-107321.html>

Ministerio de Educación Nacional – MEN. (enero-marzo, 2008). Evaluación para los aprendizajes. *Altablero*, (44). Recuperado de: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-162342.html>

Ministerio de Educación Nacional – MEN. (junio, 2004). *El desarrollo de la Educación en el siglo XXI. Informe Nacional de Colombia*. Recuperado de: <http://www.oei.es/quipu/colombia/ibecolombia.pdf>

Ministerio de Educación Nacional – MEN. (s/f). *Evalcuación*. Recuperado de: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/w3-propertyvalue-48536.html>

Ortiz, I. & Vizcaíno, J. (2014). La Ley general de educación 20 años después: Una valoración a la luz del derecho humano a la educación. *Revista Educacion y Ciudad*, (27).

Patiño, C. (s/f). *Apuntes para una historia de la educación en Colombia*. Recuperado de: [http://virtual.udistrital.edu.co/catedra/Download.php?file=Apuntes\\_para\\_una\\_historia\\_de\\_la\\_educacin\\_en\\_Colombia.pdf](http://virtual.udistrital.edu.co/catedra/Download.php?file=Apuntes_para_una_historia_de_la_educacin_en_Colombia.pdf)

Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016. (s/f). Recuperado de: [http://www.plandecenal.edu.co/html/1726/articles-166057\\_edinicial.pdf](http://www.plandecenal.edu.co/html/1726/articles-166057_edinicial.pdf)

Presidencia de la República de Colombia. (1, noviembre, 1870). *Decreto Orgánico de la Instrucción pública primaria*. Recuperado de: [http://www.pedagogica.edu.co/storage/rce/articulos/5\\_8docu.pdf](http://www.pedagogica.edu.co/storage/rce/articulos/5_8docu.pdf)

Presidencia de la República de Colombia. (19, junio, 2002). Decreto 1278. Por el cual se expide el Estatuto de Profesionalización Docente. *Diario Oficial No. 44840*. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=5353>

Presidencia de la República de Colombia. (22, enero, 1976). Decreto 88. Por el cual se reestructura el sistema educativo y se reorganiza el Ministerio de Educación Nacional.

*Diario Oficial* No. 34495. Recuperado de:  
[http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-102584\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-102584_archivo_pdf.pdf)

Pulido, O. O. (2014). Veinte años de la ley 115 de 1994. *Revista Educación y Ciudad*, (27).

Restrepo, B., Jaramillo, R., Hurtado, R. D., Jiménez, B., Restrepo, A., Herrera, O., (...) Rodríguez, C. (2007). *Educación con calidad. ¿Cómo concretarla?* Medellín: Universidad de Antioquia.

Rodríguez, A. (2015). *Veinte años de la ley general de educación resultados y posibilidades*. Bogotá: Magisterio.

Santamaría, S. & Quintana, A. (s/f). *La ilustración*. Recuperado de:  
<http://www.monografias.com/trabajos12/lailustr/lailustr.shtml#ixzz3I95Kyfo6>

Semana. (20, agosto, 2015). Así será la nueva evaluación docente. *Revista Semana*. Recuperado de:  
<http://www.semana.com/educacion/articulo/nueva-evaluacion-para-los-docentes/439296-3>

Tecnológico de Antioquia. (2013). *El TdeA fue sede de II Foro sobre Ley General de Educación*. Recuperado de:  
[http://www.tdea.edu.co/index.php?option=com\\_content&view=article&id=1267:el-tdea-fue-sede-de-ii-foro-sobre-ley-general-de-educacion&catid=9:noticias&Itemid=167](http://www.tdea.edu.co/index.php?option=com_content&view=article&id=1267:el-tdea-fue-sede-de-ii-foro-sobre-ley-general-de-educacion&catid=9:noticias&Itemid=167)

Universidad Nacional. (s/f). *Lección 3. Antecedentes en la historia de la educación en Colombia*. Recuperado de:  
[http://datateca.unad.edu.co/contenidos/304012/DA%20CURRICULARES/leccin\\_3\\_antecedentes\\_en\\_la\\_historia\\_de\\_la\\_educacin\\_en\\_colombia.html](http://datateca.unad.edu.co/contenidos/304012/DA%20CURRICULARES/leccin_3_antecedentes_en_la_historia_de_la_educacin_en_colombia.html)

Vergnaud, M. (s/f). *El espíritu del proyecto educativo institucional*. Recuperado de:  
<http://virtual.funlam.edu.co/repositorio/sites/default/files/repositorioarchivos/2011/09/EIEspiritudelProyectoEducativoInstitucionalporMauriceVergnaud.1134.doc>

## ANEXOS

### Anexo 1. Presentación.

**Objetivo General:** Evaluar el impacto socio educativo del Proyecto Educativo Institucional en el mejoramiento de la educación del municipio de titiribí Antioquia entre 1994 y 2014.

#### Objetivos Específicos:

- Identificar los Niveles de participación de los actores educativos en la **gestión del Proyecto Educativo Institucional** *en el municipio de Titiribí, periodo 1994 -2014*
- Determinar la pertinencia del funcionamiento respecto a los Proyectos Educativos Institucionales de los centros e instituciones educativas del municipio de Titiribí, frente a lo planteado en la ley 115 de 1.994.
- Establecer cuál ha sido la incidencia de la evaluación, gestión y calidad en el mejoramiento de la educación del municipio de Titiribí entre 1994 y 2014.
- Diseñar una propuesta contextualizada para ajustar los Proyectos Educativos Institucionales a los principios constitutivos de la ley 115, que potencien la educación en el municipio de titiribí.

**Anexo 2. Consentimiento informado para grupos focales.**

La presente investigación, **Cómo ha mejorado la educación en el municipio de Titiribí Antioquia entre 1.994 y 2014 en razón a los procesos de gestión del PEI?”** es conducida por Luis Gonzalo Granados Restrepo, estudiante de la Universidad de Antioquia, en el programa de Maestría en Educación: Línea de Gestión, Evaluación y Calidad. El objetivo de este estudio es **Evaluar el impacto del Proyecto Educativo Institucional en el mejoramiento de la educación del municipio de titiribí Antioquia entre 1994 y 2014.**

Si usted como Docente, Directivo, padre de familia, acudiente del estudiante autoriza su participación en este estudio, se le pedirá el permiso para realizar una entrevista grupal, la cual será grabada para garantizar la confiabilidad en la sistematización de la información.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación.

**Desde ya le agradezco su autorización.**

Titiribí, Junio \_\_\_\_\_ de 2015

Yo, \_\_\_\_\_ acudiente del estudiante  
\_\_\_\_\_ lo autorizo participar voluntariamente en esta investigación, conducida por Luis Gonzalo Granados Restrepo, estudiante del programa de Maestría en Educación, Línea: Gestión, Calidad y Evaluación, de la Universidad de Antioquia, Sede Suroeste. He sido informado (a) de que el objetivo de este estudio es: **Evaluar el impacto del Proyecto Educativo Institucional en el mejoramiento de la educación del municipio de titiribí Antioquia entre 1994 y 2014**

Reconozco que la información recogida en la entrevista grupal (Grupo Focal) es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin su consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento, tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar a Luis Gonzalo Granados Restrepo, al teléfono 3113193734.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar a Luis Gonzalo Granados Restrepo, al teléfono anteriormente mencionado.

-----  
Nombre del acudiente  
(en letras de imprenta)

Firma del acudiente

Fecha

Titiribí, Junio \_\_\_\_\_ de 2015

Yo, \_\_\_\_\_ mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, en calidad de \_\_\_\_\_ participo voluntariamente en esta investigación, conducida por Luis Gonzalo Granados Restrepo, estudiante del programa de Maestría en Educación, Línea: Gestión, Calidad y Evaluación, de la Universidad de Antioquia, Sede Suroeste. He sido informado (a) de que el objetivo de este estudio es: **Cómo ha mejorado la educación en el municipio de Titiribí Antioquia entre 1.994 y 2014 en razón a los procesos de gestión del PEI?**

Reconozco que la información recogida en la entrevista grupal (Grupo Focal) es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin su consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento, tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar a Luis Gonzalo Granados Restrepo, al teléfono 3113193734.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar a Luis Gonzalo Granados Restrepo, al teléfono anteriormente mencionado.

-----  
Nombre del Participante

Firma del participante

Fecha

Rol \_\_\_\_\_.(en letras de imprenta)

**Anexo 3. Guía de pautas: grupo focal. Para estudiantes actuales y egresados.**

Fecha:

Lugar: parque educativo titiribí

Actividad: grupo focal

Tema: El PEI y el mejoramiento de la educación en titiribí: evaluación de impacto

Nombre del moderador: Luis Gonzalo Granados Restrepo

Asistente del moderador: SUSANA Cano

Participantes: Seis alumnos actuales, seis padres de familia actuales entre 26 y 35 años

Buenos días/tardes. Mi nombre es Luis Gonzalo Granados Restrepo, estoy realizando una investigación estudio sobre **Cómo ha mejorado la educación en el municipio de Titiribí Antioquia entre 1.994 y 2014 en razón a los procesos de gestión del PEI?** El objetivo de este estudio es **Evaluar el impacto del Proyecto Educativo Institucional en el mejoramiento de la educación del municipio de titiribí Antioquia entre 1994 y 2014**

La idea es poder conocer sus distintas opiniones sobre el mejoramiento o no de la educación en el municipio de Titiribí y en especial del centro de influencia, desde la implementación de la ley 115 de 1994 y en especial desde la construcción y desarrollo del Proyecto Educativa Institucional.

En este sentido, siéntanse libres de compartir sus ideas en este espacio. Aquí no hay respuestas correctas o incorrectas; lo que importa es justamente su opinión sincera. Cabe aclarar que la información es sólo para el trabajo de investigación, sus respuestas serán unidas a otras opiniones de manera anónima y en ningún momento se identificará qué dijo cada participante. Para agilizar la toma de la información, resulta de mucha utilidad grabar la conversación. ¿Existe algún inconveniente en que grabemos la conversación? El uso de la grabación es sólo a los fines de análisis.

**¡De antemano muchas gracias por su tiempo!**

Moderador: tiene presente las características por las cuales se conformó el grupo. (Egresados o actuales). Antes de comenzar, solicita a los participantes una breve presentación de cada uno detallando, grado que cursa o curso, en que año, dónde vive y que hace actualmente si es egresado.

### **Inicio:**

Moderador: la educación puede definirse como el **proceso de socialización** de los individuos. Al educarse, una persona asimila y aprende conocimientos. La educación también implica una **concienciación cultural y conductual**, donde las nuevas generaciones adquieren los modos de ser de generaciones anteriores. Se materializa en una serie de habilidades y valores, que producen cambios intelectuales, emocionales y sociales en el individuo. De acuerdo al grado de concienciación alcanzado, estos valores pueden durar toda la vida o sólo un cierto periodo de tiempo.

Preguntas:

1. ¿Qué opinan de la educación ayer (desde 1994) y la de hoy?
2. ¿Cómo participan de las decisiones que se toman al interior de la institución?
3. ¿Qué es el PEI para ustedes?
4. ¿Cómo participan en el proceso de construcción del PEI?
5. ¿Cómo fueron motivados a participar del proceso de construcción del PEI?
6. ¿Cuáles son las principales fortalezas encontradas en la construcción del PEI?
7. ¿Cuáles son los principales obstáculos en la construcción del PEI?
8. Al salir de la Institución ¿qué hacen los egresados?

**9.** ¿Qué egresados son líderes en la comunidad y que hacen?

**10.** La formación que le ofrece el centro Educativo o la Institución si le sirve o sirvió para la vida, sí o no, ¿por qué?

Estudiantes: Los estudiantes, uno a uno en su orden egresados y actuales, responder a las preguntas anteriormente relacionadas.

Moderador: ¿Algún otro comentario que quieran agregar?

¡Muchas Gracias!

#### **Anexo 4. Guía de pautas: grupo focal. Para directivos, docentes, secretaria y jefe de núcleo jubilados.**

MODERADOR: tiene presente las características por las cuales se conformó el grupo. (Docentes jubilados y actuales). Antes de comenzar, solicita a los participantes una breve presentación de es egresado.

##### **Inicio:**

Moderador: la educación puede definirse como el **proceso de socialización** de los individuos. Al educarse, una persona asimila y aprende conocimientos. La educación también implica una **concienciación cultural y conductual**, donde las nuevas generaciones adquieren los modos de ser de generaciones anteriores. Se materializa en una serie de habilidades y valores, que producen cambios intelectuales, emocionales y sociales en el individuo. De acuerdo al grado de concienciación alcanzado, estos valores pueden durar toda la vida o sólo un cierto periodo de tiempo.

Fecha:

Lugar: parque educativo titiribí

Actividad: grupo focal

Tema: El PEI y el mejoramiento de la educación en titiribí: evaluación de impacto

Nombre del moderador: Luis Gonzalo Granados Restrepo

Asistente del moderador: SUSANA Cano

Participantes: 4 directivos jubilados, cuatro docentes jubilados, una secretaria jubilada y jefe de núcleo jubilado

Preguntas:

1. ¿Qué opinan de la educación antes y después de la ley 115?
2. ¿Qué cambios significativos se vieron con la llegada de la ley 115?

3. ¿Qué significó y significa el PEI para el mejoramiento de la educación?
4. ¿Cómo fue el proceso de construcción de los primeros PEI?
5. ¿Cómo fue sido la participación de los agentes educativos en la construcción del PEI?
6. ¿Cuáles fueron las principales fortalezas encontradas en la construcción del PEI?
7. ¿Cuáles son los principales obstáculos en la construcción del PEI?
8. ¿Qué cambio significativos se dieron a nivel social a partir de la ley 115?

Docentes: Los docentes y Directivos, uno a uno en su orden egresados y actuales responden a las preguntas anteriormente relacionadas.

Moderador: ¿Algún otro comentario que quieran agregar?

**Anexo 5. Guía de pautas: grupo focal. Para directivos, docentes, secretario, secretaria de educación actual.**

**Inicio:**

Moderador: la educación puede definirse como el **proceso de socialización** de los individuos. Al educarse, una persona asimila y aprende conocimientos. La educación también implica una **concienciación cultural y conductual**, donde las nuevas generaciones adquieren los modos de ser de generaciones anteriores. Se materializa en una serie de habilidades y valores, que producen cambios intelectuales, emocionales y sociales en el individuo. De acuerdo al grado de concienciación alcanzado, estos valores pueden durar toda la vida o sólo un cierto periodo de tiempo.

Fecha:

Lugar: parque educativo titiribí

Actividad: grupo focal

Tema: El PEI y el mejoramiento de la educación en titiribí: evaluación de impacto

Nombre del moderador: Luis Gonzalo Granados Restrepo

Asistente del moderador: SUSANA Cano

Participantes: 3 directivos actuales, Seis docentes actuales, un secretario actual y la secretaria de educación

Preguntas:

1. ¿Qué opinan de la educación hoy con relación al cumplimiento de la ley 115 en lo referente al PEI ?
2. ¿Qué cambios significativos se han visto con la ley 115?
3. ¿Qué significa el PEI para el mejoramiento de la educación?
4. ¿Cómo es el proceso de construcción del PEI?

**5.** ¿Cómo es la participación de los agentes educativos en la construcción del PEI?

**6.** ¿Cuáles son las principales fortalezas encontradas en la construcción del PEI?

**7.** ¿Cuáles son los principales obstáculos en la construcción del PEI?

**8.** ¿Qué cambio significativos se han dado a nivel social a partir de la ley 115?

Moderador: ¿Algún otro comentario que quieran agregar?

¡Muchas Gracias!

## **Anexo 6. Guía de pautas: grupo focal. Para directivos docentes actuales.**

### **Inicio:**

Moderador: la educación puede definirse como el **proceso de socialización** de los individuos. Al educarse, una persona asimila y aprende conocimientos. La educación también implica una **concienciación cultural y conductual**, donde las nuevas generaciones adquieren los modos de ser de generaciones anteriores. Se materializa en una serie de habilidades y valores, que producen cambios intelectuales, emocionales y sociales en el individuo. De acuerdo al grado de concienciación alcanzado, estos valores pueden durar toda la vida o sólo un cierto periodo de tiempo.

Fecha:

Lugar: parque educativo titiribí

Actividad: grupo focal

Tema: El PEI y el mejoramiento de la educación en titiribí: evaluación de impacto

Nombre del moderador: Luis Gonzalo Granados Restrepo

Asistente del moderador: SUSANA Cano

Participantes: tres directivos docentes

Preguntas:

1. ¿Qué tan participativa es la construcción de los PEI?
2. ¿Cuáles son las principales fortalezas de la construcción colectiva del PEI?
3. ¿Qué necesita el PEI actual para ser pertinente y autónomo?

Moderador: ¿Algún otro comentario que quieran agregar?

¡Muchas Gracias!

## **Anexo 7. Guía de observación centros e instituciones educativas del municipio de Titiribí.**

### **El PEI y el mejoramiento de la educación en titiribí**

Fecha:

Tipo de observación: Pasiva y activa (dependiendo de los centros educativos e Instituciones)

Observador: Luis Gonzalo Granados Restrepo

Centros Educativos: Los Micos, Corcovado, (con sus respectivas sedes)

Instituciones Educativas: Benjamín Correa Álvarez y Santo Tomás de Aquino.

Corregimiento la Albania

Veredas: Los Micos, Corcovado, Otramina, El Morro, Falda del Cauca, el Zancudo

Centro Urbano

Aspectos a observar:

1. Organización social: junta de acción comunal, grupos organizados en la vereda, asociación de padres de familia, consejo de padres, consejo de estudiantes, gobierno estudiantil, fiestas.
2. Organización administrativa
3. Ambiente físico del entorno e institución y clima institucional
4. Manejo y canales de comunicación

<b>Aspecto A Observar</b>	<b>Existe</b>	<b>No Existe</b>	<b>Funcional</b>	<b>No Funcional</b>	<b>Comentario</b>
Organización social					
Junta de acción comunal					
Grupos organizados en la vereda o correimiento					
Asociación de padres de familia					
Consejo de padres					
Consejo de estudiantes					
Gobierno escolar					
Fiestas o eventos					

Gestión directiva: horizonte institucional					
Gestión estratégica					
Cultura institucional					
Clima escolar					
Gestión Directiva. Relaciones con el entorno					
Gestión académica. Diseño pedagógico					
Prácticas pedagógicas					
Gestión de aula					
Gestión administrativa financiera: apoyo académico					
Administración de la planta física y recursos					
Canales de comunicación					

## **Anexo 8. Guía de revisión documental centros e instituciones educativas del Municipio de Titiribí**

### **El PEI y el mejoramiento de la educación en titiribí**

Fecha

Revisor: Luis Gonzalo Granados Restrepo

Ayudante: Susana cano Rodríguez

Centros Educativos: Los Micos, Corcovado,( con sus respectivas sedes)

Instituciones Educativas: Benjamín Correa Álvarez y Santo Tomás de Aquino.

Corregimiento la Albania

Veredas: Los Micos, Corcovado, Otramina, El Morro, Falda del Cauca, el Zancudo

Centro Urbano

Aspectos a Revisar:

- Libro de actas consejo Directivo.
  
- Acuerdos.
- Libro de actas consejo académico.
- Libro de actas dela asociación de padres de familia.
- Plan de estudios.
- Proyectos obligatorios.
- Adecuaciones curriculares.
- Preparador de clases.
- Registro escolar de valoración por años.
- Libro de actas de comisión de evaluación y promoción.
- Formatos utilizados en la metodología de escuela nueva y pos primaria.
- Fondo de servicios educativos.

Se revisará si existe o no existe. Si y la forma como se diligencia.

## Anexo 9. Fotos.

### Centro Educativo Rural Antonio José Restrepo



Subregión: Suroeste - Municipio: Titiribí - Área: Rural  
Beneficiarios 28 - Valor de la inversión \$ 262.436.961

### Centro Educativo Rural Loma Del Guamo



Subregión: Suroeste - Municipio: Titiribí - Área: Rural  
Beneficiarios 18 - Valor de la inversión \$ 130.000.000.00

### Centro Educativo Rural El Morro



Subregión: Suroeste - Municipio: Titiribí - Área: Rural  
Beneficiarios 30 - Valor de la inversión \$ 255.529.505

### Centro Educativo Rural Ofelia Echeverri



Subregión: Suroeste - Municipio: Titiribí - Área: Rural  
Beneficiarios 52 - Valor de la inversión \$ 423.435.604

### Centro Educativo Rural El Volcán



Subregión: Suroeste - Municipio: Titiribí - Área: Rural  
Beneficiarios 15 - Valor de la inversión \$ 217.020.819

### Centro Educativo Rural El Zancudo



Subregión: Suroeste - Municipio: Titiribí - Área: Rural  
Beneficiarios: 27 - Valor de la inversión \$ 419.514.963

### Institucion Educativa Benjamin Correa Alvarez



Subregión: Suroeste - Municipio: Titiribí - Área: Rural  
Beneficiarios: 18 - Valor de la inversión \$ 450.000.000,00

### Institución Educativa Evangelina Betancur



Subregión: Suroeste - Municipio: Titiribí - Área: Urbana  
Beneficiarios: 418 - Valor de la inversión \$ 1.644.000.000

### Parque Educativo Juan Bautista Montoya y Florez



Subregión: Suroeste - Municipio: Titiribí - Área: Urbana  
Valor de la inversión \$ 2.519.000.000,00

## ESTE ES TITIRIBI

### El parque



### La plaza de toros



Panorámica de titiribí



Parroquia Nuestra señora de los Dolores



La puerta del sol

